

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

04 de Abril de 2018

11ª REUNION – 09ª SESION ORDINARIA
140º PERIODO LEGISLATIVO

Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	CAFFARATTI , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	QUINTEROS , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	CAGNOLO , Mariano Jorge
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	GAZZONI, Verónica Elvira
BEE SELLARES, Héctor Javier	GIGENA, Silvia Noemí
BRARDA, Graciela Susana	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BUSTOS, Ilda	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BUTTARELLI, Eduardo Germán	ITURRIA, Dardo Alberto
CAFFARATTI, María Elisa	JUEZ, Daniel Alejandro
CAMPANA, Héctor Oscar	LABAT, María Laura
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CARRARA, Gustavo Jorge	LINO, Víctor Abel
CASERIO, Mariana Alicia	LÓPEZ, Isaac
CEBALLOS, María Del Carmen	LÓPEZ, Julián María
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MAJUL, Miguel Ángel
CIPRIAN, Carlos Alberto	MANZANARES, María Graciela
CUASSOLO, Romina Noel	MASSARE, Viviana Cristina
CUELLO, Hugo Oscar	MERCADO, Carlos Vidan
CUENCA, Miriam Gladys	MIRANDA, Franco Diego
DÍAZ, José Eugenio	MONTERO, Liliana Rosa
EL SUKARIA, Soher	NEBREDA, Carmen Rosa
ESCAMILLA, José Andrés	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
ESLAVA, Gustavo Alberto	OVIEDO, Adriana Miriam
ESLAVA, María Emilia	PALLONI, Fernando José
FARINA, Marcos César	PAPA, Ana María Del Valle
FRESNEDA, Juan Martín	PASSERINI, Daniel Alejandro
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco	PERESSINI, Jorge Ezequiel

PIHEN, José Emilio
PRATTO, Germán Néstor
PRESAS, Carlos Alberto
QUINTEROS, Juan Pablo
RINS, Benigno Antonio
ROLDÁN, Nilda Azucena
SAIEG, Walter Eduardo
SALAS, Eduardo Pedro
SALVI, Fernando Edmundo
SCARLATTO, José Luis
SERAFIN, Marina Mabel
TINTI, Marcela Noemí
TRIGO, Sandra Beatriz
UNTERTHURNER, Luis Manfredo
VAGNI, Amalia Andrea
VILCHES, Laura
VIOLA, Matías Marcelo

VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

CAPITTANI, Darío Gustavo
ROMERO, María Angélica
SAILLEN, Franco Gabriel
SOMOZA, Adolfo Edgar

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....885
2.- Versión taquigráfica. Aprobación....885
3.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales.....885

De los señores legisladores

II.- Tierra Alta, Dpto. Santa María. Servicio de agua y controles de calidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24527/L/18) del legislador Somoza.....885

III.- Hospital Privado, de la ciudad de Córdoba. Primer trasplante de hígado realizado. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (24529/L/18) del legislador González.....886

IV.- Músicos Esther Segovia, Jorge Fleita y Gloria Rodríguez Molina. Tributo por realzar los valores a nuestra música folklórica nacional. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24532/L/18) del legislador Juez.....886

V.- Dra. Claudia Frola Premio "Latin American Point of Care Award", por la investigación que la tuvo como responsable titulada. Beneplácito. Proyecto de declaración (24534/L/18) de los legisladores Julián López y Palloni.....886

VI.- Intendente, Viceintendente y Gabinete de Los Niños, de Villa María. Visita al recinto legislativo. Beneplácito. Proyecto de declaración (24537/L/18) del legislador Escamilla.....886

VII.- Proyecto (24541/L/18), retirado por su autora según Nota 24545/N/18...886

VIII.- Personal policial. Carpetas psiquiátricas y casos de violencia de género. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24548/L/18) de la legisladora Montero...886

IX.- Fondo Cultural del Sur. Creación. Beneplácito. Proyecto de declaración (24550/L/18) del legislador Farina.....886

X.- Empresa Provincial de Energía Eléctrica (EPEC). Sueldos, honorarios

profesionales y nómina completa de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24551/L/18) del legislador Quinteros.....886

XI.- Escuelas PRO-A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24552/L/18) del legislador García Elorrio.....886

XII.- Policía de la Provincia de Córdoba. Adquisiciones en el período administrativo 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24553/L/18) del legislador García Elorrio.....887

XIII.- Día de la Ciencia y la Tecnología. Adhesión. Proyecto de declaración (24555/L/18) de la legisladora Roldán887

XIV.- Escritora Gabriela Mistral. Homenaje a su memoria en el día de su natalicio. Proyecto de declaración (24556/L/18) de la legisladora Roldán 887

XV.- CIDANZA -Congresos Internacionales de Danza-, en Villa Carlos Paz. 7º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24557/L/18) de los legisladores Montero, Massare, Caserio y Somoza.....887

XVI.- Ley 9131 (Atención Prioritaria a Mujeres Embarazadas, a Personas con Niños en Brazos, a Personas con Necesidades Especiales, a Personas con Movilidad (o Motricidad Reducida y a Personas Mayores de 70 Años). Modificación. Proyecto de ley (24558/L/18) de la legisladora Montero 887

XVII.- Puente Sobre Río Suquía y Arroyo la Mesada en la Calle General Cabrera en la Ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24559/L/18) del legislador García Elorrio.....887

XVIII.- Plan de obras en el ámbito de la red de accesos a la ciudad (RAC). Convenio entre la Provincia y Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (24560/L/18) del legislador García Elorrio.....887

XIX.- XX Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentina, en Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24561/L/18) de la legisladora Brarda 887

XX.- Día de las Américas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24562/L/18) de la legisladora Cuassolo 888

XXI.- Peticiones y asuntos particulares.....888

4.- El Diario de Carlos Paz. 25º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (24329/L/18) del legislador Capdevila. Se considera y aprueba. Entrega de plaqueta recordatoria.....889

5.- Programa "Nos Vemos en el Club". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21827/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....891

6.- Dr. Zaffaroni, ex Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y actual miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Dichos sobre la salida anticipada del Gobierno Nacional. Repudio. Proyecto de declaración (24116/L/18) de los legisladores de los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y del Pro-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....891

7.- A) Organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21688/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 891

B) Legislatura Provincial. Obras de traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24033/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 891

C) Autovía 38. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24066/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 891

D) Hospital Rawson, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23964/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 892

E) Centro Integral de Varones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23965/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....892

F) Suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba, por parte de la empresa Aguas Cordobesas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23489/L/17) de la legisladora Caffaratti,

con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 892

G) Ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas. Vínculo laboral con la Provincia y la empresa Bacar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21525/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....892

H) Establecimientos penitenciarios. Prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22553/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....892

I) Programa de Control Ciudadano de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22713/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 892

J) Bibliotecas Populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21870/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....892

K) Instituciones provinciales. Servicios de Internet y wifi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21671/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....892

L) Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21756/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....892

M) Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21821/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 892

N) Villa La Maternidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22099/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....892

O) Curtiembres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22100/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 892

P) Empresa Petrocod. Desmonte realizado en el campo La Libertad, en el Dpto. Ischilín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22384/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 892

Q) Establecimientos educativos. Procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22385/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 892

R) Parque de los Museos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22776/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....892

S) Código de Convivencia Ciudadana. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23080/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....892

T) Observatorio de Políticas Sociales. Objetivos, funcionamiento e integración. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23082/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 892

U) Boletos de transporte con beneficios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23083/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....892

V) Publicidad oficial. Criterios en la difusión de nombres de funcionarios en actos y eventos públicos, y pauta oficial destinada a acciones del Vicegobernador, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23202/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 892

W) Cárceles de la Provincia. Requisas a visitas de los presos. Dispositivos o mecanismos utilizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23203/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....892

X) Escuelas afectadas por las lluvias y tareas en el IPEM N° 400 de barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23209/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 892

Y) Suboficial de policía. Denuncia contra su superior por acoso sexual y laboral, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23463/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 892

Z) Ciclo lectivo 2017. Índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23464/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....892

A₁) Establecimientos penitenciarios. Requisas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23674/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 892

B₁) Lotería de Córdoba S.E. Funcionamiento, gastos y destino de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23852/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 892

C₁) Instituto Oncológico Provincial J. M. Urrutía. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23980/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 892

D₁) Fundación Oncológica Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23981/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....893

E₁) Ley N° 9164 (regulación uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24034/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 893

F₁) Bancor. Préstamos hipotecarios "Tu Casa" y "Tu Hogar". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24120/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 893

G₁) Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana. Funcionamiento, programas, acciones y prestadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24121/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....893

H₁) Cárcel de Bouwer. Fallecimiento de un interno durante el traslado a Tribunales II. Pedido de informes. Proyecto de resolución (241122/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....893

I₁) Familias de barrio Parque Esperanza, de la localidad de Estación Juárez Celman. Situación habitacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24178/L/18) de los legisladores Montero, Chiappello, Fresneda y Nebreda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....893

J₁) Ciudad de Cosquín y alrededores. Calidad del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24196/L/18) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....893

8.- A) Inundaciones en el sudeste de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(22070/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 898

B) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Procedimientos de contratación pública, año 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21680/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....898

C) Programas Plan de Capacitación al Personal y COPEC, y los Subprogramas Presupuesto General e Inversión Pública e Innovación y Monitoreo de la Gestión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22226/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....898

D) Obra "Construcción sistema vial e hidráulica de la vinculación de RN N° 38 con RP E-57, camino del Cuadrado, Dpto. Colón". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23813/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 898

E) Subasta Electrónica 27/2017 - adquisición de nafta de alto octanaje para los móviles policiales de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23058/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 898

F) Río Suquía. Controles, grado de contaminación y Estación Depuradora de Aguas Residuales Bajo Grande. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21637/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....898

G) Ley N° 10.302, de fabricación y venta de indumentaria acorde a medidas antropométricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24159/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....898

9.- A) Redes viales secundaria y terciaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21438/L/17) de los legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 900

B) Planta de residuos industriales Taym. Análisis de probable contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21444/L/17) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....900

C) Departamento Santa María. Cuencas, sistemas de drenaje, procesos urbanísticos, impacto ambiental, obras civiles y viales y desmontes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21467/L/17) de los

legisladores Vagni, Nicolás, Lino, Caffaratti, Ciprian, Carrara, Rins, Somoza, Serafín y El Sukaria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....900

D) Ministerio de Educación. Haberes liquidados en exceso a personas que iniciaron trámites jubilatorios. Reclamos administrativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21470/L/17) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....900

E) Posta Los Talas, del Antiguo Camino Real. Estado actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21476/L/17) de los legisladores Carrara, Caffaratti, Ferrando, Lino, Nicolás y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....900

F) Subasta electrónica N° 07/2017 (contratación de servicio de emergencia, urgencia y traslado de pacientes del Centro Cívico del Bicentenario). Pedido de informes. Proyecto de resolución (21489/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....900

G) Ley N° 8264 (embarcaciones). Incumplimiento. Multas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21524/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....900

H) Hospital Neonatal de la Provincia. Decisión de dar por terminado un embarazo de 23 semanas de gestación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21888/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....900

I) Departamento Río Cuarto. Problemas hídricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21926/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 900

J) Gasto público. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22064/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 900

K) Ministerio de Agricultura y Ganadería. Programas 250, 251, 252, 256, 257, 260, 261, 262, 263 y 264. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22067/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 900

L) Asentamientos en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22069/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....900

M) Vehículos de la empresa Odebrecht. Utilización por parte de funcionarios públicos. Diversos aspectos. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (22133/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 900

N) Ministerio de Salud. Diversos programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22153/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 900

O) Ministerio de Educación. Diversos programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22155/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 900

P) Lotería de Córdoba SE. Convenio de Cooperación y Apoyo Institucional firmado con el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social de la Provincia de Entre Ríos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22157/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....900

Q) Ministerio de Gobierno y Seguridad. Diversos programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22158/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 900

R) EPEC. Deuda. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (21615/L/17) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 900

S) Camino San Carlos, km 4. Problemas de infraestructura. Solución. Estudios técnicos y acciones a desarrollar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22466/L/17) de la legisladora Ferrando, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 900

T) Enfermedades respiratorias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22487/L/17) de la legisladora Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....901

U) Obra "Autovía Ruta Provincial N 6 – Tramo: Río Tercero-Almafuerte". Expropiación de terrenos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22499/L/17) del legislador Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....901

V) Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos Asimilables. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22500/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....901

W) Obra "Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba - Segunda Etapa - Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II". Licitación Pública N° 17/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (22510/L/17) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....901

X) Ruta Provincial N° 6, tramo entre km 17 y 54. Plan de obras para la conservación y rehabilitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22512/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 901

Y) Ruta Provincial N° 3, tramo entre La Cesira y Ruta Nacional N° 7. Plan de obra para la rehabilitación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22513/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 901

Z) Hospitales provinciales. Servicio de limpieza, lavado y desinfección de ropa blanca y elementos sanitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22582/L/17) de los legisladores de los bloques Unión Cívica Radical, Frente Cívico y PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 901

A₁) Presidente Comunal en la localidad de Capilla de Sitón, Dpto. Totoral. Irregularidades en su designación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22304/L/17) de los legisladores Ciprian, Carrara, Ferrando y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....901

B₁) Policía Fiscal, Programa de Equidad Fiscal y Fondo Estímulo a empleados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22728/L/17) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....901

C₁) Programa para el Desarrollo Forestal y Ambiental de Córdoba. Convenio firmado entre las Provincias de Córdoba y Misiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21720/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....901

D₁) EPEC. Ajuste tarifario de la energía eléctrica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21762/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 901

E₁) Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (21822/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....901

F₁) Escuela de Policía General José de San Martín y de la Escuela de Oficiales y Suboficiales de Policía. Programa 359. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21836/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....901

G₁) Cuenta de Inversión 2016. Discrepancias con los registros del Portal de Transparencia. Razones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22227/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 901

H₁) EPEC. Subestaciones transformadores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22240/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....901

I₁) Transporte urbano de la ciudad de Córdoba. Conflicto. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Trabajo para informar. Proyecto de resolución (22250/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....901

J₁) Secretaría de Seguridad provincial. Compra de gases fumígeno, irritante y lacrimógeno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21616/L/17) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....901

K₁) Decreto N° 1741/08 (creación del Consejo de Seguridad Deportiva Provincial). Aplicación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21634/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 901

L₁) Policía de Córdoba. Operativos de prevención en el anillo de Circunvalación y delitos en los accesos a la ciudad de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23167/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....901

M₁) Río Anisacate. Obras en su cauce. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23201/L/17) de los legisladores Vagni y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....901

N₁) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, de la ciudad de Córdoba. Condiciones estructurales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23213/L/17) de los legisladores Nicolás, Caffaratti, Carrara, Arduh y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 901

O₁) Fábrica Argentina de Avione (FAdeA). Desvinculación y despido de trabajadores. Accionar del Gobierno. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23223/L/17) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....901

P₁) Consejos de Prevención y Convivencia y Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. Diversos aspectos. Citación al señor Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (23562/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....901

Q₁) Jardín de Infantes de la comuna de Villa Los Aromos. Nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23576/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

R₁) Lago Los Molinos, en el Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23581/L/17) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 902

S₁) Transporte de pasajeros con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23588/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 902

T₁) Transporte de pasajeros con discapacidad, periodo septiembre 2015-2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23589/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 902

U₁) APROSS. Criterios utilizados para la cobertura de medicamentos y porcentajes de descuentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23628/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

V₁) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, en la ciudad de Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22635/L/17) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

W₁) Móviles policiales. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21462/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

X₁) Instituto del Quemado de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22954/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 902

Y₁) Empresa china Build Your Dreams. Posible inversión a realizar en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22968/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

Z₁) Ministerio de Salud. Programas 451, 471 y 690. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22969/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 902

A₂) Ministerio de Salud. Programas 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 y 681. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22970/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

B₂) Edificios públicos. Mantenimiento y control de los ascensores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22995/L/17) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

C₂) Empresa Atanor, de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22794/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

D₂) Avión Learjet 60XR. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23096/L/17) de los legisladores Palloni, Lino, Juez, Quinteros, Gazzoni, Rins, Ciprian, Carrara, Serafín y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

E₂) Delitos perpetrados en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23263/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

F₂) Toma de deuda de la Provincia, años 2016 y 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23780/L/17) de los legisladores Quinteros y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

G₂) Servicio de suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23807/L/17) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

H₂) Centro Educativo de nivel primario Jorge Alejandro Newbery, de la localidad de Las Higueras, Dpto. Río Cuarto. Servicio de infraestructura y seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23834/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

I₂) Administración provincial. Planta de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23835/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

J₂) Fiesta electrónica, en el Complejo Forja. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23837/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 902

K₂) Programa 524, Vida Digna "Mejoramiento De Viviendas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23996/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

L₂) Localidad de Potrero de Garay, Dpto. Santa María. Turismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23997/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 902

M₂) SeNAF, Línea 102, Organizaciones de Gestión Asociada, Tu familia, Más Familia y Comisión Interministerial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23998/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

N₂) Hospital de Niños de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24005/L/17) de los legisladores Nicolás, Arduh, Caffaratti, Vagni, Carrara y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

O₂) EPEC. Ítem "Ord.Imp.municipal" en la facturación del servicio de electricidad al barrio Villa Parque San Miguel, Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24067/L/18) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

P₂) Jardín de Infantes de la comuna de Villa Los Aromos. Construcción mediante el programa Aurora. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23734/L/17) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 902

Q₂) Loteo Yacanto. Sugerencia de extraer especies arbóreas de menos de 10 cm de DAP. Base legal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24163/L/18) de la legisladora Nebreda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 902

R₂) Pacientes electrodependientes. Plan de contingencia y distribución de equipos electrógenos. Falta de ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24172/L/18) de los legisladores de los bloques del PRO-Propuesta Republicana, de la Unión Cívica Radical y del Frente Cívico. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....902

S₂) Obra Pavimentación Ruta Provincial N° 34; a) tramo empalme Ruta Provincial E-

96 – empalme Ruta Pcial. C-45; b) accesos a Ruta Provincial Nº 34 (desde San Antonio de Arredondo y Las Jarrillas. Decreto Nº 1755/17, de adecuación presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24180/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 903

T₂) Ley Nº 10.456, de adhesión a la Ley Nacional Nº 27.348. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24181/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....903

U₂) Dirección General de Rentas. Subastas públicas no judiciales en tierras del Estado Nacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24182/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....903

V₂) Áreas Naturales Protegidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24183/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....903

W₂) Complejo Esperanza. Nuevo tratamiento de adiciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24186/L/18) del legislador Bee Sellares. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....903

X₂) Museo Palacio Dionisi, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24192/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....903

Y₂) Ministerio de Inversión y Financiamiento. Ampliación transitoria del Fondo Permanente A, Gastos Generales. Ratificación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24193/L/18) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....903

10.- Localidad de Pasco, Dpto. General San Martín. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (24047/E/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....914

11.- Programa Salas Cuna, destinado a la población en situación de vulnerabilidad social. Institución. Proyecto de ley (24203/E/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....919

12.- A) Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Pliego (24234/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....946

B) Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial, de Conciliación y de Familia de 3ª Nominación de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero. Designación. Acuerdo. Pliego (24339/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....946

C) Juez de Primera Instancia en el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Alta Gracia. Designación. Acuerdo. Pliego (24340/P/18) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba.....946

13.- A) Rutas Nacional Nº 36 y Provincial Nº 5. Obras de desagües e hídricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24472/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto.....949

B) Proyecto de Rehabilitación Integral del Canal Los Molinos - Córdoba Compulsada abreviada presencial Auditoría Externa de Estados Financieros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (24488/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto.....949

C) Ríos Primero y Segundo. Contaminación de cuencas hídricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (23833/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto.....950

D) Residuos peligrosos. Plantas de tratamiento y disposición. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21889/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto.....950

14.- Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y Ministerio de Desarrollo Social. Trabajadores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (22504/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....952

15.- Asuntos entrados a última hora:

XXII.- Sr. Vicente Alfonso Pérez, de la localidad de Ámbul, Dpto. San Alberto. 100 Años de vida. Beneplácito. Proyecto de declaración (24566/L/18) de la legisladora Romero.....953

XXIII.- Encuentro Preparatorio hacia la Primer Jornada Latinoamericana de

- Derechos Humanos y Humanitarios, en la ciudad de Córdoba. Interés. Proyecto de declaración (24567/L/18) del legislador Fresneda.....953
- XXIV.- Fiesta Delicias de Pascuas, en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita. Beneplácito. Proyecto de declaración (24571/L/18) de la legisladora Gigena 953
- XXV.- Primera Casa Trans de Córdoba, en la ciudad Capital de la Provincia. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (24572/L/18) de las legisladoras Bustos y Nebreda.....953
- XXVI.- Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Reconocimiento y homenaje a todos los que participaron. Proyecto de declaración (24573/L/18) de la legisladora Cuenca.....953
- XXVII.- Gesta de Malvinas. 36º Aniversario. Reconocimiento y homenaje a las mujeres que prestaron servicio. Proyecto de declaración (24574/L/18) de la legisladora Cuenca.....954
- XXVIII.- Primer Modelo de la Unión de Naciones Suramericanas para la Provincia de Córdoba, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24575/L/18) de los legisladores Fresneda, Labat y Tinti.....954
- XXIX.- Seminario Jesús Buen Pastor, Diócesis de Villa de la Concepción del Río Cuarto. 75º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (24577/L/18) del legislador Farina.....954
- XXX.- Detención de estudiantes y docente del CEIJA IDEAR, de la Concejal Andrea Gutiérrez y del abogado Héctor Huespe. Repudio. Proyecto de declaración (24578/L/18) de la legisladora Vilches 954
- XXXI.- Ghetto de Varsovia. 75º Aniversario del levantamiento. Acto conmemorativo del Iom Hashoà Ve Hagvurà, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24579/L/18) del legislador Viola.....954
- XXXII.- PAICor Gobernador Eduardo César Angeloz. 34º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (24581/L/18) del legislador Carrara.....954
- XXXIII.- IPEM N° 196 Dra. Alicia Moreau de Justo, de la ciudad de Córdoba. 29º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24583/L/18) de la legisladora Roldán.....954
- XXXIV.- Instituto Antártico Argentino. 67º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24585/L/18) del legislador Buttarelli.....954
- XXXV.- Centro Educativo Integral Camilo Aldao, de la localidad de Camilo Aldao. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24586/L/18) del legislador Buttarelli.....954
- XXXVI.- Universidades nacionales. Recorte presupuestario dispuesto por el Gobierno Nacional. Rechazo. Proyecto de declaración (24587/L/18) de los legisladores Bustos y Vissani.....954
- XXXVII.- Programa Vení Mañana. 7º Aniversario. Adhesión y felicitación. Proyecto de declaración (24588/L/18) del legislador Mercado.....954
- XXXVIII.- Día del Kinesiólogo. Adhesión. Proyecto de declaración (24589/L/18) de los legisladores Mercado y Passerini.....954
- XXXIX.- Día Mundial del Parkinson. Adhesión. Proyecto de declaración (24590/L/18) de los legisladores Mercado y Passerini 955
- XL.- Canal 8 de Córdoba. 47º Aniversario. Reconocimiento y felicitaciones. Proyecto de declaración (24591/L/18) del legislador Mercado.....955
- XLI.- Circuito de Murales, en el marco de la celebración de los 20 años de trayectoria del grupo musical Los Caligaris. Producción. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24592/L/18) de los legisladores Miranda, Labat, Majul y Fresneda.....955
- XLII.- IPEM N° 267 Antonio Graziano, de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. 80º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24593/L/18) de los legisladores Iturria y Ceballos.....955
- XLIII.- Escuela Modesto Acuña, de la ciudad de Río Tercero. 104º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24594/L/18) de la legisladora Labat.....955
- XLIV.- IPEM N° 289, de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. 71º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24595/L/18) de la legisladora Labat.....955
- XLV.- Escuela San Martín, de la localidad de Corralito, Dpto. Tercero Arriba. 104º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24596/L/18) de la legisladora Labat.....955
- XLVI.- Jardín de Infantes Sara Alicia Gutiérrez, de la localidad de Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba. 30º Aniversario. Reconocimiento y adhesión. Proyecto de declaración (24597/L/18) de la legisladora Labat.....955
- XLVII.- Proyectos que buscan garantizar la paridad de géneros en ámbito legislativo de la ciudad de Córdoba. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24600/L/18) de las legisladoras Caffaratti, Montero, Trigo, El Sukaria, Papa, Massare, Brarda, Bustos y Serafín.....955
- XLVIII.- Ley N° 9571, Código Electoral. Artículo 44 -plazo y forma de la convocatoria a elecciones. Modificación. Proyecto de ley (24607/L/18) de los legisladores González y Gutiérrez.....955
- XLIX.- Despachos de comisión.....955
- 16.-** A) Club Villa Siburu Central. Equipo femenino de fútbol. Regreso a la Liga Cordobesa. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (24332/L/18) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....956
- B) Fondo Cultural del Sur. Creación. Beneplácito. Proyecto de declaración

(24550/L/18) del legislador Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....956

C) Día de la Ciencia y la Tecnología. Adhesión. Proyecto de declaración (24555/L/18) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....956

D) Escritora Gabriela Mistral. Homenaje a su memoria en el día de su natalicio. Proyecto de declaración (24556/L/18) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....956

E) CIDANZA -Congresos Internacionales de Danza-, en Villa Carlos Paz. Interés legislativo. 7º Edición. Proyecto de declaración (24557/L/18) de los legisladores Montero, Massare, Caserio y Somoza. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....956

F) XX Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentina, en Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24561/L/18) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....956

G) Día de las Américas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24562/L/18) de la legisladora Cuassolo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....956

H) Sr. Vicente Alfonso Pérez, de la localidad de Ámbul, Dpto. San Alberto. 100 Años de vida. Beneplácito. Proyecto de declaración (24566/L/18) de la legisladora Romero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones 956

I) Encuentro Preparatorio hacia la Primer Jornada Latinoamericana de Derechos Humanos y Humanitarios, en la ciudad de Córdoba. Interés. Proyecto de declaración (24567/L/18) del legislador Fresneda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....956

J) Fiesta Delicias de Pascuas, en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita. Beneplácito. Proyecto de declaración (24571/L/18) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....956

K) Primera Casa Trans de Córdoba, en la ciudad Capital de la Provincia. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (24572/L/18) de las legisladoras Bustos y Nebreda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....956

L) Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas. Reconocimiento y

homenaje a todos los que participaron. Proyecto de declaración (24573/L/18) de la legisladora Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....956

M) Gesta de Malvinas. 36º Aniversario. Reconocimiento y homenaje a las mujeres que prestaron servicio. Proyecto de declaración (24574/L/18) de la legisladora Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....956

N) Primer Modelo de la Unión de Naciones Suramericanas para la Provincia de Córdoba, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24575/L/18) de los legisladores Fresneda, Labat y Tinti. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....956

O) Seminario Jesús Buen Pastor, Diócesis de Villa de la Concepción del Río Cuarto. 75º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (24577/L/18) del legislador Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....957

P) Detención de estudiantes y docente del CEIJA IDEAR, de la Concejal Andrea Gutiérrez y del abogado Héctor Huespe. Repudio. Proyecto de declaración (24578/L/18) de la legisladora Vilches. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....957

Q) Ghetto de Varsovia. 75º Aniversario del levantamiento. Acto conmemorativo del Iom Hashoà Ve Hagvurà, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24579/L/18) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones 957

R) PAICor Gobernador Eduardo César Angeloz. 34º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (24581/L/18) del legislador Carrara. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....957

S) IPEM N° 196 Dra. Alicia Moreau de Justo, de la ciudad de Córdoba. 29º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24583/L/18) de la legisladora Roldán. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....957

T) Instituto Antártico Argentino. 67º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24585/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....957

U) Centro Educativo Integral Camilo Aldao, de la localidad de Camilo Aldao. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24586/L/18) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto

en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....957

V) Universidades nacionales. Recorte presupuestario dispuesto por el Gobierno Nacional. Rechazo. Proyecto de declaración (24587/L/18) de los legisladores Bustos y Vissani. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....957

W) Programa Vení Mañana. 7º Aniversario. Adhesión y felicitación. Proyecto de declaración (24588/L/18) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....957

X) Día del Kinesiólogo. Adhesión. Proyecto de declaración (24589/L/18) de los legisladores Mercado y Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....957

Y) Día Mundial del Parkinson. Adhesión. Proyecto de declaración (24590/L/18) de los legisladores Mercado y Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....957

Z) Canal 8 de Córdoba. 47º Aniversario. Reconocimiento y felicitaciones. Proyecto de declaración (24591/L/18) del legislador Mercado. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....957

A₁) Circuito de Murales, en el marco de la celebración de los 20 años de trayectoria del grupo musical Los Caligaris. Producción. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24592/L/18) de los legisladores Miranda, Labat, Majul y Fresneda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....957

B₁) IPEM N° 267 Antonio Graziano, de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. 80º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (24593/L/18) de los legisladores Iturria y Ceballos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....957

C₁) Escuela Modesto Acuña, de la ciudad de Río Tercero. 104º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24594/L/18) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....957

D₁) IPEM N° 289, de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. 71º Aniversario.

Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24595/L/18) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....957

E₁) Escuela San Martín, de la localidad de Corralito, Dpto. Tercero Arriba. 104º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24596/L/18) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....957

F₁) Jardín de Infantes Sara Alicia Gutiérrez, de la localidad de Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba. 30º Aniversario. Reconocimiento y adhesión. Proyecto de declaración (24597/L/18) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones 957

G₁) Proyectos que buscan garantizar la paridad de géneros en ámbito legislativo de la ciudad de Córdoba. Presentación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (24600/L/18) de las legisladoras Caffaratti, Montero, Trigo, El Sukaria, Papa, Massare, Brarda, Bustos y Serafín. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....957

17.- Veteranos de Guerra de Malvinas. Régimen de Pasividad Anticipada Voluntaria para agentes de la Administración Pública provincial. Creación. Proyecto de ley (23990/L/17) de los legisladores de los bloques Unión Cívica Radical, Frente Cívico y PRO-Propuesta Republicana. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....982

18.- A) Ley 9571 (Código Electoral Provincial). Modificación. Proyecto de ley (24543/L/18) de los legisladores González y Gutiérrez. Moción de preferencia. Se aprueba.....983

B) Candidaturas a Intendente Municipal y a Gobernador. Artículo 14 de la Ley N° 8102, Orgánica Municipal, y artículo 50 de la Ley N° 9571, Código Electoral. Modificación. Proyecto de ley (23969/L/17) de los legisladores González y Gutiérrez. Moción de preferencia. Se aprueba.....983

C) Ley N° 9571, Código Electoral. Artículo 44 -plazo y forma de la convocatoria a elecciones. Modificación. Proyecto de ley (24607/L/18) de los legisladores González y Gutiérrez. Moción de preferencia. Se aprueba.....983

– En la ciudad de Córdoba, a 4 días del mes de abril de 2018, siendo la hora 15 y 18:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 48 señores legisladores, declaro abierta la 9ª sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Laura Labat a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Labat procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito que en los proyectos 24589 y 24590/L/18 se incorpore como coautor al legislador Daniel Passerini.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 24587/L/18 al legislador Ricardo Vissani.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora del expediente 24593/L/18 a la legisladora Carmen Ceballos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora del expediente 24572/L/18 a la legisladora Carmen Nebreda.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

24554/N/18

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo copia de la Resolución N° 87/18, aprobando adecuación, incorporando categoría programática, modificando las asignaciones de recursos financieros y humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial e incorporando en el Clasificador de Cargos la Secretaría de Planeamiento y Modernización.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

24527/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al servicio de agua que reciben los vecinos del emprendimiento "Tierra Alta", ubicado en el departamento Santa María.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

III

24529/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual reconoce al Hospital Privado y al equipo de profesionales que participó en el primer trasplante de hígado, realizado en la Provincia de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

IV

24532/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Juez, por el cual reconoce a los músicos Esther Segovia, Jorge Fleita y Gloria Rodríguez Molina por realzar los valores a nuestra música folklórica nacional.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

V

24534/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Julián López y Palloni, por el cual expresa beneplácito por el primer premio Latin American Point of Care Award obtenido por la Dra. Claudia Frola, médica infectóloga de la localidad de General Levalle, departamento General Roca.

A la Comisión de Salud Humana

VI

24537/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Escamilla, por el cual expresa beneplácito por la visita al recinto legislativo del Intendente, Viceintendente y Gabinete de los Niños de la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

24541/L/18

Proyecto retirado por su autora, conforme Nota N° 24545/N/18.

Al Archivo

VIII

24548/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a carpetas psiquiátricas y casos de violencia de género en los que estén vinculados el personal policial en el periodo comprendido entre 2016-2018.

A la Comisión de Legislación General

IX

24550/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Farina, por el cual expresa beneplácito por la creación del espacio de trabajo, asociativo, solidario y cooperativo regional denominado Fondo Cultural del Sur.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

24551/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que insta al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos a que ordene a la EPEC informe monto erogado en el año 2017 y en lo que va de 2018, en concepto de sueldos y honorarios profesionales, así como la nómina completa de personal.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XI

24552/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al estado y avances en el proyecto de fundación de 15 escuelas PRO-A, así como del funcionamiento del referido programa.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

24553/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre procesos para la adquisición de elementos en el año 2017 por parte del Ministerio de Gobierno para la Policía de la Provincia.

A la Comisión de Legislación General

XIII

24555/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual adhiere al Día de la Ciencia y la Tecnología, a celebrarse el 10 de abril en homenaje al natalicio de Bernardo Houssay.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

24556/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, por el cual rinde homenaje a la memoria de la escritora Gabriela Mistral en la conmemoración de su natalicio, acontecido el 7 de abril de 1889.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

24557/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Montero, Massare, Caserio y Somoza, por el cual declara de Interés Legislativo a CIDANZA, Congresos Internacionales de Danza que, en su 7ª edición, se desarrollará del 7 al 9 de julio en la ciudad de Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVI

24558/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que modifica los artículos 1º y 3º de la Ley Nº 9131, de Atención Prioritaria a Mujeres Embarazadas, personas con niños en brazos, personas con necesidades especiales, personas con capacidades reducidas y personas mayores de 70 años de edad.

A las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social, de Salud Humana y de Legislación General

XVII

24559/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la obra puente sobre el Río Suquía y arroyo La Mesada en calle General Cabrera de la ciudad de La Calera, departamento Colón.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XVIII

24560/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a obras que se ejecutan y programadas en la Red de Accesos a Córdoba, en virtud del convenio firmado entre la Provincia y Caminos de las Sierras SA.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XIX

24561/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere a la XX Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentina, a desarrollarse los días 7 y 8 de abril en la localidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XX

24562/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuassolo, adhiriendo al Día de las Américas, a celebrarse el 14 de abril.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

24545/N/18

Nota de la Señora Legisladora Labat: Retirando el Expte. N° 24541/L/18, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

24549/N/18

Nota de la Señora Legisladora Montero: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de los siguientes Proyectos N°:

1) 20663/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de jóvenes alojados, personal y funcionamiento del Instituto Horizonte, del Complejo Esperanza y de la Residencia Medio Camino de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

2) 21011/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos y por el Legislador García Elorrio, por el que incorpora el artículo 3° bis al Anexo I de la Ley N° 8665 (Lotería de la Provincia), y modifica el artículo 61 de la Ley N° 8837 (incorporación de capital privado al sector público), referidos a la prohibición de juegos de resolución inmediata.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones y de Legislación General

3) 21063/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores de los Bloques PRO-Propuesta Republicana, del Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical y la Legisladora Montero, por el que declara de Interés Provincial a la actividad teatral afectada al desarrollo cultural y crea el Instituto Provincial del Teatro; adhiriendo a la Ley Nacional N° 24.800 -Nacional de Teatro-, y deroga la Ley N° 7685.

A las Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional, de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

4) 21219/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que regula la licencia por maternidad, por paternidad, licencia universal y el denominado "subsidio mes de licencia por nacimiento o adopción de un hijo", modificando el art. 1° de la Ley N° 9905, y los artículos 1° y 2° de la Ley N° 10.342.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General

5) 21243/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de niños, promedio de permanencia bajo tutela, escolarización acompañamiento terapéutico, equipos técnicos, personal y capacitaciones en las residencias de gestión directa para niñas, niños y adolescentes.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

24563/N/18

Nota de la Señora Legisladora Nebreda: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

21408/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Resolución N° 10/17, que autoriza la utilización del predio donde se pretende instalar el proyecto "Complejo ambiental de tratamiento, valoración y disposición de los residuos sólidos urbanos del área metropolitana de Córdoba".

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

-4-

EL DIARIO DE CARLOS PAZ. 25º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, daremos tratamiento al proyecto 24329/L/18, que expresa beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de El Diario de Carlos Paz.

Tiene la palabra el señor legislador Capdevila.

Sr. Capdevila.- Señor presidente: sinceramente, para mí es una satisfacción muy grande rendir un homenaje al diario del Departamento Punilla y de otros departamentos, que ya tiene un tiraje de 10.000 ejemplares por día.

Al señor Jorge Solans, director del Diario Carlos Paz, lo conozco desde hace mucho tiempo, y lo tengo que felicitar sinceramente por haber llegado a los 25 años; por la forma en que trabajan, con la venta de publicidad y el diario a 20 pesos, realmente son magos para mantener semejante empresa con lo que cuesta hoy emitir 10.000 diarios por día durante toda la semana.

Por lo expresado, muchas felicitaciones por los 25 años de su aniversario y que sigan trabajando como siempre. Conmigo han trabajado mucho en la época en que yo era intendente y nunca me cobraron ni un peso. Para mi campaña de legislador iba a Carlos Paz y nunca me pedían ni una moneda.

Muchas gracias y que tengan mucha suerte. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: quiero adherirme al proyecto y reconocer que El Diario de Carlos Paz es uno de los pocos diarios que refleja la realidad. Creo que también es necesario reconocer que ese diario funciona gracias al director Solans -que me consta-, por el trabajo llevado adelante durante todos estos años; muchas veces no se ve reflejada la realidad, salvo en El Diario de Carlos Paz, y esto quiero reconocerlo, por eso me sumo a este proyecto, los saludo y ojalá que sigan teniendo la independencia y la posibilidad de seguir reflejando la realidad difícil que vivimos los argentinos y los cordobeses. Así que felicitaciones. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Massare.

Sra. Massare.- Señor presidente: para adherirme al proyecto 24329 y agradecerle a la gente de El Diario de Carlos Paz por la forma que nos informan a todo el barrio de Punilla, y por medio de ellos a todos los trabajadores del diario que ponen su esfuerzo día a día para que estemos bien informados. Así que muchas gracias. Un beneplácito bien merecido. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: siempre es bueno celebrar que haya medios de comunicación; siempre es bueno celebrar que haya posibilidad de expresar opinión, así que desde ese lugar nos sumamos a este homenaje. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: muy brevemente quiero, es para expresar el apoyo al homenaje que nos han propuesto y recordar que la prensa libre e independiente es el verdadero pulmón de la democracia.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: para adherirnos, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, al homenaje planteado.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por una cuestión formal, pondremos en consideración al proyecto 24329/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Invito al legislador Capdevila, a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a las autoridades de El Diario de Carlos Paz.

– Así se hace. (Aplausos).

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24329/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 25ª aniversario de la fundación y lanzamiento del primer ejemplar del periódico "El Diario de Carlos Paz", haciendo propicia esta oportunidad para felicitar a los Directivos y personal que se desempeñan en el mismo, por la encomiable tarea de informar que realizan todos los días.

Leg. Hugo Capdevila

FUNDAMENTOS

Efectivamente hace ya 25 años el periodista Pedro Jorge Solans convocó a un grupo de colaboradores para fundar un diario que reflejara la vida de los habitantes del Valle de Punilla.

Empezó en Villa Carlos Paz, con la finalidad de cronicar los acontecimientos que sucedían en las ciudades y comunas de las sierras. Asimismo, como señala su primer editorial, El Diario de Carlos Paz ponía sus páginas al servicio de los intereses del turismo de la Provincia de Córdoba.

De esta forma El Diario de Carlos Paz anhelaba y consiguió ser el primer medio de prensa de la región turística cordobesa que defendiera al sector y lo valorara como unidad productiva.

De esta manera se fue transformando en la herramienta comunicacional más emblemática del turismo cordobés .y fue creciendo al ritmo de la producción que genera la industria sin chimeneas, acompañando y colaborando en la promoción y el servicio que agradece a Córdoba y la convierte en uno de los destinos más importantes del país.

El Diario de Carlos Paz a lo largo de estos años, testimonió y documentó la vida de muchísimos habitantes de nuestro suelo, sus historias y el crecimiento de una región. Desde Córdoba, hasta Charbonier, en ciudades como Villa Carlos Paz, Cosquín y La Falda, se volvió parte de las costumbres que a diario practican los vecinos.

El Diario de Carlos Paz ha logrado posicionarse de una manera relevante en la sociedad, y cumple una función sustancial en las pequeñas y grandes localidades, desde las comunas hasta los Municipios.

A 25 años de la salida de su primer ejemplar, aquel 12 de abril de 1993, El Diario de Carlos Paz fue sorteando obstáculos, desafíos y crisis. Atrás quedó la nostalgia de las máquinas de escribir, los primeros fax y computadoras, los primeros y acotados teléfonos celulares y los diseños a mano alzada. Hoy las noticias de nuestros pueblos son leídas en papel (como hace 25 años), en la web, a través de eldiariodecarlospaz.com y en las redes sociales.

Siempre con esfuerzo y perseverancia, El Diario quiso estar a la altura de las circunstancias, de sus lectores, y atento a las necesidades de cada población, sumó una editorial para difundir la obra de los escritores de la región, una consultora de opinión pública y una productora para generar contenidos que ayuden a difundir nuestro patrimonio natural y artístico.

El Diario de Carlos Paz dejó de ser un grupo pequeño de soñadores para transformarse en una empresa en expansión que genera valor agregado. Su trayectoria proyecta futuro y es uno de los medios de comunicación más importantes de la Provincia.

Leg. Hugo Capdevila

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24329/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario de fundación y lanzamiento del primer ejemplar del periódico "El Diario de Carlos Paz"; felicitando y reconociendo a los directivos y personal que se desempeñan en el mismo por la encomiable tarea de informar que realizan todos los días.

-5-

PROGRAMA "NOS VEMOS EN EL CLUB". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 36 del Orden del Día sea girado al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo al proyecto correspondiente al punto 36 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21827/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la implementación del Programa "Nos Vemos en el Club".

Comisión: Deportes y Recreación

-6-

DR. ZAFFARONI, EX JUEZ DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y ACTUAL MIEMBRO DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. DICHOS SOBRE LA SALIDA ANTICIPADA DEL GOBIERNO NACIONAL. Repudio.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 80 del Orden del Día vuelva a comisión.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto correspondiente al punto 80 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24116/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores de los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y del Pro-Propuesta Republicana, por el que repudia los dichos del ex Juez y miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Dr. Zaffaroni, sobre la salida anticipada del Gobierno Nacional.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

-7-

A) ORGANIZACIONES CIVILES Y CENTROS COMUNITARIOS APOYADOS ECONÓMICAMENTE POR EL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) LEGISLATURA PROVINCIAL. OBRAS DE TRASLADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) AUTOVÍA 38. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) HOSPITAL RAWSON, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) CENTRO INTEGRAL DE VARONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, POR PARTE DE LA EMPRESA AGUAS CORDOBESAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) EX JEFE DE LA BRIGADA DE DROGAS PELIGROSAS. VÍNCULO LABORAL CON LA PROVINCIA Y LA EMPRESA BACAR. PEDIDO DE INFORMES.

H) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS ILEGALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) PROGRAMA DE CONTROL CIUDADANO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) BIBLIOTECAS POPULARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) INSTITUCIONES PROVINCIALES. SERVICIOS DE INTERNET Y WIFI GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) CENTRO SOCIO EDUCATIVO PARA MUJERES ADOLESCENTES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) PROGRAMA EQUIPOS COMUNITARIOS -COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD- EX PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) VILLA LA MATERNIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) CURTIEMBRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) EMPRESA PETROCROD. DESMONTE REALIZADO EN EL CAMPO LA LIBERTAD, EN EL DPTO. ISCHILÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE EMERGENCIAS MÉDICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) PARQUE DE LOS MUSEOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) CÓDIGO DE CONVIVENCIA CIUDADANA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) OBSERVATORIO DE POLÍTICAS SOCIALES. OBJETIVOS, FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

U) BOLETOS DE TRANSPORTE CON BENEFICIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) PUBLICIDAD OFICIAL. CRITERIOS EN LA DIFUSIÓN DE NOMBRES DE FUNCIONARIOS EN ACTOS Y EVENTOS PÚBLICOS, Y PAUTA OFICIAL DESTINADA A ACCIONES DEL VICEGOBERNADOR, DE LA SECRETARIA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.

W) CÁRCELES DE LA PROVINCIA. REQUISAS A VISITAS DE LOS PRESOS. DISPOSITIVOS O MECANISMOS UTILIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) ESCUELAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS Y TAREAS EN EL IPEN N° 400 DE BARRIO 1° DE MAYO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Y) SUBOFICIAL DE POLICÍA. DENUNCIA CONTRA SU SUPERIOR POR ACOSO SEXUAL Y LABORAL, EN HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. PEDIDO DE INFORMES.

Z) CICLO LECTIVO 2017. ÍNDICES DE REPITENCIA, DESERCIÓN ESCOLAR Y AUSENTISMO DOCENTE. PEDIDO DE INFORMES.

A₁) ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. REQUISAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B₁) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. FUNCIONAMIENTO, GASTOS Y DESTINO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

C₁) INSTITUTO ONCOLÓGICO PROVINCIAL J. M. URRUTIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D₁) FUNDACIÓN ONCOLÓGICA CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E₁) LEY Nº 9164 (REGULACIÓN USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS DE USO AGROPECUARIO). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F₁) BANCOR. PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS "TU CASA" Y "TU HOGAR". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G₁) OBSERVATORIO DE ESTUDIOS SOBRE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. FUNCIONAMIENTO, PROGRAMAS, ACCIONES Y PRESTADORES. PEDIDO DE INFORMES.

H₁) CÁRCEL DE BOUWER. FALLECIMIENTO DE UN INTERNO DURANTE EL TRASLADO A TRIBUNALES II. PEDIDO DE INFORMES.

I₁) FAMILIAS DE BARRIO PARQUE ESPERANZA, DE LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN. SITUACIÓN HABITACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J₁) CIUDAD DE COSQUÍN Y ALREDEDORES. CALIDAD DEL AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 79, 81, 82, 84, 85, 86, 88 al 115, 119 y 127 del Orden del Día.

Sr. Presidente (González).- En consideración de vuelta a comisión, con preferencia para la 10ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 79, 81, 82, 84, 85, 86, 88 al 115, 119 y 127 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 10ª sesión ordinaria.

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21688/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social y a la Secretaría General de la Gobernación (Art. 102 CP), informen detalladamente sobre organizaciones civiles y centros comunitarios apoyados económicamente por el Estado provincial, monto de dinero aportado y cantidad de beneficiarios del PAICOR.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24033/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 102 CP), informe sobre las obras de traslado de la Legislatura Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24066/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 102 CP), informe presupuesto, empresas a cargo de las obras, plazos, estudios ambientales y aportes del Gobierno Nacional para el trazado de la autovía 38 que atraviesa el Valle de Punilla.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

23964/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre hechos delictivos en el Hospital Rawson de la ciudad de Córdoba, así como la falta de recursos humanos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23965/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto al funcionamiento, equipos técnicos, cantidad de personas atendidas y sus tratamientos en el año 2017, así como planes de acción para el 2018 del Centro Integral de Varones.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23489/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la concesión y prestación del suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba por parte de la empresa Aguas Cordobesas.

Comisión: de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21525/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe si existe un vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la Provincia y con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

Comisión: Legislación General

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22553/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe respecto a acciones de prevención de adicciones y consumo problemático de drogas ilegales en establecimientos penitenciarios.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22713/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a acciones, resultados y promoción del Programa de Control Ciudadano de la Policía de la Provincia, y sobre cantidad de ascensos policiales que hubo durante los años 2016 y 2017.

Comisión: Legislación General

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21870/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe cantidad de bibliotecas incluidas en el servicio conforme Ley Nº 8016, motivos por los que no se reglamentó la citada ley, subsidios, aportes, becas para personal y razones por las que no funciona la Comisión Provincial de Bibliotecas Populares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21671/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre inversiones realizadas para mejorar los servicios de Internet y brindar wifi gratuito a instituciones en todo el territorio desde el año 2010, previsión presupuestaria comprometida y objetivos propuestos en el convenio firmado con Arsat.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21756/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre personal, supervisión e infraestructura del Centro Socio Educativo para Mujeres Adolescentes ubicado en el barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21821/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual, área del que depende, convenios con municipios, becarios y haberes abonados del Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud- ex Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22099/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se cercó Villa La Maternidad y si se tiene previsto desalojar a las familias que allí habitan.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22100/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de curtiembres en funcionamiento y controles ambientales que se realizan.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22384/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el desmonte realizado por la empresa Petrocrod en el campo La Libertad ubicado en el departamento Ischilín, estudios de impacto ambiental y respecto al destino de las familias que allí habitaban.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22385/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento y protocolo a seguir en caso de emergencias médicas en los establecimientos educativos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22776/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la creación del Parque de los Museos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23080/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno y al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al dictado de cursos, capacitaciones, talleres sobre el nuevo Código de Convivencia Ciudadana, implementación y resultados.

Comisión: Legislación General

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23082/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe objetivos, funcionamiento e integración del Observatorio de Políticas Sociales.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23083/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre los programas de boletos de transporte con beneficios que se encuentran vigentes, cantidad de beneficiarios, empresas adheridas, publicidad y costos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23202/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre criterios utilizados en la publicidad oficial difundiendo nombres de funcionarios en actos y eventos públicos; y respecto a la pauta oficial en el año 2017 destinada a acciones del Vicegobernador de Córdoba, de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y de la Agencia Córdoba Joven.

Comisión: Legislación General

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23203/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles de la Provincia para realizar las requisas a las visitas de los presos, si se posee elementos tecnológicos o se trabaja en la implementación de los mismos, detallando cada servicio penitenciario.

Comisión: Legislación General

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23209/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre las escuelas afectadas en los últimos días por las lluvias, detallando especialmente tareas referidas al IPEM N° 400 de barrio Primero de Mayo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23463/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP) informe sobre la denuncia de una suboficial de policía contra su superior por acoso sexual y laboral en la ciudad de Hernando.

Comisión: Legislación General

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23464/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe índices de repitencia, deserción escolar y ausentismo docente en el ciclo lectivo 2017.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23674/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre los dispositivos o mecanismos que se utilizan en las cárceles para realizar requisas a las visitas, detallando cada establecimiento penitenciario.

Comisión: Legislación General

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23852/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Inversión y Financiamiento (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, gastos y destino de fondos de la Lotería de Córdoba SE en los años 2016 y 2017.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23980/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, equipamiento, proveedores y planta de personal del Instituto Oncológico Provincial J M Urrutia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23981/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre el otorgamiento de autorización para funcionar a la Fundación Oncológica Córdoba, conformación, patrimonio y controles de legalidad.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24034/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre acciones, inspección y denuncias realizadas en el año 2017, en cumplimiento de la Ley N° 9164, que regula el uso de productos químicos y biológicos de uso agropecuario.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24120/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los préstamos hipotecarios de Bancor

denominados Tu Casa y Tu Hogar, beneficiarios, refinanciación, ocupación y ampliaciones realizadas en las viviendas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24121/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, programas, acciones y prestadores del Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Comisión: Legislación General

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24122/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las circunstancias en las que se produjo el fallecimiento de un interno durante el traslado desde la cárcel de Bouwer a Tribunales II, el día 9 de febrero de 2018.

Comisión: Legislación General

PUNTO 119

Pedido de Informes – Artículo 195

24178/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Chiappello, Fresneda y Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de vivienda que atraviesan familias de barrio Parque Esperanza de la localidad de Estación Juárez Celman.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 127

Pedido de Informes – Artículo 195

24196/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos y al ERSEP (Art. 102 CP), informen sobre la calidad del agua en la ciudad de Cosquín y sus alrededores.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

-8-

A) INUNDACIONES EN EL SUDESTE DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, AÑO 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) PROGRAMAS PLAN DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL Y COPEC, Y LOS SUBPROGRAMAS PRESUPUESTO GENERAL E INVERSIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN Y MONITOREO DE LA GESTIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) OBRA "CONSTRUCCIÓN SISTEMA VIAL E HIDRÁULICA DE LA VINCULACIÓN DE RN N° 38 CON RP E-57, CAMINO DEL CUADRADO, DPTO. COLÓN". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) SUBASTA ELECTRÓNICA 27/2017 -ADQUISICIÓN DE NAFTA DE ALTO OCTANAJE PARA LOS MÓVILES POLICIALES DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

F) RÍO SUQUÍA. CONTROLES, GRADO DE CONTAMINACIÓN Y ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES BAJO GRANDE. PEDIDO DE INFORMES.

G) LEY N° 10.302, DE FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA ACORDE A MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 11ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 14, 20, 38, 67, 77, 78 y 116 del Orden del Día.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 11ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 14, 20, 38, 67, 77, 78 y 116 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 11ª sesión ordinaria.

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22070/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a estimación monetaria de daños por las inundaciones desde el año 2016 en el sudeste de la provincia, obras que se desarrollan, vecinos beneficiados por la Ley de Emergencia y sobre la ejecución del Fondo Permanente de Desastres.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte, de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21680/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación a los procedimientos de contratación pública llevados a cabo en el año 2017 por la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22226/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los Programas Plan de Capacitación al Personal y COPEC, y los Subprogramas Presupuesto General e Inversión Pública e Innovación y Monitoreo de la Gestión.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23813/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto, empresas contratistas, trabajos realizados y abonados y redeterminación de precios de la obra "Construcción sistema vial e hidráulica de la vinculación de RN N° 38 con RP E-57, camino del Cuadrado, departamento Colón".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23058/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Subasta Electrónica N° 27/2017 - adquisición de nafta de alto octanaje para los móviles de la Policía de la Provincia-

Comisión: Legislación General

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21637/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los controles, grado de contaminación del río Suquía y situación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Bajo Grande.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 116

Pedido de Informes – Artículo 195

24159/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la reglamentación y control del cumplimiento de la Ley N° 10.302, de fabricación y venta de indumentaria acorde a medidas antropométricas.

Comisiones: Industria y Minería y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

-9-

A) REDES VIALES SECUNDARIA Y TERCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PLANTA DE RESIDUOS INDUSTRIALES TAYM. ANÁLISIS DE PROBABLE CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) DEPARTAMENTO SANTA MARÍA. CUENCAS, SISTEMAS DE DRENAJE, PROCESOS URBANÍSTICOS, IMPACTO AMBIENTAL, OBRAS CIVILES Y VIALES Y DESMONTES. PEDIDO DE INFORMES.

D) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. HABERES LIQUIDADOS EN EXCESO A PERSONAS QUE INICIARON TRÁMITES JUBILATORIOS. RECLAMOS ADMINISTRATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) POSTA LOS TALAS, DEL ANTIGUO CAMINO REAL. ESTADO ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

F) SUBASTA ELECTRÓNICA N° 07/2017 (CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EMERGENCIA, URGENCIA Y TRASLADO DE PACIENTES DEL CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO). PEDIDO DE INFORMES.

G) LEY N° 8264 (EMBARCACIONES). INCUMPLIMIENTO. MULTAS. PEDIDO DE INFORMES.

H) HOSPITAL NEONATAL DE LA PROVINCIA. DECISIÓN DE DAR POR TERMINADO UN EMBARAZO DE 23 SEMANAS DE GESTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) DEPARTAMENTO RÍO CUARTO. PROBLEMAS HÍDRICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) GASTO PÚBLICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. PROGRAMAS 250, 251, 252, 256, 257, 260, 261, 262, 263 Y 264. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) ASENTAMIENTOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) VEHÍCULOS DE LA EMPRESA ODEBRECHT. UTILIZACIÓN POR PARTE DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL FIRMADO CON EL INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. DIVERSOS PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) EPEC. DEUDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) CAMINO SAN CARLOS, KM 4. PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA. SOLUCIÓN. ESTUDIOS TÉCNICOS Y ACCIONES A DESARROLLAR. PEDIDO DE INFORMES.

T) ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) OBRA "AUTOVÍA RUTA PROVINCIAL N 6 – TRAMO: RÍO TERCERO-ALMAFUERTE". EXPROPIACIÓN DE TERRENOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) SISTEMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS ASIMILABLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) OBRA "GASODUCTOS TRONCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - SEGUNDA ETAPA - SISTEMAS REGIONALES NORTE, SUR, ESTE Y CENTRO II". LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) RUTA PROVINCIAL N° 6, TRAMO ENTRE KM 17 Y 54. PLAN DE OBRAS PARA LA CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) RUTA PROVINCIAL N° 3, TRAMO ENTRE LA CESIRA Y RUTA NACIONAL N° 7. PLAN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) HOSPITALES PROVINCIALES. SERVICIO DE LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE ROPA BLANCA Y ELEMENTOS SANITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A₁) PRESIDENTE COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE CAPILLA DE SITÓN, DPTO. TOTORAL. IRREGULARIDADES EN SU DESIGNACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B₁) POLICÍA FISCAL, PROGRAMA DE EQUIDAD FISCAL Y FONDO ESTÍMULO A EMPLEADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C₁) PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL Y AMBIENTAL DE CÓRDOBA. CONVENIO FIRMADO ENTRE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA Y MISIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D₁) EPEC. AJUSTE TARIFARIO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E₁) COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.

F₁) ESCUELA DE POLICÍA GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN Y DE LA ESCUELA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE POLICÍA. PROGRAMA 359. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G₁) CUENTA DE INVERSIÓN 2016. DISCREPANCIAS CON LOS REGISTROS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA. RAZONES. PEDIDO DE INFORMES.

H₁) EPEC. SUBESTACIONES TRANSFORMADORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I₁) TRANSPORTE URBANO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONFLICTO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE TRABAJO PARA INFORMAR.

J₁) SECRETARÍA DE SEGURIDAD PROVINCIAL. COMPRA DE GASES FUMÍGENO, IRRITANTE Y LACRIMÓGENO. PEDIDO DE INFORMES.

K₁) DECRETO N° 1741/08 (CREACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DEPORTIVA PROVINCIAL). APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L₁) POLICÍA DE CÓRDOBA. OPERATIVOS DE PREVENCIÓN EN EL ANILLO DE CIRCUNVALACIÓN Y DELITOS EN LOS ACCESOS A LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

M₁) RÍO ANISACATE. OBRAS EN SU CAUCE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N₁) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONDICIONES ESTRUCTURALES. PEDIDO DE INFORMES.

O₁) FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONE (FADEA). DESVINCULACIÓN Y DESPIDO DE TRABAJADORES. ACCIONAR DEL GOBIERNO. PEDIDO DE INFORMES.

P₁) CONSEJOS DE PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA Y PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

Q₁) JARDÍN DE INFANTES DE LA COMUNA DE VILLA LOS AROMOS. NUEVO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R₁) LAGO LOS MOLINOS, EN EL DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S₁) TRANSPORTE DE PASAJEROS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T₁) TRANSPORTE DE PASAJEROS CON DISCAPACIDAD, PERIODO SEPTIEMBRE 2015-2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U₁) APROSS. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA COBERTURA DE MEDICAMENTOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V₁) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EN LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W₁) MÓVILES POLICIALES. ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X₁) INSTITUTO DEL QUEMADO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y₁) EMPRESA CHINA BUILD YOUR DREAMS. POSIBLE INVERSIÓN A REALIZAR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z₁) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMAS 451, 471 Y 690. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A₂) MINISTERIO DE SALUD. PROGRAMAS 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 Y 681. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B₂) EDIFICIOS PÚBLICOS. MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LOS ASCENSORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C₂) EMPRESA ATANOR, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D₂) AVIÓN LEARJET 60XR. COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E₂) DELITOS PERPETRADOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F₂) TOMA DE DEUDA DE LA PROVINCIA, AÑOS 2016 Y 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G₂) SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H₂) CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO JORGE ALEJANDRO NEWBERY, DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, DPTO. RÍO CUARTO. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I₂) ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. PLANTA DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

J₂) FIESTA ELECTRÓNICA, EN EL COMPLEJO FORJA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K₂) PROGRAMA 524, VIDA DIGNA "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L₂) LOCALIDAD DE POTRERO DE GARAY, DPTO. SANTA MARÍA. TURISMO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M₂) SENAF, LÍNEA 102, ORGANIZACIONES DE GESTIÓN ASOCIADA, TU FAMILIA, MÁS FAMILIA Y COMISIÓN INTERMINISTERIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N₂) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O₂) EPEC. ÍTEM "ORD.IMP.MUNICIPAL" EN LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD AL BARRIO VILLA PARQUE SAN MIGUEL, DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P₂) JARDÍN DE INFANTES DE LA COMUNA DE VILLA LOS AROMOS. CONSTRUCCIÓN MEDIANTE EL PROGRAMA AURORA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q₂) LOTE YACANTO. SUGERENCIA DE EXTRAER ESPECIES ARBÓREAS DE MENOS DE 10 CM DE DAP. BASE LEGAL. PEDIDO DE INFORMES.

R₂) PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES. PLAN DE CONTINGENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓGENOS. FALTA DE EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S₂) OBRA PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 34; A) TRAMO EMPALME RUTA PROVINCIAL E-96 – EMPALME RUTA PCIAL. C-45; B) ACCESOS A RUTA PROVINCIAL N° 34 (DESDE SAN ANTONIO DE ARREDONDO Y LAS JARRILLAS. DECRETO N° 1755/17, DE ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T₂) LEY N° 10.456, DE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.348. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U₂) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. SUBASTAS PÚBLICAS NO JUDICIALES EN TIERRAS DEL ESTADO NACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V₂) ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W₂) COMPLEJO ESPERANZA. NUEVO TRATAMIENTO DE ADICCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X₂) MUSEO PALACIO DIONISI, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y₂) MINISTERIO DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. AMPLIACIÓN TRANSITORIA DEL FONDO PERMANENTE A, GASTOS GENERALES. RATIFICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 12ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 4, 6 al 13, 15 al 19, 21 al 25, 27 al 35, 37, 39 al 62, 64, 65, 66, 69 al 76, 87, 117, 118 y 120 al 126 del Orden del Día.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 12ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 4, 6 al 13, 15 al 19, 21 al 25, 27 al 35, 37, 39 al 62, 64, 65, 66, 69 al 76, 87, 117, 118 y 120 al 126 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 12ª sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: solicito incorporar a todo el interbloque de Cambiemos como coautor del proyecto 23990.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Franco Miranda.

Sr. Miranda.- Señor presidente: solicito que los legisladores Labat, Majul, y Fresneda sean incorporados como coautores del proyecto 24592/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21438/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Gazzoni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el estado de las redes viales secundaria y terciaria, recursos girados a los consorcios camineros durante los años 2014 al 2016, deudas con los mismos, certificación de obras, mecanismos de control y motivos por los que se dejó de girar el Fondo Compensatorio Solidario a los consorcios.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21444/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe análisis de probable contaminación, por desborde pluvial del 28 de marzo, sobre el muro de contención de la planta de residuos industriales Taym.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21467/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni, Nicolás, Lino, Caffaratti, Ciprian, Carrara, Rins, Somoza, Serafín y El Sukaria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al manejo y comportamiento de cuencas, sistemas de drenaje, procesos urbanísticos, impacto ambiental y respecto a obras civiles y viales, así como desmontes en el departamento Santa María.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21470/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a reclamos administrativos por haberes liquidados en exceso a personas que iniciaron trámites jubilatorios en la órbita del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21476/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Carrara, Caffaratti, Ferrando, Lino, Nicolás y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el estado actual de la Posta Los Talas, la que conforma el circuito turístico, cultural e histórico del Antiguo Camino Real.

Comisiones: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21489/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la subasta electrónica N° 07/2017 de Contratación de Servicio de emergencia, urgencia y traslado de pacientes del Centro Cívico del Bicentenario.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21524/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Dipas aplicó multas por incumplimiento a la Ley N° 8264 –de embarcaciones e infraestructura de clubes náuticos–, infracciones detectadas en los mismos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21888/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si en el Hospital Neonatal de la Provincia, el día 9 de abril, se dio por terminado un embarazo de 23 semanas de gestación, sin indicación terapéutica de riesgo cierto en la madre, y si el niño vivió 9 días.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21926/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas adoptadas para mitigar la

emergencia hídrica en el departamento Río Cuarto, especialmente en lo relacionado al sector agropecuario y lechero.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22064/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre diferencias entre los saldos comprometidos, devengados y pagados del gasto público para con proveedores.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22067/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la variación presupuestaria y a la ejecución de los Programas 250, 251, 252, 256, 257, 260, 261, 262, 263 y 264 del año 2016 del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22069/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de asentamientos y personas que viven en los mismos, así como programas destinados a urbanizarlos, y respecto a su evolución en los últimos 10 años.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22133/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la utilización por parte de funcionarios públicos de vehículos de la empresa Odebrecht, inclusión en los pliegos de las licitaciones públicas de poner a disposición de la provincia vehículos y otros elementos de uso administrativo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22153/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados durante el ejercicio 2016 diversos programas del Ministerio de Salud, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto de los mismos para el año en curso.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22155/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados durante el ejercicio 2016 diversos programas del Ministerio de Educación, si se alcanzaron los objetivos propuestos y en base a qué parámetros se aumentó el presupuesto de los mismos para el año en curso.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22157/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio de cooperación y apoyo institucional firmado con el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social de la Provincia de Entre Ríos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22158/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que fueron subejecutados o no ejecutados durante el ejercicio 2016 diversos programas del Ministerio de Gobierno.

Comisión: Legislación General

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21615/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la deuda de la EPEC, detallando judicializada y de cobro legítimo, así como la emisión y colocación de bonos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22466/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre estudios técnicos y acciones a desarrollar para solucionar los graves problemas de infraestructura del camino San Carlos en el km 4.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22487/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas preventivas adoptadas en relación a las enfermedades respiratorias, campañas, presupuesto, datos oficiales de afectados y cantidad de decesos registrados.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22499/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre acuerdos y convenio para la indemnización a propietarios a efectos de la expropiación de terrenos para la realización de la obra "Autovía Ruta Provincial Nº 6 – Tramo: Río Tercero-Almafuerte".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22500/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el sistema de gestión de residuos sólidos urbanos y residuos asimilables, centros de tratamiento y disposición final autorizados, ubicación y cantidad de casos de incumplimiento a la Ley Nº 9088.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22510/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proceso de adjudicación de la Licitación Pública Nº 17/2017 para la ejecución de la obra "Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba - Segunda Etapa - Sistemas Regionales Norte, Sur, Este y Centro II".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22512/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe algún plan de obra para conservar y rehabilitar el tramo comprendido entre los kilómetros 17 y 54 de la Ruta Provincial Nº 6.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22513/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe algún plan de obra para rehabilitar el tramo comprendido entre la localidad de La Cesira y Ruta Nacional Nº 7 de la Ruta Provincial Nº 3.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22582/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques de la Unión Cívica Radical, del Frente Cívico y del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los servicios de limpieza, lavado y desinfecciones de ropa blanca y elementos sanitarios en los hospitales provinciales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22304/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Carrara, Ferrando y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las irregularidades en la designación de la Presidente Comunal en la localidad de Capilla de Sitón, departamento Totoral, tras el deceso de su titular.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22728/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 CP), informe cantidad de personal dado de baja en la Policía Fiscal desde su creación, cuántas vacantes se cubrieron, cuántos empleados de Kolektor realizan la tarea de inspección en el marco del Programa de Equidad Fiscal y distribución del Fondo Estímulo a Empleados.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21720/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio firmado entre las Provincias de Córdoba y Misiones que contempla la creación del Programa para el Desarrollo Forestal y Ambiental de Córdoba.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21762/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el ajuste tarifario de la energía eléctrica dispuesto por la EPEC e impacto en la actividad económica e industrial.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Industria y Minería

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21822/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe detalladamente sobre la actual situación del Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21836/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Programa 359 de la Escuela de Policía General José de San Martín y de la Escuela de Oficiales y Suboficiales de Policía desde el año 2014 a la fecha.

Comisión: Legislación General

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22227/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que existen discrepancias entre lo publicado en la Cuenta de Inversión 2016 y los registros del Portal de Transparencia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22240/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de subestaciones transformadores construidas por EPEC en los últimos tres años, localización, gasto anual destinado y fecha de finalización de cada una.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22250/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Sr. Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), para que informe sobre la actuación de esa cartera en el conflicto del transporte urbano de la ciudad de Córdoba y las razones por las cuales no hizo cumplir la Resolución Nº 22/2017.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21616/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra de gases fumígeno, irritante y lacrimógeno ordenados por la Secretaría de Seguridad provincial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21634/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación del Decreto N° 1741/08, de creación del Consejo de Seguridad Deportiva Provincial, acciones, disposiciones y partida presupuestaria destinada a ese organismo para cumplir con sus funciones.

Comisiones: Legislación General y de Deportes y Recreación

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23167/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a operativos de prevención de la Policía en el anillo de circunvalación y respecto a cantidad y horarios habituales de delitos cometidos en los accesos a la ciudad de Córdoba en los años 2016 y primera mitad de 2017.

Comisión: Legislación General

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23201/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vagni y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras que se están realizando en el cauce del Río Anisacate, empresa contratista, monto, extracción y comercialización de áridos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23213/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Caffaratti, Carrara, Arduh y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las condiciones estructurales del Hospital de Niños Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23223/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el accionar del gobierno en relación a la desvinculación y despido de trabajadores de la Fábrica Argentina de Aviones y sobre la situación productiva de la misma.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23562/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al señor Ministro de Gobierno, (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la conformación, funcionamiento, objetivos y aportes de los Consejos de Prevención y Convivencia y del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.

Comisión: Legislación General

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23576/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance de obra y la empresa adjudicataria para la construcción del nuevo edificio destinado al jardín de infantes de la comuna de Villa Los Aromos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23581/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado, grado de contaminación y políticas a llevar a cabo para sanear el lago Los Molinos.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23588/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe respecto a la normativa vigente referida a la aplicación de la Ley Nº 9440 y su Decreto Reglamentario Nº 1178/08 en relación al transporte de pasajeros con discapacidad.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23589/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre denuncias, regulación y control del transporte de pasajeros con discapacidad en el periodo septiembre 2015-2017.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23628/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los criterios utilizados para la cobertura de medicamentos y porcentajes de descuentos a aplicar por la APROSS.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22635/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actividad oficial de la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo en la ciudad de Villa Dolores el día 4 de agosto, costos y si la misma se encuentra en uso de licencia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21462/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a la compra de 250 móviles policiales.

Comisión: Legislación General

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22954/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de camas, insumos, aparatología, promedio mensual de pacientes, provisión de medicamentos y personal del Instituto del Quemado de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22968/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible inversión de setenta millones de dólares que planea realizar la empresa china Build Your Dreams en la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22969/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que los Programas 451, 471 y 690 del Ministerio de Salud fueron subejecutados durante el año 2017.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22970/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que los Programas: 454; 455; 458; 461; 467; 468; 470; 475; 658 y 681 del Ministerio de Salud fueron subejecutados durante el año 2017.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22995/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas que realizan el mantenimiento y control del funcionamiento de los ascensores de los edificios públicos.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

22794/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la situación en que se encuentran los 24 trabajadores despedidos de la empresa Atanor de la ciudad de Río Tercero, medidas adoptadas por el Ministerio de Trabajo y diversos aspectos referidos a la mencionada firma comercial.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

23096/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni, Lino, Juez, Quinteros, Gazzoni, Rins, Ciprian, Carrara, Serafín y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra de un avión Learjet 60XR, costo total, forma de pago, especificaciones técnicas, mantenimiento, pistas a utilizar, viajes sanitarios y plantel de profesionales de la salud afectados al mismo.

Comisión: Legislación General

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

23263/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe si existe un mapa de delitos y estadísticas en la provincia desde enero a septiembre de 2017, especialmente de la zona oeste de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23780/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las deudas emitidas en los años 2016 y 2017, detallando empresas contratadas, así como porcentajes y comisiones abonados a las mismas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23807/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la prestación y concesión del servicio de suministro de agua potable en la ciudad de Córdoba y en particular sobre la interrupción del mismo de los días 29 y 30 de noviembre de 2017.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23834/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de infraestructura y seguridad del centro educativo de nivel primario Jorge Alejandro Newbery de la localidad de Las Higueras, departamento Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23835/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación a la planta de personal de la administración provincial, tanto de planta permanente como contratados.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23837/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas de seguridad en la fiesta electrónica, realizada en el Complejo Forja del día 2 de diciembre de 2017.

Comisión: Legislación General

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23996/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos de la disminución de la partida del Programa 524 -Vida Digna- mejoramiento de viviendas, cantidad de planes entregados y distribución geográfica.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23997/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones desarrolladas por la Agencia Córdoba Turismo SEM para promocionar la temporada verano 2018, en particular en los departamentos Santa María y Calamuchita.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23998/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el personal, equipos técnicos, familias intervenidas, protocolos, residencias, línea 102, Organizaciones de Gestión Asociada, funcionamiento de la Comisión Interministerial, funcionamiento de la SENAF.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24005/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Arduh, Caffaratti, Vagni, Carrara y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio, obras realizadas, aparatología, insumos, personal, quirófanos, seguridad y traslado de los profesionales Robledo y Altamirano del Hospital de Niños de la Provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

24067/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el ítem "Ord.Imp.municipal" en la facturación del servicio de electricidad brindada por la EPEC al barrio Villa Parque San Miguel, departamento Punilla.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23734/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la construcción, mediante el programa Aurora, del jardín de infantes de la comuna de Villa Los Aromos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 117

Pedido de Informes – Artículo 195

24163/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la base legal por la que sugiere la extracción de especies arbóreas de menos de 10 cm de DAP en el Loteo Yacanto, autorizando la urbanización en predios de Categoría Amarillo.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 118

Pedido de Informes – Artículo 195

24172/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que no se llevó a cabo un plan de contingencia y la distribución de equipos electrógenos a pacientes electrodependientes, conforme el artículo 8º de la Ley Nº 10.511.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 120

Pedido de Informes – Artículo 195

24180/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación a lo dispuesto por Decreto Nº 1755/17, de adecuación presupuestaria para el pago de un contrato celebrado en el año 2010 para la obra Pavimentación Ruta Provincial Nº 34; a) tramo empalme Ruta Provincial E-96 – empalme Ruta Pcial. C-45; b) accesos a Ruta Provincial Nº 34 (desde San Antonio de Arredondo y Las Jarrillas.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 121

Pedido de Informes – Artículo 195

24181/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 10.456, de adhesión a la Ley Nacional Nº 27.348, riesgos de trabajo, cantidad de comisiones médicas jurisdiccionales, atención, gastos de movilidad de los trabajadores y controles realizados.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 122

Pedido de Informes – Artículo 195

24182/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Dirección General de Rentas recaudó durante el año 2017 tributos en relación a subastas públicas no judiciales en tierras del Estado Nacional.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 123

Pedido de Informes – Artículo 195

24183/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la política en materia de áreas naturales protegidas, miembros de la Comisión Científica de Áreas Naturales, Ley Nº 6964, cronograma de reuniones y temario, presupuesto asignado y estado de avance de la creación de las Reservas Quilpo, Hídrica y Forestal Natural Uritorco y Sierras de Cuniputo.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 124

Pedido de Informes – Artículo 195

24186/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bee Sellares, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el nuevo tratamiento de adicciones a realizarse en el centro para menores judicializados Complejo Esperanza.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 125

Pedido de Informes – Artículo 195

24192/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre costos y avances en las obras realizadas y a realizar en el Museo Palacio Dionisi de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 126

Pedido de Informes – Artículo 195

24193/L/18

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ratificación de la ampliación transitoria del Fondo Permanente A – Gastos Generales – del Ministerio de Inversión y Financiamiento, por la suma de trescientos mil pesos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-10-

LOCALIDAD DE PASCO, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN. RADIO MUNICIPAL. MODIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 24047/E/18 –el que cuenta con despacho de comisión–, con una nota que mociona su tratamiento sobre tablas y será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de abril de 2018.

Sr. Presidente Provisorio
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Dr. Oscar González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 24047/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial modificando el radio municipal de la localidad de Pasco, Departamento San Martín.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

La Presidencia desea informar que se encuentra presente en el recinto el Intendente Delbono de la localidad de Pasco, ya que estamos tratando la modificación del radio municipal de esa localidad.

Tiene la palabra el señor legislador Escamilla.

Sr. Escamilla.- Señor presidente: en primer término, agradezco a los integrantes de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General por permitirme fundamentar este proyecto de ley 24047/E/18, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Pasco, Departamento San Martín.

En primer lugar, quiero destacar que se encuentra presente en el recinto el señor Intendente de Pasco, señor Daniel Delbono, por lo que aprovecho la oportunidad para agradecerle su visita.

Señor presidente: sabido es que tanto las municipalidades como las comunas deben contar con un elemento esencial que es la determinación de un territorio sobre el cual ejercer su propia jurisdicción. Fijar esos límites por las vías legales correspondientes, es decir, mediante la sanción de una ley específica, es la solución adecuada para hacer cesar situaciones de incertidumbre que a veces determinan que establecimientos industriales, comerciales o de servicios queden excluidos de la jurisdicción.

Es una realidad que los antiguos ejidos municipales y comunales fueron quedando desactualizados e insuficientes por el progreso de toda comunidad organizada. El desarrollo de la calidad de vida, las nuevas actividades productivas, las constantes ofertas educativas, la necesidad de generar más servicios –entre otros factores- fueron provocando un gran crecimiento en la mayoría de las poblaciones de esta Provincia, tal como se desprende de los censos poblacionales realizados.

En relación al presente proyecto de ley, del expediente analizado por ambas comisiones surge que la Municipalidad de Pasco solicitó aprobación del plano de ampliación del radio con fecha 15 de julio de 2008; además del plano, adjuntó su correspondiente memoria descriptiva, acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley 8.102 y sancionó la Ordenanza Municipal 09/17, aprobando el nuevo radio municipal.

Asimismo, en el expediente de marras obran los informes emitidos por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro.

Finalmente, lo actuado fue dictaminado por la Fiscalía de Estado concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

En el caso que nos ocupa, el crecimiento de la localidad y el incremento de la urbanización de tierras suburbanas ha derivado en la necesidad de prestar servicios en estas áreas, y para ello es necesario contar con un nuevo y más amplio radio municipal.

Cabe destacar que el radio comunal actual alcanza a una superficie aproximada de 120 hectáreas. En el proyecto que hoy nos ocupa se amplía el radio comunal de la

localidad de Pasco, alcanzando una superficie de 276 hectáreas, 2.479 metros cuadrados.

Habiéndose cumplido, entonces, con los requisitos que requiere todo procedimiento administrativo y legislativo, y atento que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman las mismas, reitero el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba para el proyecto de ley en tratamiento, solicitando el acompañamiento de mis pares de los otros bloques.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: solamente quiero expresar algunas palabras sobre una cuestión afectiva.

Normalmente apoyamos el tema de los ejidos municipales porque nos parece bien. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad para manifestar que Pasco tiene una significación y emoción especial en mi vida.

Por el año 1974, época del peronismo, fue la primera vez que se abrían escuelas secundarias en los pueblos más chiquitos de la Provincia, como Tío Pujio, Morrison y Pasco. Allí, en Pasco precisamente, se abrió una escuela muy importante y fui la primera profesora de Lengua de esa localidad. Por eso, quiero decirle al señor Intendente que, para mí, es un recuerdo muy fuerte, aunque eso denote muchas cosas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Como el proyecto 24047/E/18 sólo cuenta con dos artículos, siendo el segundo de forma, pondré en consideración en general y particular, en una misma votación, el mencionado proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
24047/E/18
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los integrantes del cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio Municipal de la localidad de Pasco, Departamento General San Martín, de esta Provincia.

El Poder Ejecutivo tomó la decisión de elaborar un nuevo marco en que se desarrollara la relación entre la Provincia y los Municipios y Comunas.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia - Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios") producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas, dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que - sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional - permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado, continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y especialmente luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno, comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la ley N° 9354, modificando la ley N° 9206 exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios" se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas, redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean, respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías, y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del entonces Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone, fue analizado por el Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Asuntos Municipales e Institucionales acordando el mismo con las autoridades del Municipio de Pasco, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal, y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prevenir en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad para los habitantes de Pasco.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la ley N° 8102 el Municipio de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Ordenanza N° 9/2017 promulgada por Decreto Municipal N° 37/2017, razón por la que se han cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio municipal de dicha localidad.

Por las razones expuestas solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación si así lo estima oportuno.

Sin otro particular saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el radio municipal de la localidad de Pasco, ubicada en el Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según el plano confeccionado por la citada municipalidad, el que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del polígono que a continuación se detalla:

Lado A-B: de mil novecientos noventa y cuatro metros con cincuenta y nueve centímetros (1994,59m), con rumbo S-E con un ángulo de 90°14'39", desde el Vértice A (X=6378345.09 – Y=4467182.66), ubicado al N-0 de la localidad en la intersección de los costados Norte y Oeste de calles públicas, ubicadas al N y O respectivamente del cementerio y siguiendo la línea coincidente con el alambrado costado norte de calle pública, ubicada al NE del Cementerio, hasta llegar al Vértice B (X=6377921.38 – Y=4469131.72), Ubicado sobre el mismo alambrado de calle pública a la distancia señalada. Lado B-C: de mil setecientos once metros con cuarenta y cuatro centímetros (1711, 44m), con rumbo S-0 que forma un ángulo con la anterior de 90°15'03", determinada por una línea imaginaria al atravesar calle pública y después coincidente con el alambrado costado este de dicha calle, hasta llegar al Vértice C (X=6376247.42 – Y=4468775.48). Lado C-D: de ciento veintisiete metros con veintiún centímetros (127,21 m), con rumbo S-0, que forma un ángulo con la anterior de 154°41'55", determinada por una línea imaginaria que atraviesa la Ruta Provincial N° 6 hasta llegar al Vértice D (X=6376146.26 – Y=4468698.37). Lado D-E: de dos mil ciento cincuenta y ocho metros con setenta y ocho centímetros (2158,78 m), con rumbo N-0, que forma un ángulo con la anterior de 90°00'00", determinada por una línea imaginaria que en parte es límite S-0 de calle pública, hasta llegar al Vértice E (X=6377454.92 – Y=4466981.47). Lado E-F: de cuarenta y un metros con cuarenta y cinco centímetros (41,45 m), con rumbo NE, que forma un ángulo con la anterior de 109°48'46", determinada por una línea imaginaria hasta llegar al Vértice F (X=6377494.44 – Y=4466993.93). Lado F-A: de ochocientos setenta y un metros con treinta y tres centímetros (871,33 m), con rumbo N-E que forma un ángulo de 184°59'37", que en parte es límite oeste de calle pública, ubicada al O del cementerio, cerrando así el Polígono A. Todo lo descripto encierra una superficie total de doscientas setenta y seis hectáreas dos mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados (276 Has. 2479m2).- Puntos Amojonados: Mojón 1: (X=6377355.40 - Y=4467978,05), Mojón 2: (X=6377245.23 - Y=4467967.56).

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 24047/E/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el Radio Municipal de la localidad de Pasco, departamento General San Martín, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Pasco, ubicada en el Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que, como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del polígono definido por los siguientes lados:

Lado A-B: de un mil novecientos noventa y cuatro metros con cincuenta y nueve centímetros (1.994,59 m), que se extiende con rumbo Sudeste formando un ángulo de 90° 14' 39", desde el Vértice A (X=6378345,09 - Y=4467182,66), ubicado al Noroeste de la localidad en la intersección de los costados Norte y Oeste de calles públicas ubicadas al Norte y Oeste, respectivamente, del cementerio y siguiendo la línea coincidente con el alambrado del costado Norte de calle pública situada al Noreste del cementerio hasta llegar al Vértice B (X=6377921,38 - Y=4469131,72), emplazado sobre el mismo alambrado de calle pública.

Lado B-C: de un mil setecientos once metros con cuarenta y cuatro centímetros (1.711,44 m), que se prolonga con orientación Sudoeste definiendo un ángulo con el lado anterior de 90° 15' 03", por una línea imaginaria al atravesar calle pública y después coincidente con el alambrado del costado Este de dicha calle hasta alcanzar el Vértice C (X=6376247,42 - Y=4468775,48).

Lado C-D: de ciento veintisiete metros con veintiún centímetros (127,21 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste determinando un ángulo con el lado anterior de 154° 41' 55", por una línea imaginaria que atraviesa la Ruta Provincial Nº 6 hasta encontrar el Vértice D (X=6376146,26 - Y=4468698,37).

Lado D-E: de dos mil ciento cincuenta y ocho metros con setenta y ocho centímetros (2.158,78 m), que se proyecta con sentido Noroeste estableciendo un ángulo con el lado anterior de 90° 00' 00", por una línea imaginaria que en parte es límite Sudoeste de calle pública hasta localizar el Vértice E (X=6377454,92 - Y=4466981,47).

Lado E-F: de cuarenta y un metros con cuarenta y cinco centímetros (41,45 m), que corre con dirección Noreste describiendo un ángulo con el lado anterior de 109° 48' 46", por una línea imaginaria hasta arribar al Vértice F (X=6377494,44 - Y=4466993,93).

Lado F-A: de ochocientos setenta y un metros con treinta y tres centímetros (871,33 m), que se extiende con rumbo Noreste formando un ángulo de 184° 59' 37", que en parte es límite Oeste de calle pública ubicada al Oeste del cementerio, cerrando así el polígono que define el Radio Municipal de la localidad de Pasco, que ocupa una superficie de doscientas setenta y seis hectáreas, dos mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados (276 ha, 2.479,00 m²).

Los puntos amojonados son:

Mojón 1: (X=6377355,40 - Y=4467978,05), y

Mojón 2: (X=6377245,23 - Y=4467967,56).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Pratto, Brarda, Cuenca, Ciprian, Somoza, Chiappello, Farina, Labat, Bee Sellares.

**PROYECTO DE LEY – 24047/E/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10532**

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Municipal de la localidad de Pasco, ubicada en el Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad, el que, como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción del polígono definido por los siguientes lados:

Lado A-B: de un mil novecientos noventa y cuatro metros con cincuenta y nueve centímetros (1.994,59 m), que se extiende con rumbo Sudeste formando un ángulo de 90° 14' 39", desde el **Vértice A** (X=6378345,09 - Y=4467182,66), ubicado al Noroeste de la localidad en la intersección de los costados Norte y Oeste de calles públicas ubicadas al Norte y Oeste, respectivamente, del cementerio y siguiendo la línea coincidente con el alambrado del costado

Norte de calle pública situada al Noreste del cementerio hasta llegar al **Vértice B** (X=6377921,38 - Y=4469131,72), emplazado sobre el mismo alambrado de calle pública.

Lado B-C: de un mil setecientos once metros con cuarenta y cuatro centímetros (1.711,44 m), que se prolonga con orientación Sudoeste definiendo un ángulo con el lado anterior de 90° 15' 03", por una línea imaginaria al atravesar calle pública y después coincidente con el alambrado del costado Este de dicha calle hasta alcanzar el **Vértice C** (X=6376247,42 - Y=4468775,48).

Lado C-D: de ciento veintisiete metros con veintiún centímetros (127,21 m), que se desarrolla con trayectoria Sudoeste determinando un ángulo con el lado anterior de 154° 41' 55", por una línea imaginaria que atraviesa la Ruta Provincial N° 6 hasta encontrar el **Vértice D** (X=6376146,26 - Y=4468698,37).

Lado D-E: de dos mil ciento cincuenta y ocho metros con setenta y ocho centímetros (2.158,78 m), que se proyecta con sentido Noroeste estableciendo un ángulo con el lado anterior de 90° 00' 00", por una línea imaginaria que en parte es límite Sudoeste de calle pública hasta localizar el **Vértice E** (X=6377454,92 - Y=4466981,47).

Lado E-F: de cuarenta y un metros con cuarenta y cinco centímetros (41,45 m), que corre con dirección Noreste describiendo un ángulo con el lado anterior de 109° 48' 46", por una línea imaginaria hasta arribar al **Vértice F** (X=6377494,44 - Y=4466993,93).

Lado F-A: de ochocientos setenta y un metros con treinta y tres centímetros (871,33 m), que se extiende con rumbo Noreste formando un ángulo de 184° 59' 37", que en parte es límite Oeste de calle pública ubicada al Oeste del cementerio, cerrando así el polígono que define el Radio Municipal de la localidad de Pasco, que ocupa una superficie de doscientas setenta y seis hectáreas, dos mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuadrados (276 ha, 2.479,00 m²).

Los puntos amojonados son:

Mojón 1: (X=6377355,40 - Y=4467978,05), y

Mojón 2: (X=6377245,23 - Y=4467967,56).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. Oscar Félix González

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-11-

PROGRAMA SALAS CUNA, DESTINADO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL. INSTITUCIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 24203/E/18, que cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de abril de 2018.

Sr. Presidente Provisorio

Legislatura de la Provincia de Córdoba

Dr. Oscar González

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 24203/E/18, proyecto de ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, instituyendo el Programa Salas Cuna destinado a la población en situación de vulnerabilidad social, con el objeto de contribuir al desarrollo biopsicosocial de niños desde 45 días a los 3 años de edad.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Gigena.

Sra. Gigena.- Señor presidente: primeramente, quiero manifestar que es muy grato para mí estar tratando hoy en este recinto un proyecto de ley que va a asegurar la existencia de un programa que es, sin duda, una verdadera política de Estado de este Gobierno provincial.

Más allá del tratamiento en comisión y de la clara exposición que nos pudo brindar, junto a sus funcionarios, la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo, contadora Laura Jure, puntualmente, me quiero referir a la importancia que tiene este programa para muchas familias cordobesas, principalmente, para nuestras mujeres.

Programas como este, señor presidente, son un verdadero ejemplo de igualdad de oportunidades. Digo esto porque lo que se hace es brindar a la mujer una contención integral allanando los obstáculos para que pueda progresar y salir adelante, ya sea trabajando, formándose en un oficio o estudiando, sabiendo que lo máspreciado que tiene, sus hijos, se encuentran en un ámbito de cuidado responsable.

Y hablo de igualdad de oportunidades porque sería vacío y abstracto promocionar oportunidades de trabajo y estudio sin preocuparnos en lo más mínimo por esas mujeres en situación vulnerable, muchas veces cabeza de familia, que no tienen los medios ni la posibilidad de dejar a sus hijos para ir a trabajar o estudiar. En ese sentido, las salas cuna son un ejemplo de cómo el Estado debe acompañar a quienes mediante su esfuerzo quieren superarse.

Este programa de alto valor social es un ejemplo de apoyo a la mujer como eje familiar, promoviendo el desarrollo y atención integral de los niños en sus primeros años de vida, promocionando el cuidado de su salud y logrando el fortalecimiento del contexto familiar, cultural y social de los niños.

Las salas cunas se han convertido, sin duda, en espacios de pertenencia familiar, haciendo posible el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, contribuyendo a la equidad social y logrando con todo ello el fortalecimiento del vínculo del Estado con la comunidad. Y como espacio de pertenencia, sirven de base para poder realizar un abordaje integral y efectivo no sólo de la mujer sino de toda la familia.

Y el abordaje es integral, ya que desde el Estado se asiste primero al niño en su estimulación temprana, su salud, alimentación y cuidado, y luego a su madre, realizando un apoyo y acompañamiento constante en todos los aspectos, logrando empoderar a la mujer y obteniendo como resultado su reinserción laboral y educativa.

Este trabajo, señor presidente, no es fácil, ni se logra en soledad, sino que, por el contrario, se logra fortaleciendo las redes comunitarias que atienden a los sectores vulnerables mediante una constante articulación interministerial e interjurisdiccional.

Sólo es posible atender en forma integral al niño, a su madre y a su familia mediante el trabajo conjunto y mancomunado del Gobierno provincial, nuestras comunas y municipios, y entidades de nuestra sociedad civil. Pensar que esto se pudiera llevar adelante sin el aporte y acompañamiento de todos los sectores, sería imposible. Por eso, los logros y virtudes de este programa son de todos nosotros, acompañando a cada una de las salas emplazadas en todo nuestro territorio provincial.

Contar hoy con 338 salas cunas, a las cuales se les sumarán alrededor de 100 más en este período, nos muestra sin duda no sólo la importancia que desde el Gobierno de Unión por Córdoba se le está dando a este programa, sino también de la existencia de una necesidad cubierta al ver cómo la comunidad ha hecho suyos estos espacios de asistencia y acompañamiento.

Son casi 13.000 las cordobesas que pueden ir a trabajar o estudiar sabiendo que sus niños se encuentran cuidados, donde se les brinda leche fortificada, comida nutritiva, pañales y sobre todo lo más importante, el acompañamiento, el cariño y la contención.

Finalmente, quiero dejar en claro la posición de nuestro Gobierno respecto a la naturaleza de este plan. Es un programa social cuyo objetivo es acompañar a la madre para que pueda trabajar o estudiar y cuidar a sus niñitos, cuyas edades aún no están bajo una escolaridad formal, iniciándolos en actividades lúdicas de acuerdo a sus edades.

Siempre habrá, sin duda, cuestiones a mejorar, como así también falta de coincidencia respecto a la manera de llevar adelante estas políticas. Ahora bien, donde existe una necesidad nace un derecho. Por ello, desde Unión por Córdoba apoyaremos siempre este tipo de políticas públicas que propenden a atender a los más vulnerables,

aquellos que menos tienen, buscando la justicia social que es, entre otras cosas, dar a todos las mismas oportunidades, no como algo declamativo sino como una realidad.

Por todos los motivos expresados, y con la firme convicción de que estamos ante una política de Estado que merece ser continuada en el tiempo, adelanto el voto positivo de mi bloque Unión por Córdoba, solicitando, por su intermedio, el acompañamiento de las demás fuerzas políticas de esta Cámara, si así lo consideran conveniente.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en primer lugar, deseo hacer algunas consideraciones que considero importantes, rescato la voluntad de las autoridades de la Secretaría de Equidad de haber venido la semana pasada a explicar el proyecto de ley, y también la vocación de encontrar algunos puntos de acuerdo, con posterioridad a una reunión de las dos comisiones que estaban entendiendo en el tema -que fue muy buena-, pero que, lamentablemente, la culminación de la misma no se condecía con el espíritu que había tenido la reunión.

Rescato la vocación y la voluntad de las autoridades de la Secretaría para poder avanzar con aquellos legisladores que teníamos propuestas en relación al tema en tratamiento. Y también lo hago -y lo quiero dejar en claro- desde mi condición de mujer, porque cuando las mujeres ejercemos los lugares de responsabilidad en la conducción del Poder Ejecutivo, muchas veces se torna difícil -soy consciente- por las trabas que tenemos aún en la vida política argentina, y Córdoba no es la excepción.

También lo hago porque ambas dos son mujeres las que conducen esta secretaría, jóvenes militantes del Partido Justicialista, y me parece que es bueno que haya cuadros jóvenes en la conducción del Estado.

Dicho esto -también porque hice referencia en la Comisión de Labor Parlamentaria la semana pasada-, quiero dejar sentado en el recinto que a esta altura, después de treinta y pico de años de democracia, estaría bueno que las formas democráticas sean las que primen en los debates parlamentarios, no solamente en las sesiones sino también en el manejo democrático de las comisiones.

Nuestro bloque ha intentado hacer aportes. Algunos de ellos los planteamos la semana pasada frente a las autoridades de la Secretaría, y a muchos los consensuamos con otros legisladores; concretamente, con la legisladora Caffaratti en el día de ayer, y elevamos a la Secretaría una serie de 13 puntos, que eran en los que nosotras coincidíamos y nos parecía que debían incluirse en esta ley.

No quisiera dejar pasar un error conceptual gravísimo en el que incurrió el miembro informante de la mayoría, y es desconocer absolutamente las leyes nacionales y la Ley Provincial de Educación, que refieren claramente que la educación inicial comienza a los 45 días, y que debe entenderse como un continuo pedagógico; tanto la Ley nacional 26.206 y la Ley provincial de Educación consagran al nivel inicial como una unidad pedagógica, por lo tanto, este fue uno de los puntos centrales que observamos.

Quiero decir que este debate no es sobre si está bien o mal que hayan abierto 328 salas cuna; creo que eso parte de una decisión de Gobierno que no nos compete a nosotros discutir, porque para eso han sido electos por el pueblo de la Provincia de Córdoba, pero, cuando una política de Gobierno se transforma en proyecto de ley y es girado a esta Legislatura, entendemos que deja de pertenecer al partido de Gobierno para transformarse, precisamente, en un instrumento del que nos apropiamos todos los cordobeses.

Es a partir de que entra a este recinto parlamentario que absolutamente todos los que estamos aquí sentados tenemos la obligación de diseñar la mejor ley posible porque, si no, pasa lo que ya ha sucedido con otros programas, como lo he dicho en otras oportunidades en este recinto.

He levantado la mano para apoyar el PPP y el Confiamos en Vos; he sido una de las que ha apoyado esos dos programas. El PPP funciona, el Confiamos en Vos duerme en el cajón de vaya a saber qué funcionario, y eso ni siquiera tiene que ver con que cambió el Gobierno, porque desde hace casi 20 años gobierna el mismo partido político, sólo que la interna hace que hoy tenga un nombre y mañana otro -levantamos programas y bajamos programas.

Nuestra responsabilidad, a partir de que viene este proyecto de ley y estamos aquí sentados, es tratar no de diseñar una política para este Gobierno sino de diseñar

una política de Estado para este Gobierno y para los que vienen. Ese fue el aporte que intentamos hacer.

Quiero rescatar el esfuerzo de la Secretaría y de quienes han intentado escribir algunos artículos, algunas líneas, para dar respuesta a las observaciones que hicimos.

En verdad, esta mañana, cuando vi en el despacho algunas cosas puestas en negrita, que eran los agregados, en primera instancia, nos entusiasamos con las legisladoras porque pensamos que se habían contemplado varios de nuestros aportes; pero, en realidad, como hace muchos años que transito esta Casa -el diablo sabe por diablo pero más sabe por viejo- he aprendido a leer las leyes, y sé que no es lo mismo decir "podrá" que "deberá", sé que no es lo mismo facultar que obligar. Entonces, a poco de leer el proyecto de ley, me doy cuenta de que, en realidad, lo que se ha hecho es un maquillaje -un buen maquillaje en algunos puntos-, pero que la esencia de las propuestas que hicimos no estaba contemplada.

Una de esas propuestas fue esto de incluir a las salas cuna dentro de una continuidad de una unidad pedagógica. Esto no quiere decir, bajo ninguna circunstancia, que debían estar bajo la órbita del Ministerio de Educación, sino que, aun bajo la órbita de la Secretaría de Equidad, debía contemplarse que fuese una unidad pedagógica.

Tampoco tuvimos suerte con que se pongan algunas cuestiones que tienen que ver con las responsabilidades de quienes van a conducir las salas cuna. Inclusive, no estamos pretendiendo que todo el personal de las salas cuna sea profesional, pero nos parece -no para esta gestión, que no dudo que tiene buenas intenciones- que las leyes no son para hoy, son para hoy, para mañana, para pasado mañana.

No pudimos lograr, tampoco, que se ponga en el proyecto de ley que quienes conduzcan estas salas cuna deben tener un título habilitante de nivel inicial.

Tampoco pudimos poner que se les exija un examen psicológico puntual a quienes se van a desempeñar en estas salas cuna.

Señor presidente: más allá de la farandulización que se está haciendo sobre determinados hechos de abuso sexual en distintas instituciones deportivas de nuestro país, si hay alguna responsabilidad que le cabe al Estado es la preservación de la integridad física de nuestros niños, niñas y adolescentes, responsabilidad que no puede deslindarse aunque quienes conduzcan las salas cuna sean organizaciones de la sociedad civil.

Tampoco alcanza con exigir que quienes trabajen en estas salas cuna no deben estar dentro del registro de violadores, ya que el cien por ciento de los integrantes de ese registro son varones; no quiero inventar un número, pero estoy casi segura de que el cien por ciento de las personas que se desempeñan en las salas cuna son mujeres.

Asimismo, tampoco pudimos lograr que se le exija a las ONG que participan, al menos, alguna trayectoria en materia de infancia. Quienes conocemos el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil coincidimos en el concepto de "gobernanza", lo que implica la asociación entre la sociedad civil y el Estado. A veces, el Estado no puede dar respuesta, pero sin lugar a dudas es el primer y último responsable de las acciones de las organizaciones de la sociedad civil. Como conozco el paño, estoy segura de que no hay en nuestra Provincia -ni en esta Capital- 328 organizaciones con trayectoria en materia de infancia, pero es necesario que se la exijan.

Cuando se le dice a la autoridad de aplicación que tiene la facultad para hacer algo -tema que se ha esbozado en lo que doy en llamar "trampas de la ley"- no le estoy diciendo que tiene la obligación de hacerlo, pero si yo faculto a la autoridad de aplicación para que implemente políticas que midan el impacto que tiene determinada acción, le estoy diciendo "hágalo si quiere y si no quiere, no lo haga".

Ahora, señor presidente, no hay un foro internacional que no plantee seriamente que es necesario que se evalúen las políticas sociales. No podemos seguir diseñando programas que no sabemos cómo son medidos sus resultados. Y si bien ha habido un esbozo -esfuerzo que valoro- cuando no obligo claramente al Estado a evaluar, es muy probable que el mismo no lo haga.

Tampoco pudimos incorporar las cuestiones referidas a la transparencia. Si hay algo que atraviesa hoy a nuestro país es el tema de la corrupción, que aparece en todas las encuestas como una de las preocupaciones más importantes que tenemos los argentinos, corrupción que no hace falta que sea de millones y millones de dólares -si bien las hay-, pero necesitamos transparentar los números. Una de nuestras peticiones es que esos números sean de acceso público, además de conocer los

nombres de las organizaciones participantes y cuánto van a recibir por niño, así como conocer cuántos niños asisten a las salas cuna.

Si bien este Gobierno del contador Schiaretti ha avanzado bastante respecto del portal de transparencia y ahora los números están un poco más claros, nos pareció importante que expresamente se incorporara ese concepto de transparencia en el espíritu de la ley.

También proponíamos que hubiese una planificación pedagógica, para lo que les debo contar que ayer –nobleza obliga- las funcionarias –tanto Laura Jure como Carolina Basualdo nos explicaban que sí hay una exigencia de plazo en la presentación de una planificación pedagógica, lo que a nosotros nos parece muy bien. Lo que no entendemos es que, si se está haciendo, por qué no está en la ley. Estas son las cosas que no entendemos: por qué, pudiendo tener un Programa de Salas Cuna como el que estamos teniendo –que llega, sin duda, a sectores de alta vulnerabilidad social y en el que coincidimos en el espíritu–, no se imponga el oficialismo hacer la mejor ley posible. En verdad, entendemos que el espíritu es bueno, coincidimos y lo compartimos, pero la ley que se va a aprobar ni siquiera refleja lo que efectivamente se está haciendo. Entonces, no entendemos muy bien cuál es la razón por la cual si se está haciendo no se incorpora en la letra de la ley.

Dicho eso, señor presidente, y reconociendo el esfuerzo que se ha hecho, pero entiendo que éste no alcanzó para lograr consenso –porque de 13 puntos se incorporó, claramente, uno en el artículo 2º, dos puntos, a medias, en el artículo 6º y en el resto de los 13 puntos no hemos tenido eco, inclusive, antes de entrar al recinto intentamos que se vuelva sobre algún tema puntual y no fue posible–, el bloque al que pertenezco, Córdoba Podemos, va a apoyar esta ley en general y va a votar en contra en particular.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.– Señor presidente: el proyecto que hoy estamos tratando se encuadra en el convenio firmado entre la Provincia de Córdoba y el Gobierno Nacional, en el marco del Plan Nacional Primera Infancia, y es pensado por la Nación como un proyecto prioritario y trascendente para el acceso a los derechos de todos los niños de nuestro país. En este sentido, representa un gran avance para la niñez, no sólo para todo el territorio nacional sino también –y no menos importante– para nuestra Provincia.

No debemos olvidarnos de dónde venimos. Hace menos de un año, en un hecho inédito y a contra natura, los municipios de nuestra Provincia le condonaban al Estado provincial una deuda millonaria por falta de cumplimiento, asistencia y efectivo pago de los fondos pertenecientes a los programas de niñez y ancianidad. Infinidad de veces reclamamos en este recinto estos constantes incumplimientos, como también nos expresamos respecto del estado de los centros de cuidado infantil que se desarrollaban en la Ciudad de Córdoba.

Por eso, señor presidente, creemos que este proyecto representa un avance y un nuevo compromiso con la primera infancia por parte del Gobierno provincial, y es en ese sentido que, desde el interbloque, lo vamos a acompañar en general.

Como siempre lo hemos dicho, desde nuestro espacio apoyamos el debate de ideas sin “peros”, que permita mejores políticas públicas para los ciudadanos. En este sentido fue que pusimos todo nuestro trabajo y disposición, en conjunto con otros bloques y también en el interior del interbloque, con un único objetivo, el de mejorar el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo para así poder construir para Córdoba una política pública seria y comprometida con la primera infancia.

De la misma manera que lo hizo la legisladora Montero en su alocución, valoramos enormemente la predisposición de las funcionarias del Poder Ejecutivo que nos recibieron, nos escucharon e intentaron incorporar los aportes, lo cual, obviamente, no ha sido suficiente.

Coincidimos con su visión: no se discute que la inclusión temprana de las niñas y niños en los Centros de Cuidado y Desarrollo Integral Infantil puede constituirse en uno de los principales mecanismos de integración de la infancia y en un pilar fundamental para erradicar la problemática de la pobreza infantil. Asimismo, la temática del cuidado infantil atraviesa una perspectiva de género que no podemos soslayar.

El punto a analizar es cuál es el nivel de calidad de los servicios que estamos ofreciendo desde el Estado. El contexto de hoy es alarmante, y los datos del INDEC revelan que en nuestra Provincia hay un 34,2 por ciento de pobres, cifra más que preocupante si tenemos en cuenta que Córdoba es gobernada por el mismo partido político hace más de diecinueve años.

Es esta realidad, señor presidente, la que nos obliga a actuar más allá de los colores políticos. Evidentemente, los distintos gobiernos de los últimos años no tuvieron la capacidad para generar políticas públicas serias y a largo plazo, que resuelvan la problemática de la pobreza en el territorio provincial, tomando en cuenta que en nuestra población en particular la situación de indigencia se agudiza, dando como resultado –tal como dicen los sociólogos– la “infantilización de la pobreza”.

Sistemáticamente, en estos últimos diecinueve años –lo dijimos en otras oportunidades– las políticas de niñez, mujer y familia no han encontrado un rumbo, y por eso nos hallamos siempre atascados en el mismo lugar, poniéndole nuevos nombres a los problemas de siempre.

Hace treinta años, se sancionó una ley –innovadora en su contexto– que regulaba los Centros de Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Hoy, los legisladores de todos los bloques están ante la enorme responsabilidad de sancionar una ley que debería garantizar un salto cualitativo en el modelo de atención a la infancia, así como en el abordaje e intervención que se hacen en estas prácticas.

Con este claro objetivo, propusimos que se introduzcan cambios al proyecto en debate –que ya fueron mencionados por la legisladora Montero–, pero lamentablemente fueron tomados sólo de manera parcial. Tenemos la esperanza de institucionalizar una verdadera política pública integral y de calidad que realmente responda a las demandas de los ciudadanos, en particular de los niños y mujeres de Córdoba, y que sirva tanto para hoy como para los tiempos que vendrán.

Para nosotros, el punto central de la ley debiera ser la referencia de la calificación e idoneidad del personal a cargo de los niños, así como un sistema de registro, los ejes curriculares y pedagógicos y los requisitos mínimos en las instalaciones edilicias, puntos todos estos que no vemos reflejados en el articulado del proyecto de ley en tratamiento, motivo por el cual lo rechazaremos en particular.

Estamos convencidos, señor presidente, de la prioridad que la primera infancia representa en el conjunto de las políticas públicas, y creemos que es posible brindarle al ciudadano, desde el Estado y con articulación con los municipios y las distintas asociaciones de la sociedad civil, un verdadero proyecto integral de calidad. Por eso, seguiremos trabajando para que esta ley sea el punto de partida para un verdadero abordaje de la primera infancia.

Por las razones expuestas, este interbloque –a excepción de algunos legisladores, que posteriormente aclararán su voto– dará su apoyo a este proyecto en general, en tanto que lo rechazará en particular.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).– Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.– Señor presidente: estamos discutiendo el proyecto de ley enviado a esta Legislatura por el Gobernador Schiaretti y la Secretaria de Equidad, Laura Jure.

Con la aprobación del referido proyecto la Legislatura transformará en ley un programa que había sido creado como una política coyuntural. Van a transformar algo que era momentáneo en permanente, mostrando el fracaso de las políticas sociales del Gobierno de la Provincia de Córdoba que sigue sometiendo a la miseria y a la pobreza a los sectores populares de nuestra Provincia, particularmente a las mujeres, a las niñas y a los niños.

Convertir en ley el actual programa y hacerlo permanente es una estafa porque ha demostrado ser arbitrario en la práctica, que no garantiza el derecho a la infancia de los niños y de las niñas y tampoco de las mujeres. Además, viola los derechos conquistados por los trabajadores y las trabajadoras que llevan adelante, sistemáticamente todos los días, la importantísima tarea de cuidar y de enseñar a los más chicos de nuestra sociedad.

Hay más de 320 salas cuna y piensan abrir 100 más, pero con menos presupuesto que el año pasado, lo que muestra la prioridad que este Gobierno le está dando a la primera infancia.

Los legisladores y las legisladoras debieran preguntarse cómo funciona diariamente una sala cuna. Ya que hay más de 300, debieran visitar a alguna para conocer cómo funcionan de manera permanente porque muchas de las leyes, como la que estamos tratando, se elaboran en las oficinas de los Ministerios y de los legisladores y no con los usuarios y los profesionales de la educación, quienes están inmersos en la problemática social a resolver.

Las auxiliares que están a cargo de las salas cuidando a los niños y niñas de 45 días a 3 años cobran 3 mil pesos por mes por 30 horas semanales. Es un escándalo porque están sometiendo al hambre a las mujeres que dicen defender con las salas cuna. Es una hipocresía.

Las maestras que están a cargo de la supervisión cobran de 5 mil a 8 mil pesos. Esto destruye el Estatuto docente, destruye los derechos de los trabajadores docentes de nuestra Provincia con el único objetivo de que el Gobierno de Unión por Córdoba se ahorre 8 mil pesos por mes por agente. Hoy, un trabajador y una trabajadora del nivel inicial están aproximadamente en los 15 mil pesos mensuales.

Ni hablar de los derechos porque no tienen aportes jubilatorios, no tienen ART, no tienen seguro. Todos los meses el Gobierno les hace firmar un papelito que queda en la nada para entregar unos miserables 3 mil, 5 mil u 8 mil pesos. Eso no es jerarquizar el trabajo con la primera infancia, señor presidente, es tirarla al último subsuelo y seguir pisoteando a los más chicos de nuestra sociedad.

Señoras legisladoras, legisladores: el personal profesional, las trabajadoras sociales, se encuentran tercerizadas de una manera escandalosa y muy novedosa. El Gobernador Schiaretti contrató a los Colegios Profesionales –Colegio de Trabajadores Sociales y el Colegio de Psicólogos– para que ellos sean los que contraten a los profesionales y los lleven a terreno. Están contratados a través de fundaciones y, atención, ni siquiera contratados, son monotributistas, sin derechos, sin seguros, que van a trabajar con la población vulnerable de nuestra Provincia y tienen que pagar el colectivo.

Este Gobierno dice que prioriza las salas cuna y es una mentira, ha contratado sólo a una psicóloga para las más de cien salas cuna que hay en la ciudad capital. ¿Así piensan garantizar el trabajo interdisciplinario y la integralidad? Mentiras.

De esta manera, el Gobierno esconde que los trabajadores estatales están precarizados, flexibilizados, y que las auxiliares y maestras deberían ser trabajadoras estatales con el convenio que corresponde en nuestra Provincia.

En primera instancia este es un ataque a las mujeres, en segunda instancia, a los niños y a los trabajadores estatales, a los gremios, que muchas veces lo facilitan, como va a ocurrir en esta sesión acompañando el proyecto con su voto este tipo de "negreo" permanente hacia los trabajadores. Esta ley es un ataque al conjunto de la clase trabajadora de nuestra Provincia.

El Gobierno de Schiaretti busca, con esta ley, aplicar la reforma laboral que todavía no lograron aprobar en el Congreso de la Nación. Este tipo de subcontratación es la que impulsa la reforma laboral de Macri, Schiaretti y los gobernadores.

Pensemos en la situación de las salas cuna, el mobiliario, el material didáctico, la infraestructura, que claramente es insuficiente, precaria y expone a las niñas, niños y trabajadoras a situaciones de vulnerabilidad. Los trabajadores de la docencia saben muy bien que para tener condiciones edilicias hay que poner plata en infraestructura. El 25 por ciento de los edificios donde funcionan las Salas cuna tienen techo de chapa y esto está catalogado por el Ministerio de Educación como elemento de precariedad que evita los procesos pedagógicos.

¿Quién se va a hacer responsable cuando ocurra un accidente en una sala cuna?, ¿los legisladores que hoy van a aprobar esta ley levantando la mano?, ¿el Gobernador?, ¿la secretaria? No, van a responsabilizar a las maestras, a las auxiliares.

Hoy, las salas cuna están trabajando gracias a la solidaridad, al esfuerzo, al trabajo, a la entrega, al amor que las auxiliares y docentes dan a las niñas y niños que acuden a las mismas.

Hoy, las salas cuna tienen que hacer festivales, vender empanadas y bingos para poder funcionar, porque no alcanza con la plata que el Gobierno da.

Con esta ley, el Gobierno va a aplicar un abandono a la primera infancia, nada que ver con lo que dice la ley, porque entrega la atención, el cuidado y la enseñanza de la primera infancia a las ONG; el Estado no es el responsable de los derechos de la primera infancia, de las niñas y de los niños.

El Gobierno transfiere a las organizaciones que están a cargo de las salas cuna el miserable monto mensual de 1.116 pesos por niño que asiste, es un miserable monto con el cual estas organizaciones deben garantizar el salario de auxiliares, maestras, alimentación, limpieza, mantenimiento y todo lo necesario para el funcionamiento cotidiano, esto es seguir reproduciendo la pobreza y la miseria, y no lo podemos permitir.

El Gobierno terceriza su responsabilidad de educar y de formar, según las leyes nacional y provincial que, dicho sea de paso, desde el Frente de Izquierda no acordamos, porque recuerden que la aprobaron con represión en el 2010, la legisladora Vilches fue detenida adentro de la Legislatura cuando aprobaron la Ley de Educación que ahora ustedes desconocen. Esa ley dice que la educación está garantizada desde los 45 días a los cinco años, en la educación inicial. Eso dice la ley. Pero este Gobierno y esta Legislatura ni siquiera cumplen esas leyes.

Este proyecto de integral y de interdisciplinario no tiene nada; sólo una ley que, una vez aprobada, va a fortalecer y profundizar la fragmentación del sistema educativo. Y saben muy bien, señores legisladores y legisladoras, que los hijos de las familias que tienen condiciones económicas pudientes van a mandar a sus hijos a los jardines privados y los sectores empobrecidos, con su política, van a ir a las salas cuna, donde no se les va a garantizar sus derechos.

Para el Frente de Izquierda tenemos que transformar las salas cuna en jardines maternales, incorporarlas plenamente al sistema educativo formal, garantizando la continuidad pedagógica. Hay que universalizar el nivel inicial, desde los 45 días hasta los cinco años. Esa es la pelea que hay por delante. Eso es lo que tendría que haber hecho este Gobierno, pero claramente no lo hace porque no quiere que nuestros niños tengan garantizados el cuidado ni la educación.

El Gobierno debería nombrar al personal docente, los auxiliares y los profesionales respetando los convenios correspondientes. Debería pasar a planta permanente a las y los trabajadores que desempeñan allí la tarea.

Efectivamente, aprueban sin debate este proyecto de ley. Habíamos propuesto que participen del debate quienes están desempeñando sus tareas en las salas cuna, y este Gobierno y la Secretaría se negó. Sin estas propuestas de fondo, esta ley no es más que una mentira del PJ y sus aliados políticos que, realmente, en principio no nos sorprende, pero es llamativo que tanto desde el bloque Cambiemos como el de Córdoba Podemos hayan enumerado una serie de críticas –correctas– al proyecto de ley que no están incorporadas como así lo manifestaron, y sin embargo lo aprueban. ¿Cuál es el motivo? Es porque hay unidad política de los partidos de este régimen para seguir sometiendo al hambre y la miseria a los sectores populares.

Rechazamos este proyecto de ley desde el Frente de Izquierda porque rechazamos la propuesta política de Schiaretti, porque nos comprometemos en este acto a acompañar los reclamos y las peleas que las trabajadoras y trabajadores van a tener que realizar para garantizar este derecho que el Gobierno, inmediatamente de aprobada esta ley, va a tratar de reventar.

Nosotros hemos presentado un pedido de informes que estaba en tratamiento, que no vamos a discutir porque se está aprobando la ley, por el cual queremos saber la situación de las trabajadoras de la Secretaría de Equidad y del Ministerio de Solidaridad. Esperamos que se dignen en algún momento a aprobar ese pedido de informes que hace de agosto que no responden porque vino la secretaria, le preguntamos sobre esos ítem y la secretaria dijo: “no sé nada”. ¿Cómo es posible que ni siquiera la secretaria conozca la situación laboral de las trabajadoras y trabajadores que están a su cargo y, sin embargo, se dignen a aprobar hoy esta ley?

Convocamos a los trabajadores, las trabajadoras, niños y niñas y también a las mujeres que van a tener que seguir peleando, como hicieron el 8 de marzo, por sus derechos que este Gobierno no garantiza; para salir de la pobreza y la miseria que imponen este Gobierno, los grandes empresarios, es necesario imponer un plan económico alternativo y no medias tintas, hay que dejar de pagar la fraudulenta e ilegítima deuda externa que se lleva 400 mil millones de dólares a otros países, y hay que destinar esa plata para salud y educación de nuestras niñas, niños y jóvenes.

Esta es la única alternativa por la cual las salas cuna van a ser integrales.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: voy a tratar de no redundar en lo que ya han expresado los legisladores preopinantes; voy a adelantar el voto negativo de mi bloque del PTS - Frente de Izquierda porque no podemos convalidar la violación a los derechos laborales de los y las trabajadoras docentes, y tampoco podemos convalidar la violación a los derechos de los niños y las niñas que se está consumando en este momento.

Si bien hay un aspecto progresivo en lo que implica esta tarea de contención social que llevan adelante organismos como las ONG, como los sectores sociales que se organizan en cada barrio, que reconozcamos esa labor no tiene nada que ver con legalizar y legitimar este fraude.

Nosotros creemos, como ya se mencionó, que existe un derecho fundamental que hay que garantizar, que es el de la educación en la primera infancia, y para eso hay que contemplar –como ya hicieron referencia- a la enseñanza inicial, a esa formación primaria que es tan importante y tan crucial para el desarrollo vital y para las trayectorias escolares posteriores de toda persona, que deberían estar integradas al sistema de educación pública, estatal y oficial.

Cuando ustedes se aprestan a aprobar este proyecto desconocen, inclusive, leyes que nosotros no compartimos en lo profundo porque, de alguna manera, también legalizan que existan organizaciones de la sociedad civil que se hacen cargo de la tarea del Estado, pero ni siquiera respetan sus propias leyes, no sólo la ley provincial que, como señalaba el legislador Peressini, fue aprobada con represión en una sesión en que a mí me llevaron detenida por defender a los estudiantes, o las leyes nacionales, con las que tampoco acordamos porque son las leyes heredadas del menemismo, que han avanzando al desentendimiento de la educación por parte del Estado nacional y han fragmentado el sistema educativo, sino, inclusive, una de las últimas leyes que, por lo menos, pretende regular el desarrollo de las actividades que se dan en el marco de las organizaciones de la sociedad civil que llevan adelante las tareas del cuidado y la atención de los niños en su primera infancia. Allí se establece –quizás hay muchos legisladores que no son conscientes de lo que están aprobando-, que hay una diferencia entre jardines maternos y jardines de infantes, que abarca una mayor cantidad de niños que jardines maternos y que implica la edad de 45 días a 2 años; las escuelas infantiles, que abarcan hasta los 5 años y que son distintos tipos de experiencias, en las cuales se manifiesta que hay esa unidad pedagógica, y que esta propia ley inclusive habla de los centros de desarrollo infantil, de salas de juegos, de servicios de primera infancia, pero en todos se contempla que es el Ministerio de Educación o la autoridad educativa competente la que tiene que intervenir tanto en el desarrollo curricular y en la supervisión como en la regimentación y el cumplimiento de esta propia ley; es decir que ustedes están violando aun las propias leyes que elaboraron para reglamentar, de alguna manera, estas iniciativas de la sociedad.

Ahora, como este es uno de los cuestionamientos centrales que hicimos en la Comisión de Equidad, hoy leímos una nota en La Voz del Interior donde el Ministerio de Educación anticipa que alrededor de 30 “expertas” serían quienes se volcarían a supervisar y colaborar con el trabajo de las salas cuna; expertas que algunas de ellas hay que ver si tienen título –aparentemente así sería-, pero cuyo expertise deviene después de tareas y de una capacitación y un trayecto pedagógico supuestamente que consumen 100 horas; y esas 100 horas son escasísimas, son apenas dos o tres meses, tal como lo corrobora la propia fuente del diario provincial que dice que empezarán en agosto y terminarían en diciembre, es decir, absolutamente poco si estamos hablando de profundizar y avanzar en la capacitación de quienes estarán colaborando. Pero lo peor, y no es menor, es que cada una de estas expertas se haría cargo de alrededor de 10 o más salas cuna; expliquen cómo es que una persona puede hacerse cargo de la colaboración y del control de esas distintas salas cuna con todas las problemáticas que ello va a implicar.

Cuando hablan en su proyecto –y así lo defendieron la funcionaria Jure, el mensaje de elevación y la legisladora informante- de un abordaje integral, me pregunto qué es lo que quieren decir con esto y a qué se refieren cuando a este abordaje no lo va a hacer personal capacitado. Un trayecto pedagógico en educación inicial incluye alrededor de 4000 horas, eso abarca unos cuatro años, y cualquiera que piense en que desarrollan esas capacitaciones busque al azar algunos programas que incluyen, por ejemplo, no sólo el desarrollo de las problemáticas históricas en el campo educativo, sino lo que hace a la didáctica –y no solo a la pedagogía-, a pensar a los

sujetos a los cuales se ha destinado esta programación de actividades y planificaciones, y abarcan la música en la edad inicial, la expresión corporal, el juego, la prevención y el cuidado de la salud, matemática; las prácticas del lenguaje, verbal y no verbal, la literatura, el abordaje de las ciencias naturales y de las ciencias sociales, la educación física en la educación inicial, las prácticas de enseñanza en jardín de infantes y en jardines maternos, e incluyen todo lo que implica la evaluación de estos procesos de enseñanza y aprendizaje, que son procesos que incluyen multiplicidad de factores en todos los niveles.

Entonces, cuando se nos habla de integralidad me pregunto si el personal que está a cargo de las salas cuna está realmente capacitado, y creo que no. ¿Y eso significa un menosprecio, una desvalorización de lo que hacen muchas mamás, trabajadoras precarizadas, amas de casa que voluntariamente se disponen a colaborar con otras mujeres atendiendo el cuidado de esos niños y niñas para que la mamá pueda trabajar, changuear, para que pueda terminar su trayecto educativo? No, para nada. Para nada significa un menosprecio de eso que surgió, inclusive, en momentos críticos de la historia económica y social de nuestro país, que los últimos años vienen siendo bastante continuados; lo hicieron con la mejor voluntad, pero eso que no necesariamente implica que se estén garantizando los derechos de los niños y niñas. Entonces, si realmente queremos defender los derechos de esas mujeres, inclusive de los niños y niñas a quienes atienden, hagamos capacitaciones profesionales, les demos la posibilidad de una salida laboral mejor, y que sea bajo condiciones laborales y de salario digno, porque no creo que con 1.162 pesos -se manejan varias cifras- que les da el Gobierno a esas ONG para las salas cuna se pueda cubrir dignamente el salario docente, las necesidades del material didáctico, las necesidades espaciales y las sanitarias. Sin ir más lejos, hoy, el mismo matutino publica algo que es grave y preocupante sobre la situación sanitaria de los jardines maternos y es que son espacios donde la posibilidad del contagio del síndrome urémico hemolítico es altísima, porque ni siquiera hay capacitación ni se le presta atención a las condiciones en las que se preparan los alimentos y a los problemas de higiene que implican el contacto con materia fecal, porque esos jardines maternos ni siquiera tienen cambiadores como lugares específicos.

Entonces, cuando hablamos de integralidad, ¿de qué estamos hablando?; cuando hablamos de derecho, ¿de qué estamos hablando?, ¿estamos hablando de otorgarles las migajas que este Gobierno ya acostumbra a los hijos y mujeres de los sectores populares?, ¿esto es integralidad, señoras y señores legisladores? En verdad, creemos que no, que es menospreciar la tarea de docentes que todos los días se ponen de pie, con salarios miserables, para garantizar el derecho a la educación que los gobiernos no garantizan; es menospreciar el trabajo que hacen aquellos que se ponen al hombro esas salas cuna y jardines maternos, y que tienen que andar probablemente mendigando los recursos del Estado; es menospreciar los derechos de niños y niñas, y es desatender el cumplimiento y la defensa de esos derechos. Y hablamos de derechos: del derecho a la educación, de derechos laborales, no de servicio -como se mencionó por acá. Pero también se desatiende el derecho a que esos niños y niñas de los sectores populares reciban una educación integral y laica, lo cual es muy importante, porque según las cifras que han relevado las compañeras y compañeros del colectivo de educación inicial y que está volcado en una nota de La Voz del Interior, el 89 por ciento de estas salas cuna están controladas por organizaciones políticas y religiosas, son 18 organizaciones religiosas que tienen a su cargo salas cuna, casi la misma cantidad que, por lo menos, ese informe, de febrero de este año, da cuenta.

El Estado puso en pie, por su propia parte, 15 salas cuna -dicen que están construyendo otras 12-; es decir, la mitad de las salas cuna de las que se hace cargo el Estado se hacen cargo instituciones religiosas. Hay una violación del derecho a una educación laica.

Y esto no va desligado del otro argumento por el cual nos quieren convencer de que el proyecto que están aprobando es un proyecto de defensa del derecho de las mujeres de los sectores vulnerables, porque nos hablan de que este proyecto permite la reinserción laboral de las mujeres de los sectores populares, ¿se refieren a los planes precarios de las mujeres jóvenes que acceden al PPP?, ¿de esa reinserción laboral hablan? ¿de la reinserción laboral improbable de las mujeres que en su mayoría están en negro? ¿A qué tipo de reinserción laboral se están refiriendo si en Argentina

el 70 por ciento de nosotras trabajamos precarizadas? Y, ¡oh! casualidad, es en el ámbito de la educación, donde la mayoría somos mujeres, que nuestro trabajo está completamente precarizado.

Por lo tanto, nosotras y nosotros en el PTS Frente de Izquierda entendemos que hay que garantizar y defender tanto los derechos de niños y niñas, como de las madres y de esas familias de los sectores vulnerables a las que ustedes les están tirando migajas; porque son esos sectores -los hijos e hijas de los trabajadores- los que van a poder ir a las salas cuna, mientras que los sectores más acaudalados pueden pagar jardines maternales privados, donde está demostrado y comprobado que prima un personal capacitado, que tiene título y que puede atender a las condiciones de los niños y niñas. A esas trabajadoras docentes y a esas familias son a las que ustedes condenan a la mayor precarización, porque no escapa que, además de avanzar en la flexibilización y en los niveles de reforma laboral que ustedes están implementando, este modelo tiende a llevar a la baja, obviamente, el salario de las trabajadoras docentes y, sobre todo, en el área inicial, donde el sueldo de una maestra que recién se inicia no llega siquiera a cubrir la canasta familiar que hoy está arriba de los 18 mil pesos.

Tres o cuatro mil pesos, o esos 1.160 pesos por niño, ni por lejos garantizan las condiciones materiales para la subsistencia. Por lo tanto, lo que ustedes están haciendo es consolidar y legalizar una desigualdad estructural que se expresa en ese 30 por ciento de pobreza.

Creemos que hay que garantizar un salario igual a la canasta básica familiar para cualquier trabajador o trabajadora, no solo docente, sino también a las trabajadoras de las salas cuna aunque no tengan titulación, ni capacitación, un salario igual a la canasta básica familiar; el aumento del presupuesto educativo, y que la educación de la primera infancia tiene que estar integrada al sistema educativo nacional, que tiene que ser único; que tiene que implicar una revisión de todo el sistema educativo por parte de los propios actores, de sus protagonistas, que somos quienes realmente sostenemos la educación pública, que somos los y las docentes, las familias, los auxiliares de la docencia. Para eso hay que aumentar el presupuesto educativo, hay que quitarle todo tipo de subsidio a la educación privada y religiosa porque esos subsidios, que no van a la educación inicial, sí van para subvencionar a la Iglesia y sus instituciones, que son quienes están lanzando una cruzada contra el elemental derecho de las mujeres a decidir sobre el aborto legal, debate que se da en el marco del Congreso nacional.

Con respecto a los jardines maternales, creemos que no solamente hay que garantizarlos en los lugares específicos, de acuerdo a las necesidades poblacionales, sino que también tienen que estar garantizados en cada lugar de trabajo y de estudio.

La funcionaria Jure aludía a la necesidad de que las salas cuna funcionen en turnos de, por lo menos, 4 horas para que la mamá pueda ir, dejar ese niño y volver a trabajar. ¿No les parece más sencillo garantizar -con personal idóneo y capacitado, en los lugares de trabajo, ampliando la infraestructura que sea necesaria, con gabinetes psicopedagógicos y todo tipo de personal necesario para la contención de las familias y los niños- que eso sea en los lugares de trabajo?, ¿en los lugares de estudio?

¿De qué derechos hablan, cuando hablan de esas mujeres jóvenes de los sectores populares a quienes van a beneficiar con las salas cuna?, ¿por qué no garantizar que en cada escuela se efectivicen jardines maternales para que las mamás docentes y estudiantes puedan, no solo reinsertarse, sino mantenerse en los sistemas educativo y laboral? Eso es lo que planteamos desde el PTS Frente de Izquierda.

Por esas razones, y por todos estos fundamentos, rechazamos este proyecto precarizador que violenta los derechos de las y los trabajadores, y de los niños y niñas.

Muchas gracias.

- Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).- Antes de darle la palabra a la legisladora El Sukaria -que está aquí anotada-, quiero hacer una breve pausa para darles la bienvenida e informar a todos los legisladores que nos están acompañando la contadora Laura Jure, Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo; Carolina Basualdo, Secretaria de Equidad; Victoria Moncada, Directora del programa Córdoba con Ellas; Débora Mariano, Directora de la Unidad Ejecutora; Inés Zinny, Directora General de Salas Cuna; y Gerardo Cámara, Director de Asuntos Legales.

Les damos la bienvenida con un fuerte aplauso, y gracias por estar acompañando el tratamiento de esta ley tan importante. (Aplausos).

Ahora sí, legisladora El Sukaria, tiene el uso de la palabra.

Sra. El Sukaria.- Gracias, señor presidente.

Siguiendo lo manifestado por la legisladora Caffaratti, quien ya adelantó el compromiso de acompañar desde el interbloque en general y oponernos en particular, no quisiera dejar de manifestar lo que significa un programa serio, ya que estamos expresándonos sobre un proyecto de ley que viene a nosotros, pero que es a partir de un programa que ha comenzado en la ciudad de Buenos Aires y luego, hoy, instalado a nivel nacional como política de Estado, y que nos gustaría que los mismos resultados positivos que viene teniendo, por ejemplo, en la Ciudad de Buenos Aires, se manifestaran y se reflejaran en esta Provincia de Córdoba.

¿A qué me refiero cuando digo "resultados positivos"? Porque solamente estamos viendo parcialmente a Córdoba, como si fuera un lugar de entretenimiento y esparcimiento, donde sus madres dejan a sus niños durante una cantidad de horas al día para simplemente contenerlos, cuando, en realidad, el programa lo que necesita y lo que resalta, y para que sea verdaderamente una inversión del Estado, y una inversión hacia lo más importante, que son los niños y niñas de esta Provincia, es que sea un programa donde el desarrollo sustentable comprenda las necesidades y la atención fisiológica, psicomotriz, la sociabilización y la estimulación temprana, acompañado de la atención alimentaria y nutricional del niño, de su familia y de su entorno. Comprendido que ni en el proyecto de ley está, ni que aceptaron los aportes que se acompañaron, ni siquiera en el programa que hoy se lleva a cabo está contemplado.

Además, dejamos manifestado que de la cantidad de salas cuna que esta Provincia hoy mantiene, 180 de las mismas son cubiertas con aportes de la Nación con un financiamiento de 56.460.200 pesos.

Así que, en verdad, acompañamos el programa, pero nos gustaría que se hubiera contemplado mucho más la integralidad y el centro, que son los niños de nuestra Provincia, y que auguramos acepten los aportes desde la implementación para que realmente se transforme no sólo en un proyecto de ley sino en una verdadera inversión de política estatal.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Gracias, señor presidente.

Le tengo que ser muy sincero. Me es controversial explicar a mis pares lo que siento en el tratamiento, pero lo tengo que hacer con la realidad que conozco e intentando despojarme de cualquier análisis político de la situación.

Si hago algunas consideraciones, quiero que se comprenda que las manifiesto en el sentido de la finalización correcta o del bienestar correcto de lo que creo que tiene que ser un programa, una política pública de la magnitud de la que estamos hablando.

Voy a hacer memoria. Creo que en el 2010 se hizo obligatorio las salas de 4 años; en el 2016 las salas de 3 años, y hoy estamos debatiendo, indudablemente en un esquema en donde algunos interpretan que corresponde que sea un programa social de la Secretaría de Equidad e Inclusión, y probablemente otros consideremos que es, sin lugar a dudas, un programa social, pero que tiene que ver con un avance claro y concreto en la edad de escolarización de nuestros niños.

Y acá viene la parte que tengo que hablar de lo que conozco: mi ciudad, que es mi Departamento Capital. No conozco los 470 barrios, pero sí un alto porcentaje de ellos.

Podemos ver las salas cuna de Villa Unión, de Villa La Tela, o la de la Cooperativa 25 de mayo, en Villa Urquiza, pero esta última me gusta mucho porque vemos que las madres están contentas, ya que muchas de ellas salen a trabajar y la mayoría tienen muchos hijos, y se desempeñan por lo general en casas de familia, y ahí llevan adelante su tarea. En Villa Unión, Villa La Tela o en Talleres Este se dan similares situaciones.

Pero a mí me gustaría que el programa no solamente les garantizara a las madres que sus niños estén cuidados. El debate debe darse acerca de si los docentes y los auxiliares docentes tienen la capacitación para que estén correctamente cuidados, aunque considero que el debate supera incluso eso. Pero vamos a partir del concepto

de que sí están correctamente cuidados, y de la base de que las organizaciones no gubernamentales –cosa que no comparto y ahora les explico porqué- estén trabajando de una forma correcta.

Lo que me preocupa es la escolaridad inicial, y ahí es donde disiento con la miembro informante. Estamos bajo un esquema de escolaridad formal. Y ahí es donde le hablo de lo que conozco: los cordobeses de la ciudad sentimos mucho orgullo por las 37 escuelas municipales y los 37 jardines maternas. Y no me voy a ir a 1984 de Ramón Bautista Mestre. Los jardines maternas tienen más de 60 años en la Ciudad de Córdoba, pero los jardines maternas cuyos docentes son un ejemplo para la sociedad de Córdoba con salas de 3 y de 4 que superan las 90, con salas de 2 y de un año -que ya comenzamos a tener-, que tienen un esquema fundamental, y es a donde yo creo que el programa que hoy queremos transformar en ley está fallando.

Me parece que es trascendente asegurarles a las madres que salen a trabajar y a buscarse el mango que sus hijos no solamente quedan cuidados, sino también que van a recibir la educación que merecen ¿y sabe porqué, señor presidente? Porque en la Argentina y en Córdoba el problema de la pobreza es preocupante, y en los sectores vulnerables aún más, y es ahí en donde tenemos que focalizar el Presupuesto, y es ahí en donde el hombre queda en el centro de la escena, la madre sale a trabajar y sus hijos tienen que quedar bien cuidados.

La capacitación de los docentes es trascendente en las salas cuna -creemos que es un punto que no queda claro en la ley- y la infraestructura también lo es, señor presidente, y nosotros creemos que no es un punto que esté claro.

Tenemos una currícula clara para las salas. Reitero, tenemos capacitación para los docentes. Me parece que el proyecto de ley no queda claro. Y quiero que entendamos bien lo que queremos decir: de lo que estamos hablando –a lo que muy bien se refirieron otros legisladores- es de experiencias exitosas, no sólo en el país sino también en otros países del mundo –acá cerca-, pero con el Estado presente, señor presidente; en la docencia y en la capacitación el Estado está presente.

Le doy un ejemplo de lo que conozco, pero seguramente habrá otras ciudades que lo llevan adelante de una manera correcta.

Lo que quiero plantear es que cuando hablamos de escolarización y de igualdad de oportunidades el proyecto se queda corto, el proyecto es pobre, el proyecto merece ser mejorado. Le puedo asegurar que hubo un esfuerzo importante de la oposición para mejorar el proyecto.

¿Nos vamos a escudar en el concepto de “lo vamos a hacer por reglamentación”? No quiero ofender a nadie, pero me cuesta creerlo; ¿sabe por qué?, porque desde la sanción de ley que establece la obligatoriedad de las salas de 4 años, en 2010, según un informe de hace pocos días, todavía faltan 2 mil sillas.

¿Quiere que le diga una cosa? Estoy convencido de que los 70 legisladores que conformamos esta Cámara y los funcionarios que están presentes y que han venido a la comisión –lo que agradezco- queremos lo mejor para los chicos de Córdoba. Acá no hay distinción política, lo que hay es un sentimiento profundo por mejorar la escolaridad para los sectores más vulnerables de la provincia.

Adelanto mi voto negativo al proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Osvaldo Nicolás.

Sr. Nicolás.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero agradecer al interbloque porque, si no tengo mala memoria, es la primera vez que no acompaño la decisión del bloque que integro; digo total y absolutamente convencido el agradecimiento de que me permitan que tome esta actitud.

He escuchado atentamente a los que me precedieron en el uso de la palabra. Todo programa dirigido, por parte de un Estado, a suplir una necesidad, cubrir una demanda o desarrollar acciones sociales que lleven un paliativo a todas las familias cordobesas -que, por cierto, son muchas-, es realmente loable de parte del Gobierno que lo haga, ya sea nacional o provincial.

Pero el programa está y están los funcionarios que lo están poniendo en práctica, entonces, la reflexión que hago –como lo hizo la legisladora Montero- es que si es una ley tiene que ser de todos, y al programa lo están poniendo en acción.

Algunos me preguntan: ¿cómo no vas a acompañar este proyecto de ley si acompañaste el proyecto de ley del PAICor? ¿Sabe cuál es la diferencia, señor presidente? El PAICor es inclusivo y este programa es exclusivo para pobres; entonces, hay una diferencia tremenda entre una decisión y otra.

Comparto con el Gobierno nacional que también lo aplica, pero por decreto.

Desde que asumimos la campaña de Cambiemos, nuestro compromiso, que les aseguro que no es fácil, fue eliminar la pobreza, y estamos convencidos de que lo vamos a lograr. Sé que no va a ser fácil la tarea.

Quería dejar bien claro el porqué de mi voto. Ahora, habiéndolo dejado claro, digo que el problema es que este Gobierno, desde hace 18 años, viene distorsionando la realidad de la pobreza en Córdoba, generando una dependencia casi absoluta de miles de cordobeses que hoy no pueden sostener una familia; ni con los sueldos que se pagan en esta provincia se puede sostener a una familia, ni tampoco con los sueldos que se pagan en esta Legislatura. Entonces, señor presidente, ¡generan pobreza!

He escuchado atentamente lo que dijo el legislador Bee Sellares, y también sé que hay muchos dirigentes del justicialismo que recorren el territorio provincial y conocen la verdadera situación de cómo se actúa en el territorio, y es por esto también que felicito a la funcionaria encargada, aunque debo decir que es un proyecto cargado de buenas intenciones, pero viciado de malas acciones. Si no fuera así, ¿cómo se explica la diferencia política que se hace –a esto lo digo con conocimiento de causa– para la apertura de cada sala cuna? Pareciera que hay que ser afiliado al Partido Justicialista, o al menos “schiarettista”, para poder acercarse a la posibilidad de apertura de una sala cuna.

Parece ser que el Gobierno provincial ha bajado la pobreza sólo en los miembros de su partido, sin levantar la vista hacia todas las provincias y darse cuenta de que la pobreza la han generado ellos mismos durante los últimos 18 años. La pobreza no tiene vinculación política, religiosa ni de raza, pero parece que Schiaretti y su señora, que fuera Secretaria de Equidad, trajeron una copia fiel de la receta de pobreza que aprendieron en Santiago del Estero, y la están aplicando a rajatabla.

– Murmullos en las bancas.

Estoy escuchando las exclamaciones –creen que no, pero escucho–, pero deben darse cuenta de la realidad, ya que han colocado a la Provincia con uno de los más altos índices de pobreza en el país. Cuando asumieron el Gobierno decían que había un 10 por ciento de pobreza, mientras que hoy el índice ronda el 35 por ciento, y aún lo están discutiendo. Repito: en Córdoba tenemos uno de los índices más altos de pobreza; mientras, nos preguntamos en qué gastan el Presupuesto. Pero hay que ser realista –se lo recuerdo a los funcionarios– y saber que gastan más en publicidad que en lo que cuesta abrir una sala cuna.

Me cansé, me harté, como todos los cordobeses, de ver cómo salen en la televisión los spots publicitarios, así como en radio y en otros medios. Me pregunto cuánto habrán malgastado del dinero de los cordobeses en publicidad. Se pueden ver muchas caras de funcionarios en los medios publicitando la gestión, los mismos funcionarios a los que no veo recorrer el territorio provincial, ya que salen más por televisión. Rescato esto porque respeto al dirigente peronista que recorre la Provincia y trabaja en el territorio, pero capaz que no respete con la misma vara a los que no ven la hora de obtener un cargo para salir en televisión; creo que la vocación de servicio es lo primero que tiene que tener un político.

Agradezco a mi bloque la oportunidad que me ha dado, y repito el concepto que a esto lo aplicó el Gobierno nacional a través de un decreto. Lo que no puedo hacer es acompañar un proyecto de ley que garantice que va a haber pobreza; un decreto puede ser derogado, pero usted sabe señor presidente, cómo es el tema de una ley, ya que tenemos mucha experiencia en eso.

Digo, con mucho respeto, que el partido justicialista se viene equivocando, ya que nacieron para trabajar para los pobres y no para crear una ley que los condene a la pobreza.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Passerini).– Tiene la palabra la señora legisladora Carmen Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: en primer lugar, quiero expresar que voy a manifestarme en nombre del compañero Carlos Fuentes Alba, de quien hoy se cumplen 11 años de su asesinato por defender los derechos de los docentes.

Por otra parte, quiero decir que estoy absolutamente de acuerdo con lo expresado por la compañera de bloque, Liliana Montero, y que me voy a referir a dos temas, fundamentalmente: primero, es un proyecto que pudo ser bueno –al que se le dio el tiempo para el debate y las modificaciones– si hubieran tomado, realmente, todas las propuestas que se le dieron. Porque en la reunión de comisión anterior hubo muchas propuestas que se hicieron con el ánimo de avanzar, de mejorar; no de decir que no, sino de mejorar un proyecto que todos entendemos que, socialmente, es válido, pero no alcanza, y nos cuesta como peronistas seguir dando propuestas pobres a los pobres, cuando se puede mejorar y avanzar.

Este proyecto tiene dos cosas muy graves: una de ellas es que en ningún momento se habla de educación, a las Salas Cunas se las define como centros de atención, no como espacios educativos. El objetivo de las Salas Cunas no habla de educación, de enseñanza y aprendizaje de las niñas y los niños, sino de un desarrollo, de un desarrollo que no hay que seguir porque se da por sentado que, naturalmente, ese desarrollo va avanzando en forma positiva cuando, en realidad, todo debe ser acompañado, trabajado e incentivado.

Este proyecto tiene un grave problema –aquí lo han dicho muchos– que es que, realmente, se rompe la estructura del sistema educativo, que lo votaron y que lo hizo este propio gobierno. La Ley de Educación de Córdoba establece en su artículo 27º: La educación inicial constituye la primera unidad pedagógica del Sistema Educativo Provincial. Corresponde a las niñas y niños comprendidos en el período que se extiende entre los cuarenta y cinco días y los cinco años de edad.” Acá, este proyecto rompe la unidad pedagógica y la unidad académica. Por lo tanto, es grave porque no se respeta una propia ley que esta misma Cámara aprobó.

Pero los objetivos nos remiten, realmente, al siglo XIX, cuando se hablaba, concretamente de: “contribuir al desarrollo bio-síquico-social de los niñas y niños desde los cuarenta días en adelante”, estos términos han quedado caducos desde hace años, en educación no se trabaja con eso desde hace mucho tiempo, se habla de estimulación temprana, no de educación temprana, hoy hablamos de educación temprana. Y la Ley de Educación en ese sólo objetivo habla de: “promover el aprendizaje y desarrollo de la niña y niño como personas y sujetos de derecho y partícipes activos de un proceso...”; “promover la solidaridad, la autoestima, la confianza, el cuidado, la amistad, respeto...”; “desarrollar la capacidad creativa y el placer por el conocimiento en las experiencias de aprendizaje...”; “promover el juego como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social...”; “desarrollar la capacidad de expresión y comunicación a través de los distintos lenguajes, verbales y no verbales: el movimiento, la música, la expresión plástica y la literatura”; “favorecer la formación corporal y motriz a través de la educación física”; “favorecer en las niñas y niños el desarrollo progresivo de su identidad y sentido de pertenencia a la familia inserta en una comunidad local, regional, provincial y nacional”; “asegurar la integración y participación de la familia y la comunidad en la acción educativa, en un marco de cooperación y solidaridad”; “atender a las desigualdades educativas de origen social y familiar para favorecer una integración plena de las niñas y niños en el Sistema Educativo Provincial”; “prevenir y atender en igualdad de oportunidades las necesidades especiales y las dificultades de aprendizaje”.

Como verán, hay una diferencia realmente extraordinaria, imposible de no advertir a simple vista, entre estos objetivos y lo que establece la ley.

Creo que esto es grave porque podríamos haber trabajado en esta materia. En las salas cuna, los chicos deben tener la posibilidad de desarrollarse integralmente, de leer en múltiples lenguajes el mundo que hoy se les presenta, y de avanzar con todas las herramientas que otros niños tienen y ellos no.

Este es el único espacio donde los niños de estos sectores realmente pueden avanzar para poder convertirse en niños; por eso es fundamental. Hay que darles todo lo mejor, respetarlos como personas para que puedan estudiar. Nuestros hijos y nietos, aunque se queden en casa, tienen otros estímulos, y estos otros niños sólo con un desarrollo pleno e integralidad educativa podrán luego avanzar en toda su formación y su vida educativa. Esto es esencial, ya que se trata de la primera infancia,

la etapa de la niñez, del amor y la contención, que aquí no se da. No se habla de educación, se superpone una serie de planes y se habla de "cuidado" y de "contención", y con eso no alcanza.

También debo decir que a las madres tampoco se les resuelve el problema; se habla de la necesidad de que vayan a trabajar, diciendo: "con algunos trayectos y con algunas propuestas, vamos a ayudarlas para que terminen de estudiar". ¿Saben qué? Les estamos dando otros trayectos y las sacamos de su función esencial con propuestas que han resultado –como el Plan FinES y la educación de adultos–, que permitían a las mamás, con hijos y con nietos, poder seguir andando.

Aquí se superponen una serie de proyectos. Si tenemos las Casas Cuna y las Casas Amigas, ¿por qué ahora se plantea todo superpuesto? Acaso, ¿no podemos aprovechar mejor los programas?, ¿no podemos hacer un programa integral que permita abordar las distintas problemáticas y solucionarlas de la mejor manera posible?

Uno de los temas centrales en esta problemática –lo digo haciendo historia– es la precarización laboral: no se pueden aceptar trabajadores precarizados de este modo, como lo están también sus salarios y los edificios en que se trabajan. Esto no se tiene en cuenta y, por más que usen la palabra "docentes", aquí no los hay. Si el Estado no garantiza las condiciones de trabajo, no establece las normas y no pone las dependencias, esto no puede funcionar. Como dijo mi compañera de bloque, no necesitamos que todos sean docentes, pero que al menos uno –el coordinador general– dependa del Estado y tenga la condición de docente. Pero no hay docentes, están precarizados.

Además, quienes luchamos fuertemente contra la municipalización, porque entendían que acarrearía precarización y discriminación en la educación, hoy encontramos con que volvemos al mismo tema. Si el Estado no paga los salarios y estos dependen de los aportes provinciales, nacionales y privados, también las funciones y los resultados dependerán de cada una de las organizaciones privadas que los sostengan.

Creo, señor presidente –no quiero extenderme demasiado–, que hay funciones esenciales y fundamentales con las que podríamos haber elaborado una buena ley. Hoy nos vemos compelidos a no decir que no –aunque muchas veces queremos hacerlo– porque sabemos que hay muchas necesidades, pero no queremos que las cosas se den de esta manera; querríamos decirles "sí" a proyectos que realmente nos lleven hacia adelante. No habrá una transformación de la sociedad si no nos animamos a dar saltos y a brindar respuestas verdaderamente constructoras del futuro.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).– Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Vissani.

Sr. Vissani.– Señor presidente: voy a hablar como peronista, como integrante de una organización muy acostumbrada a trabajar en los barrios de las ciudades más importantes de nuestra provincia.

Quiero decir con absoluta certeza que, cuando comenzó la gestión de las salas cuna en cada una de las barriadas populares donde trabajamos, las compañeras, que son parte de la dura realidad, se pusieron muy contentas. Seguramente hoy van a estar mucho más contentas porque no solamente esta política es un programa de un determinado Ministerio o Secretaría, sino que, a partir de convertirse en ley, se empezará a considerar como política de Estado y, como tal, es muy difícil volver atrás. Entonces, para nosotros, compañeros, para los que trabajamos en cada una de las barriadas populares, es una muy buena noticia.

Les aseguro que ninguna mamá que manda a sus hijos a una sala cuna está discutiendo si depende del Ministerio de Educación o del Ministerio de Equidad, sino si esto es, efectivamente, una política de Estado.

Quiero ser más claro: esta no es una política focalizada, sino que es una política universal de una nueva realidad socio-económica que nos toca padecer como humanidad, donde el capital ha logrado un nivel de concentración que hace imprescindible este tipo de políticas.

Lamentablemente, soy más viejo de lo que me gustaría, pero puedo recordar que milité en esta Argentina allá por los '70, época en la que teníamos pleno empleo, apenas un 4 por ciento de pobreza y donde a nadie se le ocurría discutir si era necesaria una sala cuna.

En aquel momento, los trabajadores, junto con nuestros dirigentes, Atilio López, Elpidio Torres y Agustín Tosco, discutíamos cómo hacer para que nos explotaran menos o para que no nos explotaran. Pero acá estamos discutiendo otras cosas. El mundo cambió. Hoy el mundo tiene una política de exclusión y no solamente de explotación.

Hoy, más del 40 por ciento de los trabajadores de la Argentina y del mundo están fuera del mercado laboral formal. Hoy, gran parte de los jefes de familia en las barriadas populares y en los pueblos del interior son mujeres. Hoy cambió la estructura social y las características de la familia. El peronismo, como lo hizo siempre ante la realidad, no anda preguntando en qué libro sale cómo se soluciona, sino que va al frente y soluciona.

Entonces, el peronismo vio una situación real en cada uno de los territorios: las madres de nuestros niños que no pueden terminar sus estudios o no pueden trabajar, por lo que es necesario dar una solución. Y así lo estamos haciendo.

Algunos políticos opuestos al peronismo plantean esta situación desde las formas cuando no pueden discutir el fondo. Recuerdo a un jefe de un centenario partido que dijo que la Asignación Universal por Hijo se iba por la canaleta de la droga y del juego, y a otro decir que gran parte de esa asignación derivaba en que nuestras niñas y nuestras adolescentes quedaran embarazadas para poder cobrar.

Eso también dijeron ante la posición concreta que planteó el peronismo. En alguna época anterior, cuando el peronismo propició el aguinaldo y el Estatuto del Empleado Rural manifestaron que era demagogia. Lo concreto es que, para el peronismo, cada vez que hay una necesidad –como dijo nuestra compañera Evitana– un derecho, y tiene la capacidad de ir por ese derecho y hacerlo concreto. Eso es lo que estamos haciendo hoy; estamos creando un derecho ante una necesidad concreta de una realidad socio-económica que es lamentable pero que tenemos que abordar y asumir porque tenemos la responsabilidad de gobernar.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).– Tiene la palabra el señor legislador Aurelio Francisco García Elorrio.

Sr. García Elorrio.– Señor presidente: he escuchado atentamente todo el debate.

Quiero comentarles que ayer a la tarde estaba en el último barrio del Sur de la ciudad de Córdoba, un kilómetro antes del pueblo de Bouwer y pasé de la emoción a la decepción sin solución de continuidad.

En ese barrio encontramos a la señora que íbamos a ver, que tiene una chiquita con Síndrome de Down, que estaba haciendo su bachillerato para adulto. En el medio de la nada, había un colegio de la Provincia de Córdoba para que una mujer pudiera completar su escolaridad, y para que ella pudiera ir al colegio, su chiquita iba a una sala cuna.

También vi entrar a ese barrio a un ómnibus descomunal, parecía de larga de distancia, entonces le pregunté si entraban ómnibus y me dijo que sí, que entraba al barrio –ese barrio que está tan alejado de la mano de Dios–, transitaba por las calles internas y daba vueltas adentro del barrio, pero tenían problemas de frecuencia.

En el medio de la nada un dispensario municipal, otro ahí cerca, otro más allá en barrios aledaños, pero cuando empezaba a disfrutar, me dice que a la una no atendía más, es decir, tenían el ómnibus pero con problemas de frecuencia, la mujer tenía la escolaridad y la sala cuna que le cuidaba su criatura con mucho cariño –no lo pongo en dudas–, pero usurpaba una casa poniendo de manifiesto el déficit habitacional y le habían dado el plan Vida Digna, como a todos los que usurpaban ahí.

No terminaba de entender la falta de confluencia.

Los chicos discapacitados, que en ese barrio son 22, por la acción de una vecina –hay mucha gente extranjera, inmigrantes–, percibían su pensión de discapacidad, pero no la de la Nación, porque no tienen la residencia y no están en condición de una pensión por discapacidad sino la asignación para chicos discapacitados, pero es muy poco.

Es decir, el Estado está. También hay muchísimos problemas de seguridad, pero está la Policía. Estamos y no estamos, y ese es un poco el sentimiento que tengo en el tema de las salas cuna. Estamos, pero no estamos. Estamos porque hemos decidido abordar esa realidad de mamás y niños que las necesitan.

Hace muchos años, apenas entré a esta Legislatura, presenté un proyecto muy parecido a éste, pero con otras características y -no digo que me lo han copiado- mi sensación frente a esto es que estamos, que tenemos todo para empezar y que las salas cuna han venido para quedarse.

Todos los que estamos acá, estamos convencidos -no sé si en este esquema- que esta es una conquista más, por lo menos formal, de los sectores más humildes y que el Estado va en su auxilio.

No estoy de acuerdo con el formato, me parece que una Provincia que se ha endeudado en tres años en 2 mil millones de dólares, que tiene el 95 por ciento de su deuda pública en dólares; una Provincia que solamente por el movimiento del dólar se ha endeudado en 8 mil millones de pesos en tres meses, evidentemente, para lo mejor que tenemos, que son nuestros niños, debería haber sido más generosa en su esquema inicial, más fuerte en el esquema inicial.

Bregaremos todo el tiempo que haga falta para que un día se sancione una nueva ley de salas cuna donde todo lo que se pretende de una sala cuna se logre, pero yo considero que el estándar es muy bajo para empezar, me refiero al estándar de inversión del Estado, porque no estoy poniendo en duda el cariño y la responsabilidad que le meten los dirigentes barriales que, de seguro, están en muchos barrios.

Pero no quiero premiar con mi voto a un Estado que gasta mucho en donde no debe y poco donde debe.

Mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: como estamos debatiendo un tema muy importante y nosotros votamos en contra de este proyecto, es importante que quede fundamentado.

El debate se está poniendo interesante y hay cosas que hay que decir. Hay un refrán que yo en mi vida siempre aplico: "dime de qué te jactas y te diré de qué adoleces".

Se habla tanto de exclusión que uno ya empieza a pensar ¿para qué se habla tanto de exclusión? Las salas cuna fomentan la exclusión, y la descripción que hizo mi compañero de bancada, Peressini, es muy fuerte. Tiene un solo defecto: tiene un panorama sobre una parte, si lo viéramos completo, tendríamos mucho más. No le contestaron un pedido de informes que habla sobre un tema que hace a la exclusión. Porque si se quiere incluir, hay que terminar con el 40 por ciento de trabajo en negro, precario, etcétera. Yo tengo un proyecto de ley desde el primer día que entré para que se termine con la precarización laboral en el Estado provincial.

En la Secretaría de Equidad, a través de diversas cuestiones y este es el caso de lo que estamos discutiendo, que no es el único, se fomenta la exclusión, porque para incluir hay que cumplir con la Constitución nacional cuando dice que los trabajadores tienen que cobrar un salario mínimo, vital y móvil, que tienen derecho a la vivienda, la salud, la educación, y eso no se cumple. Entonces, estamos llenos de excluidos. ¿Qué hacemos con los excluidos? Los sostenemos.

Algún día vamos a tener un debate sobre los famosos proyectos de la economía popular que, a mi entender, no es otra cosa que confirmar la exclusión y la precarización.

Los proyectos de salas cuna son muy importantes porque es un reclamo; de hecho, voy a utilizar algunos términos que no son muy científicos o apropiados, pero hay un viejo relamo de guarderías, las mujeres tienen que ir a trabajar, a buscar trabajo, etcétera.

Entonces, arreglamos la guardería, bárbaro, es viejo el reclamo, existía inclusive cuando los trabajadores no estaban tan precarizados como ahora, y sobre todo para las mujeres, para que hubiera en los lugares de trabajo, que no existen; tampoco existen para las mujeres que no tienen trabajo y necesitan salir a buscar. El Estado está ausente. Entonces, estamos ante un problema y esto indicaría que se busca una salida.

Pero, cuando hay un informe como el que presentó el legislador Peressini, tan fundamentado, sobre los problemas que tiene la política que han implementado ¿por qué los llevan como ley? ¿Por qué no contestan el pedido y solucionamos esos problemas, para que cuando hagamos la ley no terminemos aceptando, afirmando y poniendo el sello a una situación de exclusión de los trabajadores que están ahí?

Hagamos algo que afirme un derecho, respetando la Constitución en las mejores condiciones, pero votarlo hoy es afirmar la exclusión, y tener trabajadores precarizados, es tener servicio precarizado, y esto es evidente.

El informe de Peressini es mortal, pero no lo contestaron. Nosotros, cuando hacemos un pedido de informes lo hacemos porque sabemos y queremos que nos digan si es así o no, pero no lo contestaron. Primero, nos llegaron las denuncias, los reclamos y todo lo demás. Y hace un mes hubo manifestaciones en la puerta de la Secretaría de Equidad, de la calle Juan B. Justo, porque reclamaban que no les pagaban a los monotributistas, que eran profesionales -asistentes y trabajadores sociales-, y venimos a hacerles apoyo acá con una ley. ¿Qué podemos esperar? Este es un primer punto que me parece importante.

Ahora, si alguien viene y escucha este debate no va a saber de qué estamos hablando, porque alguien habla de educación, otro de los derechos de la mujer, otros de la pobreza; es una mezcla terrible. ¿Qué buscamos con las salas cuna? Seguramente me van a decir que se busca algo que, incluso, está en proyectos, en políticas de gobierno progresistas, etcétera, y que fueron sacados de ahí, pero aclaro que copiar no está mal, lo que está mal es copiar mal. Pero dejemos eso de lado, no vamos a discutir si la copia es buena o mala.

También se habla de integralidad, esto es superior, vos querés educación, pero nosotros vamos por los derechos de la mujer, los derechos de los chicos, por la pobreza, vamos por todo; y no sé por qué tienen una Secretaría de Equidad, no lo entiendo. Y cuando esto sucedió uno ya se daba cuenta de que hay algo que no está bien porque los derechos de la mujer no son respetados.

Si vamos a agarrar ese aspecto, por ejemplo, acá hay un proyecto de ley -que no es de nuestro bloque-, para lactarios en lugares de trabajo, pero no logramos discutirlo, la Comisión de Equidad de esta Legislatura está muerta -lo dije el año pasado, y ahora se reunió para aprovechar este planteo, pero está muerta-, no se discute nada ahí, sigue habiendo femicidios, precarización laboral, se movilizan en Córdoba 100 mil mujeres en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y nada, es una caja hermética, no se le mueve un pelo, no hay una sola célula del cuerpo que les diga "convoquemos para ver de qué se trata". Entonces, ¿por qué yo tengo que creer que están defendiendo los derechos de la mujer? Las mujeres que trabajan en las salas cuna cobran las miserias que dijo Peressini y agreguemos otras cosas. Este es un aspecto.

El otro aspecto es ¿por qué está contrapuesta esta necesidad de darle a la mujer la posibilidad de liberarla para que pueda buscar trabajo, etcétera, con la educación? ¿por qué hacerlo? El problema es el siguiente: yo les diría que no se la libera de la educación, acá tenemos un problema que tendríamos que discutirlo bien porque la educación sigue existiendo, incluso cuando no está.

Ahora, con el tema de los abusos se discute mucho sobre el tema de la vulnerabilidad por la falta de madurez, imaginen un chico de 45 días a 3 años, es una masilla, es una plastilina que se puede moldear a gusto, está en una etapa clave, no soy psicólogo pero es clave en la maduración, por lo que he leído, y ¿en manos de quién los dejamos? Está todo tercerizado, y también tercerizamos eso; por ejemplo, me enteré que hay organizaciones religiosas ¿los van a hacer rezar?, ¿les van a explicar que la Teoría de Darwin que no se qué, y que el mundo nació no sé de qué historias?, ¿qué le van a decir? ¿Qué les va a parecer, por ejemplo, si suben a un colectivo de la Empresa Betel y les leen la Biblia, dicen que ese es el transporte cristiano? Pero, ¿que en un transporte público te lean la Biblia?, ¿por qué tenés que estar obligado a escuchar la oración del día? Vaya a saber qué es lo que les dicen de otras cuestiones; vamos a saber -como se dijo acá- si hay problemas de abuso, si bien hay gente que hace el esfuerzo por poca plata. No sabemos por qué los tercerizados hemos tercerizado eso; lo que se hace es sumamente peligroso.

El objetivo de que esté metido el Ministerio de Educación es que haya una currícula, algo que diga: se hace esto, porque es responsabilidad del Estado definir el futuro del país y, por lo tanto, hacia dónde va la educación, y no de una ONG. Esto es lo fundamental y no está, todo lo contrario. Entonces, tenemos un servicio precario, bastan los números 1118 pesos, por mes, por niño, en Capital y 800 en la Provincia, en el interior, ya es la revelación: nunca vamos a tener maestros y personal bien pagos, nunca.

Seguimos aumentando la exclusión del conjunto con el cuento de que incluimos, es falso. Creemos que no había que sacar esta ley.

Ahora la Nación pone plata, es extraordinario porque algo que tiene tanta precariedad que evidentemente se requieren los fondos, se lo tironean entre dos, ya es demasiado; tironéense una ruta grande, pero ¿tironearse por esto? Y volvemos a eso de quién tiene más o menos pobres. Paremos la mano, el problema es la pobreza, tenga quien la tenga. Pero si el problema es que no alcanza la plata, discutámoslo, no saquemos una ley, abramos el debate, traigamos propuestas y saquemos después una ley que confirme un derecho, que establezca el principio que permite a la mujer salir a trabajar y estudiar porque tienen donde dejar a sus hijos; hagamos las cosas bien. Esto es precarización y exclusión.

Nosotros defendemos a las trabajadoras que están ahí y exigimos que les paguen como les tienen que pagar, no queremos que se cierre ninguna sala cuna, pero no vamos a votar una ley que lo único que hace es ponerle sello definitivo y darle carácter de Estado a la precarización y a un servicio que no es el que se necesita.

Por eso, con esto confirmo el voto negativo del bloque del Frente de Izquierda.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: viene siendo un largo debate.

Hemos escuchado distintas visiones e interpretaciones del proyecto de ley que hoy nos ocupa. Desde esta última y otras, con respeto lo digo, nos han ofrecido, quienes siempre, por supuesto, tienen el no adelante para resolver cualquier tipo de estas leyes, y que apelan en su discurso a lo que llamo la "cajita feliz" de las ideologías seguras, dentro de las cuales se nos presenta siempre el programa del trotskismo SRL, y digo SRL porque hay una responsabilidad limitada en ese programa: primero, hay que resolver lo que nuestro programa dice, y después vamos a atacar los problemas concretos, que la gente concreta y nuestros pobres tienen todos los días. Pero también estamos acostumbrados, y con respeto los escuchamos, aunque, por supuesto, no estamos de acuerdo.

También hemos ido viendo, a través del debate, cómo ha ido decantando el mismo con cuestiones que tienen que ver con aspectos cotidianos del funcionamiento de las comisiones, de si se fue capaz de tomar o no tal decisión. Me parece que ha quedado claro una cuestión que me alegra, todos -los que están y los no están de acuerdo- han mencionado con satisfacción la decisión, la voluntad y la participación que los funcionarios de la Secretaría de Equidad, encabezada por Laura Jure, han tenido en el marco de las comisiones. Esta es la primera cuestión que me parece que es un saldo positivo que deja este debate.

También hemos ido decantando, a través de la discusión, otras cuestiones donde se mezclan -tiene razón el legislador Salas- muchas cosas. Y lo primero que hacemos frente a esto es preguntarnos quién le dijo a algunos legisladores, que afirman con tanta vehemencia un poco más que las salas cuna son las responsables de la exclusión en nuestro país, que nosotros como peronistas creemos o creímos alguna vez que los programas sociales son la solución estructural al problema de la pobreza. No, señor presidente.

Pero, mire, si hay un programa sobre el que me animaría a decir que tiene todas las posibilidades y está diseñado para ir en la búsqueda de soluciones estructurales es este programa de las salas cuna.

Después, hemos seguido con el debate y hemos pasado por lo que cada uno reivindica -y hace bien- respecto a estas cuestiones estructurales, sin decir -ni siquiera pasarle cerca- cómo van a solucionar lo que siempre desde estas bancas les pedimos: solución de una vez por todas el problema de la inflación, de la desinversión, de la falta de creación de empleo, porque no cabe ninguna duda, al menos a nosotros, que esas son las soluciones estructurales que nuestro país necesita.

Pero parece que, así como existe una cajita feliz para las ideologías seguras, existe otra caja, que es la que pretende circunscribirse a Córdoba y decir, como una conclusión exagerada de mi parte, que un poco más las salas cuna son las responsables o, en todo caso, han venido a dar a luz en esta Córdoba para solucionar el problema de la pobreza, que no existe en Argentina, existe en Córdoba.

Nosotros vamos a dar otro debate y ojalá recoja el guante algún legislador que habla de los años de esa cajita feliz limitada a lo que se puede mostrar, porque él ha

dicho –y celebro que sea así- “hablo de lo que conozco”. Por lo general, se habla con mayor propiedad de lo que se conoce; entonces, cuando se hace referencia a la experiencia de Córdoba Capital, evidentemente se habla de lo que se conoce. 90 jardines maternos han dado solución absoluta y total al problema que estamos tratando y que atienden –o pretenden atender- también las salas cuna en esta ciudad Capital de la Provincia.

Pero acá no hay ese problema, acá está solucionado; el problema está fuera, pero si buscamos fuera pareciera que el resto de los municipios y comunas de esta Provincia de Córdoba, que han ido uno tras otro generando las salas cuna en sus territorios, habría que dividirlos en que son los municipios de Unión por Córdoba o algunos de sus aliados, el resto no ha firmado ningún convenio, no ha avanzado en la construcción de las salas cuna porque en el interior son, precisamente, los municipios y comunas quienes –no excluyentemente-, fundamentalmente, se han hecho cargo del programa; y si hay uno que tiene esas características de no discriminar y haber sido absolutamente tomado por todos los signos políticos, gobiernen donde gobiernen, ha sido precisamente, el de las salas cuna.

También se habla de precarización. Yo acompañé al Gobernador Schiaretti –en su momento era Gobernador electo- y a la licenciada Torres a Chile, a conocer en forma directa –antes de asumir el Gobierno- la experiencia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el famoso JUNJI chileno.

Confieso que fui con algunos prejuicios, pero después de hablar con muchos funcionarios chilenos y que se nos advirtiera que íbamos a tener que adecuar este programa a la realidad argentina, y a la cordobesa, me convencí de varias cuestiones, pero de una en particular, al menos en este punto.

Los chilenos todavía dicen que tiene muchísimo que corregir, pero fue en el Gobierno de Salvador Allende, en la década del '70, cuando arrancaron con estas ideas bajo un paradigma absolutamente distinto, donde el Estado asumía –diría- casi la totalidad de la responsabilidad en la construcción, diseño y puesta en marcha para llevar adelante operativamente este Programa Salas Cuna.

Después vinieron otros gobiernos demócrata cristianos, Bachelet, Piñera, otra vez Bachelet, ahora está otra vez Piñera, y todos le dieron continuidad a este programa; desde el año '70, es decir que el programa tiene 48 años. Esos 48 años han dado como resultado experiencias absolutamente variadas en lo que hace haber pasado por distintos paradigmas; porque Chile también pasó por el paradigma de los '90 donde el Estado se desentendió y depositó en las organizaciones de la sociedad civil toda la responsabilidad de llevar adelante lo social. Después volvieron por sus fueros y el Gobierno de Bachelet fue uno de los que más insistió en una idea que aquí se ha planteado, que no necesariamente es mala, que es la de generar o sobrecargar –si se me permite el término- al Estado con un sinnúmero de profesionales. ¿Pero sabe cuándo? Después que transcurrió el tiempo suficiente como para haberse dado cuenta qué cosas necesitaban en el programa. Y hoy, finalmente, conviven las dos visiones, aquellas que le dan, como en el caso chileno, total importancia al Estado, y conviven las otras organizaciones de la sociedad civil que no tienen una cápita diminutio respecto de las que administra el Estado, ni son menos ni más eficientes; es un producto que se evalúa permanentemente. Lo que no cabe duda es que ellos han desarrollado un saber hacer muy importante en estos 48 años, y es de lo que se trata. Nosotros fuimos a aprender –y estamos aprendiendo-, porque ¿sabe, señor presidente?, hay que entender –y aquí está la relación con lo estructural que mencionaba- que este programa va a tener y podrá ser evaluado científicamente –políticamente tal vez mucho antes- y con todo el rigor de acá a quince años, cuando veamos el resultado y la diferencia de lo que significa que un niño de hasta 45 días o hasta 3 años conozca no solamente y tenga incorporado en esa sala cuna los seis principios que desde las Naciones Unidas... Recordemos que el antecedente –los chilenos tampoco inventaron nada- es que estos principios estaban consagrados en el año 1950 con Naciones Unidas.

Y entonces, cuando llegue ese momento, veremos la diferencia en que esto sea una estructura que pertenece a Educación, no entendiendo que es un abordaje absolutamente multisectorial el que necesita esa criatura, cuya madre en un hogar –que acá se ha descripto, ya no voy a volver sobre lo que todos sabemos- necesita en primerísimo lugar traer más recursos al ámbito del hogar pero, a su vez, resolver el

problema del niño, tanto los aspectos nutricionales como los de formación y educación, pero también los emocionales, como tantas otras cuestiones, tienen suma importancia.

Algunos dirán "las estadísticas de los organismos de crédito ¿por qué no les alcanzan y no les hacen resolver los problemas que el sistema tiene?". Sí, "en la cajita feliz" eso es así, es cierto; en la realidad esas estadísticas dicen, precisamente, que la famosa ventana de los mil días es absolutamente crítica en lo que va a ser ese ciudadano cuando tenga 14 ó 15 años, donde difícilmente, si no se le ha provisto las proteínas, la educación en todos los términos que acabo de mencionar, si no se ha traído desde esa experiencia materna de cuando vuelve al hogar, vuelve enriquecida con lo que significa la integración social, así sea en un trabajo que acá se califica de presupuesto absolutamente precario, no digno, etcétera, es muy posible que esa madre incluyo haya aprendido lo que significa..., o no lo que significa, sino que haya aprendido a hablarle al bebé mientras éste amamanta. Algunos dirán "¿Y eso qué importancia tiene?". El que lo tuvo en su infancia y en lactancia podrá decir esto, el que no lo tuvo seguramente tendrá que pagar las consecuencias de toda esa indignidad concentrada en esa edad crítica, señor presidente.

Entonces, cuando se habla de inversión, por supuesto, cómo se puede hablar de inversión sin caer –cuando hablo de inversión en lo social- en lo que este término significa, porque la inversión social en esta materia es muy difícil que no encuentre la resistencia que todos sentimos cuando hablamos de estos temas tan difíciles.

Sin embargo, está absolutamente probado que cada peso o dólar que se invierte en estas cuestiones, retribuye siete, en el esquema que los economistas –aún los premios nóbeles hablan de estas cosas, por supuesto, hablan de otras- manifiestan, y éste es el aprendizaje que estamos haciendo. Este es el camino; Córdoba junto con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyen las dos experiencias concretas sobre las que podemos hablar conociendo, en nuestro caso humildemente comenzando a conocer, y seguramente a mejorar cada vez más este programa.

Pero acá –entendiendo también- se ha mencionado el esfuerzo y la coherencia que tiene este programa con el programa nacional diseñado en este sentido, y con los recursos incluso que vienen de ese programa. Con todo respeto le digo, a través suyo, señor presidente, a la legisladora El Sukaria: no han ni empezado todavía a nivel nacional. Porque, además, hablan de la CABA –otra "cajita feliz"-, pero no hablan de que alguna otra provincia puede ser merecedora también de alguna política que la impulse, no como hemos hecho nosotros desde el Gobierno provincial, sino que la impulse la ministra Stanley desde el orden nacional.

Por ahora no podemos hablar de algo que no existe y, por lo tanto, no conocemos, señor presidente.

Entonces, diría que, más allá de los esfuerzos que se han hecho –los hemos escuchado pacientemente y lo valoramos-, la primera cosa que debe quedar en claro es el reconocimiento, lo cual agradecemos a la oposición. Pero el segundo tema, que es fundamental que quede en claro, es que yo y todos mis compañeros de bloque apostábamos a que esta ley salía por unanimidad.

Las discusiones y el cómo lo haría yo si fuera gobierno es absolutamente entendible, ahora, ¿una ley adquiere status de tal sólo si la oposición puede, en todos los casos, introducir las reformas que considere que son elementales y fundamentales para que esta ley tenga éxito, siendo que en donde les toca gobernar no practican eso, ni adhieren a la citada ley? En tal sentido, Córdoba Capital no tiene el desarrollo de salas cuna de parte del Municipio porque éste considera que no tiene que estar dentro de este programa, pero está bien, están satisfechos con otro tipo de experiencia, no voy a entrar en esa valoración.

En todos los debates que damos en esta Legislatura, damos cuenta, de alguna manera, como lo hace la oposición, de muchos de esos aspectos.

Lo importante no es que nosotros rescatemos que se vote por unanimidad porque se nos da la razón. Lo principal es que se ha logrado unanimidad, salvo por los argumentos muy escasos y débiles de aquellos que han dicho: no lo votamos. El resto, o sea, la casi unanimidad de los bloques, ha estado a la altura de las circunstancias. Nadie podía quedar fuera de las salas cuna, y eso lo celebramos. Eso se lo agradecemos a la oposición, porque más allá de todos los aportes que, tal vez, en esta oportunidad no han podido ser tomados, lo cierto y concreto es que Córdoba tiene, a partir de este momento, una vez que votemos por unanimidad, la Ley de Salas Cuna.

Por lo tanto, señor presidente, le voy a pedir que cierre el debate, y que someta a votación el presente proyecto de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador.

En consideración la moción de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

En consideración en general el proyecto 24203/E/18, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º al 8º, inclusive.

Sr. Presidente (Passerini).- Siendo el artículo 9º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular. (Aplausos).

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Como la legisladora Vilches ha solicitado el uso de la palabra, mientras permitimos que se retiren las visitas y que los legisladores que lo deseen puedan saludarlas, tiene la palabra, legisladora.

Sra. Vilches.- Sí, señor presidente.

– Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Passerini).- Perdón, legisladora.

Si le parece, esperamos que baje el bullicio y le doy nuevamente la palabra.

Sra. Vilches.- Bien.

– Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Passerini).- Le pido a los legisladores que ocupen sus bancas y al resto de los asistentes que mantengan silencio.

Como dije, la legisladora Laura Vilches ha solicitado el uso de la palabra, así que tiene la palabra, legisladora.

Sra. Vilches.- Señor presidente: quiero hacer dos consultas. Una, ¿por qué no se activó el sistema de votación electrónica, dado que se trató de la votación de un proyecto de ley y el objetivo es que queden claras las votaciones de todos los bloques?

Además, por esa razón, solicito que explicité cómo quedó la votación, en general y en particular.

Gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- Cómo no, legisladora.

Por Secretaría le vamos a informar el desarrollo de la votación, que no se hizo de manera electrónica porque –entiendo que se ha informado la semana anterior- la Universidad Tecnológica está realizando una readecuación del sistema. Esperamos que en las próximas sesiones ya esté habilitado.

Por Secretaría me informan que, en general, el proyecto de ley fue transformado en ley con 55 votos positivos.

Recuerden que en general la votación de la mayoría de los bloques fue favorable, salvo algunas consideraciones individuales que hicieron el interbloque, los legisladores del bloque que usted integra y el legislador García Elorrio.

Sra. Vilches.- ¿En particular cómo fue la votación?

Sr. Presidente (Passerini).- Me informan por Secretaría que la votación en particular de los 8 artículos de la ley se realizó con 37 votos positivos y 26 negativos.

Sra. Vilches (fuera de micrófono).- ¿En todos los artículos?

Sr. Presidente (Passerini).- Así ha sido, señora legisladora.

¿Alguna otra pregunta que formular? ¿Podemos seguir con el desarrollo de la sesión?

– La legisladora Vilches asiente.

Sr. Presidente (Passerini).- Muy bien.

PROYECTO DE LEY

24203/E/18

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio, a los integrantes del cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º de la

Constitución Provincial, a efectos de someter a vuestra consideración el presente proyecto de Ley, por el que se propicia la regulación del Programa Provincial "Salas Cuna".

Conforme a la estructura orgánica del Poder Ejecutivo Provincial prevista en el Decreto N° 1791/2015 y su modificatorio Decreto N° 39/2016, ratificado por Ley N° 10337 (publicada en Boletín Oficial de fecha 17/03/2016), compete a la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, asistir al Poder Ejecutivo en todo lo relativo a la consecución de la equidad social, la capacitación laboral, la promoción del empleo y el fortalecimiento de las asociaciones comunitarias. Asimismo, se establece como competencias específicas "impulsar políticas públicas con perspectiva de género que contribuyan a la equidad y a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres" (inc. 3) y "promover el desarrollo de las condiciones sociales adecuadas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de todas las mujeres, en especial el derecho al trabajo, otorgando facilidades para atención de los hijos de las madres trabajadoras y la extensión de la licencia por maternidad"(inc. 4).

Que en dicho marco, el Plan PORLAFLIA creado por Decreto N° 560/2016, es una política pública de promoción humana. Dicho plan incluye un conjunto de programas, proyectos y acciones articuladas en alianza con la sociedad civil, teniendo como eje central a la familia, pilar básico de cohesión social y a la mujer como sustento fundamental. En dicho Plan se enmarca, entre otros, el Programa Provincial "Salas Cuna" regulado mediante Resolución N° 1330/2016.

La implementación del Programa "Salas Cuna" que actualmente se gestiona desde esta Secretaría tiene como objetivos por un lado, contribuir al desarrollo bio-psicosocial de las niñas y niños desde los 45 días a los 3 años de edad inclusive, promoviendo su estimulación temprana para garantizar el desarrollo de todo su potencial, y por el otro, brindar a la madre, y/o adulto responsable de la crianza de niñas y niños, un ámbito para el cuidado y contención mientras trabaja o estudia, contribuyendo así a su inserción social y laboral.

Asimismo, se han articulado acciones estratégicas conjuntamente con otras reparticiones del Estado Provincial para un abordaje interdisciplinario de la presente política pública. De esta manera, se ha trabajado mancomunadamente junto al Ministerio de Salud en campañas de vacunación para los niños y su entorno social, control del niño sano, la realización del Circuito de Salud Mujer que incluye controles ginecológicos, odontológicos, de laboratorio y mamografías o ecografías mamarias y, junto al Ministerio de Educación, la atención de las madres de salas cuna, mediante el proyecto "Aula Mamá" promoviendo su terminalidad educativa, apostando así a su inclusión social y laboral, como así también en el diseño de cursos de capacitación continua para la formación del personal (auxiliares y docentes) a cargo del cuidado de los niñas y niños. Además, en el marco de la cooperación interministerial, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se articularon gestiones para que los niños indocumentados, obtuvieran su documento nacional de identidad, y en conjunto con Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Familia y el Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia se acompañaron a las familias en situaciones de violencia.

En el escenario internacional, UNICEF reconoce a la primera infancia como una etapa crítica y fundamental en la vida de las personas; momento en que se crean las bases para el desarrollo cognitivo, físico, social y emocional de un individuo.

Es importante señalar que, en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (2015), se aprobó la Agenda 2030 con 17 objetivos de aplicación universal; entre ellos, en el objetivo 4, "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos" se contempla en su meta 4.2, la importancia de velar por el acceso a los servicios de atención y desarrollo a la primera infancia y en el objetivo 5 de "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas". Si bien se ha avanzado en declarar la igualdad en todos sus aspectos entre hombres y mujeres en el marco nacional e internacional, no es menos cierto que son las mujeres las que habitualmente y en la mayoría de los casos, se hacen cargo de la protección, cuidado y desarrollo de los hijos, lo que impacta de manera diferente en cada uno de los sectores sociales. Por ello, en la edición "El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: Transformar las economías para realizar los derechos," (ONU Mujeres) se dispone que "(...)se deben generar medidas dirigidas a reducir la carga de trabajo no remunerado a través de inversiones en infraestructura, servicios de cuidado infantil y licencias parentales para que pueden aumentar la disponibilidad de las mujeres para realizar trabajos remunerados y ampliar su capacidad de elección"; sin dudas llevará tiempo lograr la equidad fáctica y no solo declarativa de esas oportunidades y consideraciones que harán efectiva esa igualdad.

A nivel nacional, la Secretaría Equidad y Promoción del Empleo celebró el Convenio Marco de Cooperación N° 34/2016 "Plan Nacional de Primera Infancia" y Convenio N° 387/2017 con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Infantil "Primero Años". Asimismo, en jurisdicciones tales como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha creado mediante Decreto N 306/2009, el programa "Centros de Primera Infancia" ofreciendo las herramientas necesarias para la inclusión social y garantizando el crecimiento y desarrollo saludable de los niños y niñas.

El presente proyecto pretende instrumentar un programa de gobierno que cuenta con una importante y exitosa experiencia en nuestra provincia; el programa Salas Cuna ha generado un alto impacto social, creándose 328 salas en todo el territorio provincial, integrada por 133 salas

capital y 195 salas en el interior, asistiendo a un universo de 15.261 niñas y niños, y 12.941 familias.

Las Salas Cuna se han convertido en centros de referencia para la comunidad en la cual se encuentran insertas, en verdaderos espacios de contención y promoción familiar, desde donde el Estado Provincial logra llegar a los vecinos con sus planes y programas, fortaleciendo el entramado social.

A través del presente proyecto de ley, se pretende que, tanto el Estado, como la comunidad y los diversos sectores de la sociedad en general, logren articular sus esfuerzos para dar forma y garantizar la continuidad de políticas públicas integrales e integradas en materia de equidad e inclusión social.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Laura Judith Jure, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Alcance y Ámbito Aplicación. Instituyese en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba el Programa Salas Cuna destinado a la población en situación de vulnerabilidad social, con el alcance y de conformidad a las pautas fijadas en la presente Ley, su reglamentación y demás disposiciones.

ARTÍCULO 2º.- Objeto. El Programa Salas Cuna tiene por objeto contribuir al desarrollo biopsicosocial de las niñas y niños desde los 45 días a los 3 años de edad inclusive promoviendo su estimulación temprana para garantizar el desarrollo de todo su potencial, brindando a la madre, y/o adulto responsable de la crianza de niñas y niños, un ámbito para el cuidado y contención mientras trabaja o estudie, contribuyendo así a su inserción social y laboral.

ARTÍCULO 3º.- Principios Rectores. Los principios rectores del Programa Salas Cuna son:

- a) El desarrollo y atención integral de las niñas y niños de 45 días a 3 años de edad inclusive en situación de vulnerabilidad social favoreciendo la promoción y protección de los derechos de niñas y niños.
- b) La promoción del cuidado de la salud las niñas y niños de 45 días a 3 años de edad inclusive en situación de vulnerabilidad social.
- c) El fortalecimiento del contexto familiar, social y cultural del cual los niños y niñas forman parte para garantizar su desarrollo físico, psíquico, cognitivo y emocional.
- d) Generar y consolidar un espacio de pertenencia para las familias con el objetivo de construir un lugar de encuentro, participación y reflexión.
- e) Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres contribuyendo a una verdadera equidad social.
- f) Promover y fortalecer el vínculo del Estado con la comunidad para lograr una mayor integración e inclusión social.

ARTÍCULO 4º.- Salas Cunas. Las Salas Cunas son centros de atención gratuita para el desarrollo integral infantil autorizados a funcionar por el Poder Ejecutivo Provincial y gestionadas por personas jurídicas públicas y/o privadas sin fines de lucro de la sociedad civil.

ARTÍCULO 5º.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba o el organismo que en el futuro lo reemplace o sustituya, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y su reglamentación.

ARTÍCULO 6º.- Facultades de la Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación queda facultada para dictar las normas complementarias y/o reglamentarias necesarias para la implementación del Programa Salas Cuna y, en particular:

- a) Determinar las condiciones que deberán cumplir las Salas Cunas que se autoricen a funcionar en el marco de la presente ley.
- b) Autorizar el funcionamiento de las Salas Cuna dependientes de personas jurídicas públicas y/o privadas sin fines de lucro de la sociedad civil que participen del Programa.
- c) Ejercer el Poder de Policía mediante acciones de auditoría, control, seguimiento y fiscalización de las Salas Cuna.
- d) Contribuir mediante asistencia técnica y/o económica con los organismos y entidades que participen del Programa.
- e) Aplicar las sanciones y establecer el procedimiento para su aplicación de acuerdo a la gravedad del incumplimiento, consistiendo dichas medidas en llamado de atención, apercibimiento, suspensiones y multas, y establecer las faltas que darán lugar a las sanciones previstas en la presente Ley.
- f) Revocar la autorización y disponer el cierre de las Salas Cuna que incumplan con las obligaciones dispuestas por la autoridad de aplicación.
- g) Concertar acuerdos con las demás autoridades de la administración centralizada y/o descentralizada de la Provincia, organismos municipales, nacionales o internacionales, demás entes públicos y privados destinados a la implementación del Programa.

ARTÍCULO 7º.- Financiación. El Programa Salas Cuna será financiado con recursos de afectación específica que se asignen en la Ley de Presupuesto vigente y los provenientes de Convenios con organismos municipales, nacionales, e internacionales, y aportes de las entidades civiles que articulen acciones del Programa Salas Cuna o colaboren en acciones de patrocinio de Salas Cuna específicas.

ARTÍCULO 8º.- Facúltase al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Finanzas efectúe las adecuaciones presupuestarias para la implementación de las disposiciones de la presente Ley.

ARTÍCULO 9º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Laura Judith Jure, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOCIAL, de EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 24203/E/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que instituye el Programa Salas Cuna destinado a la población en situación de vulnerabilidad social, con el objeto de contribuir al desarrollo biopsicosocial de niños desde los 45 días a los 3 años de edad, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Alcance y ámbito de aplicación. Institúyese en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba el "Programa Salas Cuna" destinado a la población en situación de vulnerabilidad social, con el alcance y de conformidad a las pautas fijadas en la presente Ley, su reglamentación y demás disposiciones de orden nacional y provincial.

Artículo 2º.- Objeto. El Programa Salas Cuna tiene por objeto:

a) Contribuir al desarrollo biopsicosocial de las niñas y niños desde los cuarenta y cinco días a los tres años de edad inclusive, promoviendo su estimulación temprana para garantizar el desarrollo de todo su potencial durante su primera infancia;

b) Brindar a la madre o adulto responsable de la crianza de niñas y niños, un ámbito para su cuidado y contención mientras trabaja o estudia, contribuyendo así a su inserción social y laboral.

Artículo 3º.- Principios rectores. Los principios rectores del Programa Salas Cuna son:

a) El desarrollo y atención integral de las niñas y niños de cuarenta y cinco días a tres años de edad inclusive, en situación de vulnerabilidad social, favoreciendo la promoción y protección de sus derechos;

b) La generación de oportunidades lúdicas que favorezcan la ampliación de los horizontes culturales, el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético y social de las niñas y niños;

c) La promoción del cuidado de la salud de niñas y niños de cuarenta y cinco días a tres años de edad inclusive, en situación de vulnerabilidad social;

d) El fortalecimiento del contexto familiar, social y cultural del cual las niñas y niños forman parte para garantizar su desarrollo físico, psíquico, cognitivo y emocional;

e) La generación y consolidación de un espacio de pertenencia para las familias con el objetivo de construir un lugar de encuentro, participación y reflexión que propicie entornos educativos saludables para sostener la crianza;

f) La garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres contribuyendo a una verdadera equidad social, y

g) La promoción y fortalecimiento del vínculo del Estado con la comunidad para lograr una mayor integración e inclusión social.

Artículo 4º.- Salas cuna. Las Salas Cuna son centros de atención gratuita para el desarrollo integral infantil autorizados a funcionar por el Poder Ejecutivo Provincial y gestionadas por personas jurídicas -públicas o privadas- de la sociedad civil sin fines de lucro.

Artículo 5º.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba o el organismo que la sustituya, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y su reglamentación.

Artículo 6º.- Facultades de la Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación queda facultada para dictar las normas complementarias o reglamentarias necesarias para la implementación del Programa Salas Cuna y, en particular:

a) Determinar las condiciones que deben cumplir las Salas Cuna que se autoricen a funcionar en el marco de la presente Ley;

b) Autorizar el funcionamiento de las Salas Cuna dependientes de personas jurídicas -públicas o privadas- de la sociedad civil sin fines de lucro que participen del Programa y acrediten el cumplimiento de los requerimientos inherentes al personal afectado, infraestructura, planificación de actividades y demás aspectos funcionales;

- c) Ejercer el Poder de Policía mediante acciones periódicas de auditoría, supervisión, control, seguimiento y fiscalización de las Salas Cuna;
- d) Contribuir mediante asistencia técnica o económica con los organismos y entidades que participen del Programa;
- e) Evaluar el proceso de implementación del Programa así como los resultados alcanzados;
- f) Establecer las faltas que darán lugar a las sanciones correspondientes, consistentes éstas en llamados de atención, apercibimientos, suspensiones y multas, como así también determinar el procedimiento para su aplicación, de acuerdo a la gravedad del incumplimiento;
- g) Revocar la autorización y disponer el cierre de las Salas Cuna que incumplan con las obligaciones dispuestas por la Autoridad de Aplicación, e
- h) Concertar acuerdos con las demás autoridades de la administración centralizada y descentralizada de la Provincia, organismos municipales, nacionales o internacionales, demás entes públicos y privados destinados a la implementación del Programa.

Artículo 7º.- Financiación. El Programa Salas Cuna será financiado con recursos de afectación específica que se asignen en la Ley de Presupuesto vigente y los provenientes de convenios con organismos municipales, nacionales e internacionales, y aportes de las entidades civiles que articulen acciones del Programa Salas Cuna o colaboren en acciones de patrocinio de Salas Cuna específicas.

Artículo 8º.- Adecuación presupuestaria. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Finanzas efectúe las adecuaciones presupuestarias para la implementación de las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 9º.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Gigena, Bustos, Mercado, Papa, Oviedo, Ceballos, Cuenca, Brarda, Cuassolo, Farina, Eslava Emilia, Trigo.

**PROYECTO DE LEY – 24203/E/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10533**

Artículo 1º.- Alcance y ámbito de aplicación. Institúyese en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba el "Programa Salas Cuna" destinado a la población en situación de vulnerabilidad social, con el alcance y de conformidad a las pautas fijadas en la presente Ley, su reglamentación y demás disposiciones de orden nacional y provincial.

Artículo 2º.- Objeto. El Programa Salas Cuna tiene por objeto:

- a) Contribuir al desarrollo biopsicosocial de las niñas y niños desde los cuarenta y cinco días a los tres años de edad inclusive, promoviendo su estimulación temprana para garantizar el desarrollo de todo su potencial durante su primera infancia;
- b) Brindar a la madre o adulto responsable de la crianza de niñas y niños, un ámbito para su cuidado y contención mientras trabaja o estudia, contribuyendo así a su inserción social y laboral.

Artículo 3º.- Principios rectores. Los principios rectores del Programa Salas Cuna son:

- a) El desarrollo y atención integral de las niñas y niños de cuarenta y cinco días a tres años de edad inclusive, en situación de vulnerabilidad social, favoreciendo la promoción y protección de sus derechos;
- b) La generación de oportunidades lúdicas que favorezcan la ampliación de los horizontes culturales, el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético y social de las niñas y niños; La promoción del cuidado de la salud de niñas y niños de cuarenta y cinco días a tres años de edad inclusive, en situación de vulnerabilidad social;
- c) El fortalecimiento del contexto familiar, social y cultural del cual las niñas y niños forman parte para garantizar su desarrollo físico, psíquico, cognitivo y emocional;
- d) La generación y consolidación de un espacio de pertenencia para las familias con el objetivo de construir un lugar de encuentro, participación y reflexión que propicie entornos educativos saludables para sostener la crianza;
- e) La garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres contribuyendo a una verdadera equidad social, y
- f) La promoción y fortalecimiento del vínculo del Estado con la comunidad para lograr una mayor integración e inclusión social.

Artículo 4º.- Salas cuna. Las Salas Cuna son centros de atención gratuita para el desarrollo integral infantil autorizados a funcionar por el Poder Ejecutivo Provincial y gestionadas por personas jurídicas -públicas o privadas- de la sociedad civil sin fines de lucro.

Artículo 5º.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo de la Provincia de Córdoba o el organismo que la sustituya, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y su reglamentación.

Artículo 6º.- Facultades de la Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación queda facultada para dictar las normas complementarias o reglamentarias necesarias para la implementación del Programa Salas Cuna y, en particular:

a) Determinar las condiciones que deben cumplir las Salas Cuna que se autoricen a funcionar en el marco de la presente Ley;

b) Autorizar el funcionamiento de las Salas Cuna dependientes de personas jurídicas -públicas o privadas- de la sociedad civil sin fines de lucro que participen del Programa y acrediten el cumplimiento de los requerimientos inherentes al personal afectado, infraestructura, planificación de actividades y demás aspectos funcionales;

c) Ejercer el Poder de Policía mediante acciones periódicas de auditoría, supervisión, control, seguimiento y fiscalización de las Salas Cuna;

d) Contribuir mediante asistencia técnica o económica con los organismos y entidades que participen del Programa;

e) Evaluar el proceso de implementación del Programa así como los resultados alcanzados;

f) Establecer las faltas que darán lugar a las sanciones correspondientes, consistentes éstas en llamados de atención, apercibimientos, suspensiones y multas, como así también determinar el procedimiento para su aplicación, de acuerdo a la gravedad del incumplimiento;

g) Revocar la autorización y disponer el cierre de las Salas Cuna que incumplan con las obligaciones dispuestas por la Autoridad de Aplicación, y

h) Concertar acuerdos con las demás autoridades de la administración centralizada y descentralizada de la Provincia, organismos municipales, nacionales o internacionales, demás entes públicos y privados destinados a la implementación del Programa.

Artículo 7º.- Financiación. El Programa Salas Cuna será financiado con recursos de afectación específica que se asignen en la Ley de Presupuesto vigente y los provenientes de convenios con organismos municipales, nacionales e internacionales, y aportes de las entidades civiles que articulen acciones del Programa Salas Cuna o colaboren en acciones de patrocinio de Salas Cuna específicas.

Artículo 8º.- Adecuación presupuestaria. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del Ministerio de Finanzas efectúe las adecuaciones presupuestarias para la implementación de las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 9º.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-12-

A) VOCAL DE CÁMARA EN LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 4ª NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.

B) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE CONCILIACIÓN Y DE FAMILIA DE 3ª NOMINACIÓN DE LA DÉCIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DESIGNACIÓN. ACUERDO.

C) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN EL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE 2ª NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos 24234, 24339 y 24340/P/18, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de abril de 2018

**A la Presidencia de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 24234, 24339 y 24340/P/18, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial solicitando acuerdo para designar Vocal de Cámara de Apelación Civil y Comercial de Córdoba y Jueces de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia en Río Tercero y Alta Gracia, respectivamente.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y alocuciones previstos para la aprobación de estos pliegos serán incorporados por Secretaría en el acta de la sesión, y serán acercados luego por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

En consideración la abstención en la votación de estos pliegos de los bloques del Frente de Izquierda y del PTS.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Con las aclaraciones mencionadas, en consideración la solicitud de acuerdo para que los doctores Martina y Reyes sean designados Jueces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, y el doctor Ossola sea designado Vocal de Cámara conforme lo despachara la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

INCORPORACIÓN FUNDAMENTOS PLIEGOS

Señor presidente, señores legisladores:

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes N° 24234/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado Federico Alejandro Ossola como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 4° Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba; N° 24340/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado Alejandro Daniel Reyes como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Alta Gracia; y N° 24339/P/18, solicitando acuerdo para designar al abogado Pablo Gustavo Martina como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de 3° Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Los pliegos antes mencionados fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo al orden de méritos confeccionado por el Consejo de la Magistratura.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciadas, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el pasado 27 de marzo del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias Sr. Presidente.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 24234/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Federico Alejandro Ossola, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado FEDERICO ALEJANDRO OSSOLA, DNI N° 22.562.963, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba .

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo, Labat, Tinti.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 24234/P/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Federico Alejandro OSSOLA, DNI N° 22.562.963**, Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 4 de abril de 2018.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3222/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 24339/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Pablo Gustavo Martina, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 3ª Nominación de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado PABLO GUSTAVO MARTINA, DNI N° 25.005.849, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 3ª Nominación de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo, Labat, Tinti.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 24339/P/18
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Pablo Gustavo MARTINA, DNI N° 25.005.849**, Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 3ª Nominación de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 4 de abril de 2018.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3223/18

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 24340/P/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Alejandro Daniel Reyes, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Alta Gracia, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Señor Abogado ALEJANDRO DANIEL REYES, DNI N° 17.962.035, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Alta Gracia.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

López Julián, Brarda, Cuassolo, Labat, Tinti.

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 24340/P/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Alejandro Daniel REYES, DNI N° 17.962.035**, Juez de Primera Instancia en el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Alta Gracia.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 4 de abril de 2018.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3224/18

-13-

A) RUTAS NACIONAL N° 36 Y PROVINCIAL N° 5. OBRAS DE DESAGÜES E HÍDRICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CANAL LOS MOLINOS - CÓRDOBA COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS. PEDIDO DE INFORMES.

C) RÍOS PRIMERO Y SEGUNDO. CONTAMINACIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) RESIDUOS PELIGROSOS. PLANTAS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento a los puntos del Orden del Día 5, 63, 68 y 83, proyectos 21472, 21488, 23833 y 21889/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Aurelio García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: tengo reiterados pedidos de mis pares para que sea sumamente breve. Voy a ser todo lo breve que pueda en atención a la gente que tiene que viajar.

Simplemente, he pedido el tratamiento de cuatro proyectos que tienen su conexidad...

Sr. Presidente (Passerini).- Legislador, disculpe la interrupción, pero le pido que se acerque más al micrófono porque no lo escucho con suficiente claridad.

Sr. García Elorrio.- Quizás sea mejor, señor presidente.

Estos proyectos son un recordatorio de un suceso que el señor Gobernador de la Provincia calificó como la vez que Córdoba estuvo más cerca de un desastre ambiental y humanitario de proporciones épicas; estas fueron más o menos las palabras del Gobernador, si bien no textuales.

Esto fue un 28 de marzo, en la que la planta de TAYM se viera absolutamente superada por un caudal de agua extraordinario, que se llevó puestas las defensas de esa empresa, terminando con el material allí depositado en los suelos vecinos y superó el canal Los Molinos- Córdoba. Ese episodio mostró la concatenación de un conjunto de circunstancias que tenían un mismo patrón unificador: una planta descontrolada. Ahora venimos a saber que se detectó, antes, durante y después de ese 28 de marzo –están las actas de infracción– que TAYM no venía trabajando bien, no venía cumpliendo las obligaciones a su cargo para cuidar una cantidad de residuos sumamente peligrosos. Eso también motivó la mora en la construcción del canal Los Molinos-Córdoba, tal cual se refiere otro de los pedidos de informes. Porque si hubiera estado completado el trabajo del canal Los Molinos-Córdoba, la población de Córdoba no podía haber estado tan cerca del riesgo que estuvo.

También puso en evidencia, señor presidente, el descontrol de las cuencas que abastecen el canal Los Molinos-Córdoba, al cual se refiere otro de los pedidos de informes. Porque 20 ó 25 años atrás, cuando uno recorría el perillago de Los Molinos, todos decíamos: "ojalá que eso no termine como el San Roque".

Entonces, hubo un día que el canal Los Molinos-Córdoba traía para Córdoba agua contaminada –contaminada por el problema de la cuenca, el descontrol del perillago en la cuenca–, a lo que se le sumó la descontrolada TAYM y se le sumó la tardanza en tomar medidas para cerrar el ingreso de agua a la red de consumo. Todavía no se sabe a ciencia cierta –espero que algún día lo sepamos– si el veneno que tenía TAYM ingresó a las redes, no lo sabemos, y tenemos que ser muy cuidadosos en lo que digamos sobre eso. Para tranquilidad tenemos a un fiscal anticorrupción de la Provincia de Córdoba controlando el tema. Pero sí se sabe que hubo una ventana de cuatro horas entre que se produjo el fenómeno y la planta cerró el ingreso de agua, eso ya está acreditado.

Señor presidente: ¿a usted no le parece que tenemos que saberlo? Ha pasado un tiempo más que prudencial. Tengo en mi poder un informe firmado por el hoy ministro López, que como presidente interino de la DIPAS decía que TAYM era perfectamente localizable y que le dio todas las autorizaciones pertinentes. En tal sentido, expresaba: "Los valores adoptados para el cálculo, período de recurrencia, duración y distribución de la tormenta, parámetros físicos y los distintos escenarios

responden a buenos criterios adoptados por el Departamento mencionado". De tal modo, ya hubo un error en el año 2000 porque, cuando se hizo un análisis de la ubicación de TAYM, se llegó a la conclusión de que todo estaba bien.

Asimismo, hay un montón de actas que la Nación y la Provincia le labraron a TAYM; sin embargo, nunca la pusieron en vereda; parecía que simplemente la tocaban, haciendo de cuenta que la controlaban, cosa que no hacían. Así, en la madrugada del 28 de marzo estaba todo listo para que ocurriera un desastre.

No vamos a olvidarnos del tema de TAYM porque vemos que la Provincia le habría revocado la autorización para trabajar, ya que registra una baja como operador con fecha 5 de abril de 2017; sin embargo, tenemos entendido que sigue operando. Unos días antes, había tenido inspecciones por parte de la Nación, y el ERSeP había elaborado un informe sobre el tema. Se ve que fallaron todos los controles porque el 28 de marzo estaba todo listo para que Córdoba pasara por uno de sus momentos más difíciles.

Esta mañana, en el Consejo de Desarrollo Sustentable le pregunté al secretario de Ambiente si tenía alguna novedad sobre este tema, y me dijo que no. Por su parte, el ministro dijo que ya contaban con un informe de todas las universidades y que ahí no ha pasado nada, pero nadie sabe, a ciencia cierta, cuál es el resultado final de lo que allí sucedió.

Un capítulo final merece el intocable Roggio –¿cuándo llegará el día, señor presidente, en que se acaben las empresas del poder?–, que viene manejando a su manera una conjunción del empresariado privado cordobés. Quizás, eso sucedió hasta que apareció Horacio Miró y se crearon nuevas reglas de juego para la obra pública. Esto no puede ser gratis, señor presidente.

El canal Los Molinos-Córdoba estaba a cargo de Roggio, TAYM estaba a cargo de Roggio, y la central –la planta– estaba a cargo de Roggio. ¡Esto parece una joda, señor presidente! ¿Qué garantía tenemos de que no se pusieron de acuerdo con Roggio, que tenía a su cargo –como dije– el canal, TAYM y la planta? Acaso, ¿qué garantía tienen los cordobeses de lo que ha pasado ahí? Usted me dirá, señor presidente, el Fiscal Anticorrupción. Pero, mire, si tenemos que estar en seguridad por el Fiscal Anticorrupción, dejo que cada uno haga el análisis que le parezca. También hay un fiscal de Alta Gracia que lo está investigando.

Según esta documentación que obra en mi poder, a Roggio le tendrían que haber cancelado automáticamente todas las concesiones que tenía con la Provincia. ¿Sabe por qué? Roggio es el grupo empresario que las controla a todas. Roggio está en Aguas Cordobesas, Roggio está en TAYM, Roggio está en el Canal Los Molinos-Córdoba. Roggio sigue ahí, en el mismo lugar. Y, como siempre, imputan a uno, el más chiquito de la cadena.

Estas son las razones que me llevan a hacer estos pedidos de informes hasta que algún día la Justicia se digne. Ahora, me podrán decir que está judicializado y que debemos esperar a la Justicia. Pero, ¿la Justicia puede demorar en un tema de esta magnitud? Si alguno de los informes dijera que hubo consumo de alguna de estas sustancias por parte de la población de Córdoba, ¿podemos demorar un año en avisar a la gente? Esto es para resolverlo en un mes, en dos meses, ¿o será la estrategia hacernos olvidar lo que pasó ahí?

Nada más.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Germán Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Señor presidente: para dar una respuesta a los pedidos de informes contenidos en los proyectos 21472, 21488, 21889 y 23833/L/17, presentados por el legislador García Elorrio.

Quiero decirle por su intermedio, señor presidente, que, como presidente de la Comisión de Asuntos Ecológicos, me preocupo y me ocupo de todos los proyectos que llegan a la Comisión, a tal punto que en el día de hoy, junto con otros legisladores, participamos en una reunión de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, con Javier Britch, con los directores Diego Suárez, de Recursos Naturales y Alejandra Novara, de Gestión Ambiental.

Entre otros temas, les solicitamos que nos dieran respuestas no solamente a lo requerido en estos proyectos sino también sobre otros que se encuentran en la Comisión, comprometiéndose a hacerlo dentro de 15 días. Es así como entendemos que debemos proceder ante los pedidos de informes que se presentan.

Además, señor presidente, como lo veo muy preocupado al legislador por el tema de los residuos, la Comisión de Asuntos Ecológicos lo invita para que el 12 de abril participe en la visita a la planta de tratamiento de residuos sólidos y urbanos, planta modelo que tiene la ciudad de Embalse, muy cerquita a la comuna de San Ignacio. No sólo vamos a visitar la planta, sino que también va a reunirse la Comisión para dar tratamiento a todos los proyectos que tenemos referidos al tema de residuos urbanos.

Me parece importante que pueda participar el legislador y todos los miembros de la Comisión de Ambiente a fin de continuar trabajando en los proyectos de residuos que son varios los que se han presentado.

Por otra parte, quiero solicitarle que estos proyectos a que referí y que hacía mención el legislador García Elorrio, vuelvan a comisión para poder seguir debatiéndolos y esperar la respuesta de la Secretaría de Ambiente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción del legislador Buttarelli, de vuelta a comisión de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21472/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre obras de desagües e hídricas en la Ruta Nacional Nº 36 y Provincial Nº 5, obras de sistematización en los ríos Anizacate y Xanaes, acciones tomadas respecto a la planta Taym y avance de la obra de rehabilitación integral del acueducto canal Los Molinos – Córdoba.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21488/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compulsa abreviada presencial Auditoría Externa de Estados Financieros, del Proyecto de Rehabilitación Integral del Canal Los Molinos - Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

23833/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en relación a la contaminación de cuencas hídricas de los ríos Primero y Segundo.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21889/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y ubicación de plantas de tratamiento y disposición de residuos peligrosos habilitadas, procesos, controles y si se realizan estudios que detallen los niveles de contaminación de suelos y de agua.

Comisión: Asuntos Ecológicos

SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. TRABAJADORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- Corresponde dar tratamiento al punto 26 del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: en virtud que ya hubo un debate respecto del pedido de informes referido a las condiciones laborales de las trabajadoras de la Secretaría de Equidad, formulo moción de preferencia para que pase a 14 días, en el próximo Orden del Día.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de preferencia de pasar este punto de tratamiento del Orden del Día por 14 días.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

22504/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las condiciones laborales de los trabajadores que se encuentran bajo la dirección de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo y del Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

-15-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Passerini).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXII

24566/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Romero, expresando beneplácito por los 100 años de vida del Sr. Vicente Alfonso Pérez, oriundo de la localidad de Ambul, departamento San Alberto, a celebrarse el día 5 de abril.

XXIII

24567/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fresneda, declarando de interés al Encuentro Preparatorio hacia la Primer Jornada Latinoamericana de Derechos Humanos y Humanitarios, a desarrollarse el día 10 de abril en la ciudad de Córdoba.

XXIV

24571/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la realización de la fiesta Delicias de Pascuas, desarrollada en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita.

XXV

24572/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Bustos y Nebreda, expresando beneplácito por la inauguración de la Primera Casa Trans de Córdoba, a desarrollarse el día 4 de abril en la ciudad Capital de la Provincia.

XXVI

24573/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, expresando reconocimiento y homenaje, con motivo del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, a todos en general y en particular al Cabo Principal José Alberto Maldonado y al Capitán

Manuel Oscar Bustos, del paraje La Bismutina y de la localidad de Ciénaga del Coro, departamentos Minas, respectivamente.

XXVII

24574/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, expresando reconocimiento y homenaje, con motivo del 36º aniversario de la Gesta de Malvinas, a todas las mujeres que prestaron servicio, en particular a las cinco enfermeras cordobesas Mónica Rosa, Sonia Escudero, Mirta Rodríguez, Stella Botta y Esther Moreno.

XXVIII

24575/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fresneda, Labat y Tinti, adhiriendo al Primer Modelo de la Unión de Naciones Suramericanas para la Provincia de Córdoba, a llevarse a cabo los días 7 y 8 de abril en la ciudad de Córdoba.

XXIX

24577/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Farina, expresando beneplácito por el 75º aniversario del Seminario Jesús Buen Pastor, Diócesis de Villa de la Concepción del Río Cuarto, que se conmemora el 4 de abril.

XXX

24578/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vilches, repudiando la detención de estudiantes y docente del CEIJA IDEAR, de la Concejal Andrea Gutiérrez y del abogado Héctor Huespe el día 29 de marzo.

XXXI

24579/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al acto conmemorativo del Iom Hashoà Ve Hagvurà, en el 75º aniversario del levantamiento del Ghetto de Varsovia, a llevarse a cabo el 11 de abril en la ciudad de Córdoba.

XXXII

24581/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrara, expresando beneplácito por el 34º aniversario de la puesta en marcha del Paicor Gobernador Eduardo César Angeloz.

XXXIII

24583/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Roldán, adhiriendo al 29º aniversario de la fundación del IPEM N° 196 Dra. Alicia Moreau de Justo de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 17 de abril.

XXXIV

24585/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al 67º aniversario de la fundación del Instituto Antártico Argentino, a celebrarse el día 17 de abril.

XXXV

24586/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Buttarelli, adhiriendo al 25º aniversario del Centro Educativo Integral Camilo Aldao de la localidad de Camilo Aldao, a celebrarse el día 11 de abril.

XXXVI

24587/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bustos y Vissani, rechazando el recorte presupuestario a las universidades nacionales, dispuesto por el Gobierno Nacional.

XXXVII

24588/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, felicitando a los integrantes del programa Vení Mañana, con motivo de celebrarse 7 años en el aire el día 5 de abril

XXXVIII

24589/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mercado y Passerini, adhiriendo al Día del Kinesiólogo, a celebrarse el 13 de abril.

XXXIX

24590/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mercado y Passerini, adhiriendo al Día Mundial del Parkinson, a celebrarse el 11 de abril.

XL

24591/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mercado, felicitando a los responsables e integrantes de Canal 8 de Córdoba, al conmemorarse el día 5 de abril 47 años en el aire.

XLI

24592/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Miranda, Labat, Majul y Fresneda, expresando beneplácito por la producción de un Circuito de Murales, en el marco de la celebración de los 20 años de trayectoria del grupo musical Los Caligaris.

XLII

24593/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Iturria y Ceballos, declarando de Interés Legislativo el 80° aniversario del IPEM N° 267 Antonio Graziano de la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, celebrado el 1 de abril.

XLIII

24594/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 104° aniversario de la escuela Modesto Acuña de la ciudad de Río Tercero, que se celebra el día 4 de abril.

XLIV

24595/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 71° aniversario del IPEM N° 289 de la ciudad de Oliva, departamento Tercero Arriba, que se celebra el día 4 de abril.

XLV

24596/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 104° aniversario de la escuela San Martín de la localidad de Corralito, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 14 de abril.

XLVI

24597/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 30° aniversario del jardín de infantes Sara Alicia Gutiérrez de la localidad de Punta del Agua, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 5 de abril.

XLVII

24600/L/18

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Caffaratti, Montero, Trigo, El Sukaria, Papa, Massare, Brarda, Bustos y Serafín, expresando beneplácito por la presentación de proyectos que buscan garantizar la paridad de géneros en ámbito legislativo de la ciudad de Córdoba.

XLVIII

24607/L/18

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores González y Gutiérrez, por el que modifica el artículo 44 de la Ley N° 9571, Código Electoral, referido al plazo y forma de la convocatoria a elecciones.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General

XLIX

DESPACHOS DE COMISION

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1) 24234/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Federico Alejandro Ossola, como Vocal de Cámara en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba.

2) 24339/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Pablo Gustavo Martina, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de 3ª Nominación de la Décima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Tercero.

3) 24340/P/18

Pliego: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado Daniel Reyes, como Juez de Primera Instancia en el Juzgado en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Alta Gracia.

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General

24047/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el radio municipal de la localidad de Pasco, departamento General San Martín.

Despacho de las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social, de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género y de Legislación General

24203/E/18

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, instituyendo el Programa Salas Cuna destinado a la población en situación de vulnerabilidad social, con el objeto de contribuir al desarrollo biopsicosocial de niños desde los 45 días a los 3 años de edad.

Sr. Presidente (Passerini).- Quedan reservados en Secretaría.

-16-

A) CLUB VILLA SIBURU CENTRAL. EQUIPO FEMENINO DE FÚTBOL. REGRESO A LA LIGA CORDOBESA. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

B) FONDO CULTURAL DEL SUR. CREACIÓN. BENEPLÁCITO.

C) DÍA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. ADHESIÓN.

D) ESCRITORA GABRIELA MISTRAL. HOMENAJE A SU MEMORIA EN EL DÍA DE SU NATALICIO.

E) CIDANZA -CONGRESOS INTERNACIONALES DE DANZA-, EN VILLA CARLOS PAZ. INTERÉS LEGISLATIVO. 7º EDICIÓN.

F) XX FIESTA PROVINCIAL DE LA VAQUILLONA HOLANDO ARGENTINA, EN SATURNINO MARÍA LASPIUR, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) DÍA DE LAS AMÉRICAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) SR. VICENTE ALFONSO PÉREZ, DE LA LOCALIDAD DE ÁMBUL, DPTO. SAN ALBERTO. 100 AÑOS DE VIDA. BENEPLÁCITO.

I) ENCUENTRO PREPARATORIO HACIA LA PRIMER JORNADA LATINOAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y HUMANITARIOS, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS.

J) FIESTA DELICIAS DE PASCUAS, EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA. BENEPLÁCITO.

K) PRIMERA CASA TRANS DE CÓRDOBA, EN LA CIUDAD CAPITAL DE LA PROVINCIA. INAUGURACIÓN. BENEPLÁCITO.

L) DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE A TODOS LOS QUE PARTICIPARON.

M) GESTA DE MALVINAS. 36º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE A LAS MUJERES QUE PRESTARON SERVICIO.

N) PRIMER MODELO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) SEMINARIO JESÚS BUEN PASTOR, DIÓCESIS DE VILLA DE LA CONCEPCIÓN DEL RÍO CUARTO. 75º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

P) DETENCIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTE DEL CEIJA IDEAR, DE LA CONCEJAL ANDREA GUTIÉRREZ Y DEL ABOGADO HÉCTOR HUESPE. REPUDIO.

Q) GHETTO DE VARSOVIA. 75º ANIVERSARIO DEL LEVANTAMIENTO. ACTO CONMEMORATIVO DEL IOM HASHOÀ VE HAGVURÀ, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) PAICOR GOBERNADOR EDUARDO CÉSAR ANGELOZ. 34º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

S) IPEM N° 196 DRA. ALICIA MOREAU DE JUSTO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 29º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) INSTITUTO ANTÁRTICO ARGENTINO. 67º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CAMILO ALDAO, DE LA LOCALIDAD DE CAMILO ALDAO. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) UNIVERSIDADES NACIONALES. RECORTE PRESUPUESTARIO DISPUESTO POR EL GOBIERNO NACIONAL. RECHAZO.

W) PROGRAMA VENÍ MAÑANA. 7º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y FELICITACIÓN.

X) DÍA DEL KINESIÓLOGO. ADHESIÓN.

Y) DÍA MUNDIAL DEL PARKINSON. ADHESIÓN.

Z) CANAL 8 DE CÓRDOBA. 47º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES.

A₁) CIRCUITO DE MURALES, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 20 AÑOS DE TRAYECTORIA DEL GRUPO MUSICAL LOS CALIGARIS. PRODUCCIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B₁) IPEM N° 267 ANTONIO GRAZIANO, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. 80º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

C₁) ESCUELA MODESTO ACUÑA, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. 104º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D₁) IPEM N° 289, DE LA CIUDAD DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 71º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E₁) ESCUELA SAN MARTÍN, DE LA LOCALIDAD DE CORRALITO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 104º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F₁) JARDÍN DE INFANTES SARA ALICIA GUTIÉRREZ, DE LA LOCALIDAD DE PUNTA DEL AGUA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 30º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO Y ADHESIÓN.

G₁) PROYECTOS QUE BUSCAN GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNEROS EN ÁMBITO LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PRESENTACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, se dará tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos incorporados en el Temario Concertado -y que obran en las netbooks de cada banca-, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y cuyos números son: 24332, 24550, 24555, 24556, 24557, 24561, 24562, 24566, 24567, 24571, 24572, 24573, 24574, 24575, 24577, 24578, 24579, 24581, 24583, 24585, 24586, 24587, 24588, 24589, 24590, 24591, 24592, 24593, 24594, 24595, 24596, 24597 y 24600/L/18.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención en los proyectos 24562, 24566, 24577 y 24581/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: es para solicitar la abstención del bloque del Frente de Izquierda en los proyectos 24562, 24566, 24575, 24577, 24581, 24592, 24600, 24598 y 24599/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la abstención solicitada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: disculpe, me olvidé de solicitar la abstención de uno de los proyectos que no estaban en la lista, el 24600/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

En consideración los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24332/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento en el mes de la mujer al equipo femenino del Club Villa Siburu Central que junto a Mariela Carreras, la única presidenta mujer de un Club de Córdoba celebran la vuelta a las canchas de primera el día 10 de marzo de 2018.

Leg. Sandra Trigo

FUNDAMENTOS

El día 10 de marzo de 2018 y en el mes de la mujer, el equipo femenino del Club Villa Siburu Central celebra la vuelta a las canchas de primera de local ante Unión de Malvinas.

El Club Villa Siburu Central es uno de los clubes históricos de la Liga Cordobesa de Fútbol que hace 15 años fue desafiliado y estuvo al borde de desaparecer. En 2018 volvió a pisar las canchas de primera gracias a un grupo de vecinos que hace tres años decidieron reabrir las puertas y volver a darle vida a un espacio que fue fiesta y familia, transformándose en unión e identidad para esta barriada.

Por otra parte, cabe destacar a Mariela Carreras, quien quedó en la historia al ser elegida como la primera mujer presidenta de un club de la Liga Cordobesa. Hace más de 20 años ella llegó a este sector de la ciudad y escuchó cómo los vecinos hablaban de esta institución, de lo que había sido, desde ese momento su empuje, sus ganas, contagiaron a mucha gente en un sector de la ciudad de Córdoba golpeado por la pobreza y marginalidad.

Villa Siburu en 2017 cumplió 83 años y es un club emblemático de la LCF y de la zona.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24332/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a las integrantes y cuerpo técnico del equipo femenino de fútbol del Club Villa Siburu Central, quienes junto a Mariela Carreras, la única presidenta mujer de un club de Córdoba, celebran su regreso a la Liga Cordobesa de Fútbol desde el pasado 10 de marzo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24550/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la creación del Fondo Cultural del Sur; espacio de trabajo asociativo, solidario

y cooperativo regional; tendiente a articular las posibilidades, capacidades y potencialidades culturales de las localidades del sur de Córdoba.

Leg. Marcos Farina

FUNDAMENTOS

El 21 de marzo pasado se consolidó el Fondo Cultural del Sur, iniciativa conjunta que se propone como un espacio de trabajo asociativo, solidario y cooperativo de los actores involucrados con la experiencia cultural en la región. El espacio está conformado por los municipios de Río Cuarto, Bulnes, Achiras, Las Higueras, y Las Acequias, en conjunto con la Agencia Córdoba Cultura y la Universidad Nacional de Río Cuarto. Es un programa tendiente a articular las posibilidades, capacidades y potencialidades culturales de las localidades del sur de Córdoba.

Además, durante el lanzamiento se adelantó que el Fondo Cultural del Sur continuará con la planificación de actividades culturales en toda la región.

El fondo cultural tiene como objetivo integrar la región en movimientos y actividades culturales que permitan que el ciudadano disfrute de espectáculos que lo acerquen a la cultura no sólo local sino también nacional. Tal es el caso de la visita de Alejandro Dolina, el día 10 de abril, con quien se daría comienzo así, con una serie de actividades que abordará este proyecto; programadas para todo el año.

Estamos convencidos que la integración cultural de las comunidades enriquecerá a las nuevas generaciones con la revalorización de las tradiciones artísticas y expresiones propias de cada una de las localidades y regiones involucradas en el proyecto.

Como la propia definición de cultura lo dice, se trata del sustrato común que aúna a una comunidad a convivir y consolidar sus lazos. Este tipo de articulación ha caracterizado la gestión cultural de los diferentes responsables de la Agencia de Cultura de nuestro gobierno.

Valoramos que esta iniciativa permita a las distintas localidades de la región poner en marcha actividades artístico-culturales de manera conjunta.

Por ello, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente propuesta.

Leg. Marcos Farina

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24550/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la creación del Fondo Cultural del Sur, espacio de trabajo asociativo, solidario y cooperativo regional, tendiente a articular las posibilidades, capacidades y potencialidades culturales de las localidades del sur de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24555/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y beneplácito por conmemorarse el día 10 de abril el aniversario del nacimiento de Bernardo Houssay y celebrarse el Día de la Ciencia y la Tecnología.

Leg. Nilda Roldán

FUNDAMENTOS

Bernardo Alberto Houssay nació un 10 de abril (de 1887). Además de obtener el Premio Nobel de Medicina en 1947, Houssay fue el precursor de la dedicación exclusiva de los investigadores, de la especialización, del profesionalismo y de la institucionalización de la ciencia. Así, en 1958 se creó el CONICET, del cual fue su primer presidente.

La Conferencia General de la Unesco proclamó esta fecha el Día de la Ciencia y la Tecnología en honor al natalicio del científico argentino. Es por eso que la fecha fue declarada en su honor "día de la ciencia y la tecnología" y es por lo tanto el día del investigador científico en Argentina.

En las sociedades actuales, el conocimiento es reconocido como un gran desafío a nivel económico, político y cultural, al punto de calificar de forma justificada a las sociedades que emergen actualmente y logran mayores niveles de desarrollo y calidad de vida. Además, el control del conocimiento en los diferentes momentos de la historia de la humanidad ha estado acompañado de desigualdades, exclusiones y conflictos sociales, lo que implica que día a día se busque una mayor difusión del conocimiento para lograr una sociedad mejor informada y que tome sus propias decisiones basadas en los hechos y la evidencia.

Este tipo de sociedades se construyen a partir de la diversidad de conocimientos y la cultura que es un bien público disponible para todos y se ve influenciada por los avances

científicos y el uso de tecnologías de punta, donde la educación, el pensamiento crítico, el fomento de la diversidad y la innovación son fundamentales para la implementación de una sociedad de conocimiento.

Las sociedades basadas en el conocimiento generan una mayor concientización sobre la importancia de la ciencia y la tecnología como elemento clave para valorar y optimizar el uso de los bienes, productos y servicios que posee un país generando ciudadanos con mayores competencias para enfrentar los cambios actuales y ser más conscientes en sus decisiones que promuevan bienestar social, respeto por el otro e igualdad.

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24555/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje por un nuevo aniversario del natalicio de Bernardo Houssay a celebrarse el 10 de abril de 2018 en conmemoración del Día de la Ciencia y la Tecnología.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24556/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y beneplácito por conmemorarse el día 7 de abril el aniversario del natalicio de Gabriela Mistral.

Leg. Nilda Roldán

FUNDAMENTOS

El 7 de abril de 1889 nació en Vicuña, Chile, Lucila Godoy Alcayaga, conocida universalmente como Gabriela Mistral. Se convirtió en la primera escritora latinoamericana en recibir el premio Nobel de Literatura en 1945. Este reconocimiento no se debió sólo a la belleza de sus composiciones poéticas, sino también a su carácter luchador y comprometido que la llevó a defender el derecho de las mujeres a la educación y la unificación de nuestro continente. Fue una destacada poetisa, diplomática y pedagoga.

Hija de un maestro de escuela, con dieciséis años decidió dedicarse ella también a la enseñanza; trabajó como profesora de secundaria en su país y como directora de escuela. Como poetisa, Gabriela Mistral se dio a conocer en los Juegos Florales de Chile en 1914 con Los sonetos de la muerte, nacidos del dolor causado por el suicidio de su prometido, el empleado ferroviario Romelio Ureta, a quien había conocido en 1906.

En 1922, dejó Chile para trasladarse a México, a petición del gobierno de este país, con el fin de que colaborara en la reforma de la educación iniciada por José Vasconcelos. En México, Gabriela Mistral fundó la escuela que lleva su nombre y colaboró en la organización de varias bibliotecas públicas, además de componer poemas para niños (Rondas de niños, 1923) por encargo del ministro de Instrucción Pública mexicano, y preparar textos didácticos como Lecturas para mujeres (1924)

Tan importante como su poesía fue su labor como pedagoga y diplomática, trabajando como cónsul y embajadora en distintos países de América y Europa, lugares donde siempre cumplió una gran labor de difusión cultural junto a los intelectuales más destacados de la época.

Murió el 10 de enero de 1957 en Nueva York, Estados Unidos, donde ocupaba el cargo de cónsul. Su cuerpo fue repatriado a mediados de año y sepultado en Santiago. Tres años más tarde, se le trasladó a Montegrande, en el valle de Elqui, pues en su testamento dejó escrito: "Es mi voluntad que mi cuerpo sea enterrado en mi amado pueblo de Montegrande."

Señor Presidente, por lo expresado es que solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24556/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario del natalicio de Gabriela Mistral.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24557/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo a CIDANZA Congresos Internacionales de Danza por su importancia a nivel educativo, cultural y turístico, cuya séptima edición se realizará en la ciudad de Carlos Paz los días 7, 8 y 9 de julio del corriente año en el marco del cronograma mundial de la "Confederación Interamericana de Profesionales de Danza - CIAD", institución que agrupa a Federaciones y Asociaciones nacionales en el ámbito de la Danza en el continente americano.

Leg. Liliana Montero, Leg. Viviana Massare, Leg. Mariana Caserio, Leg. Adolfo Somoza.

FUNDAMENTOS

El Congreso Internacional de Danza (CIDANZA) reúne a gran parte de la comunidad de la danza de nuestro país y Sudamérica. Su magnitud, alcance y organización ha atraído en otras ediciones a personalidades de Norteamérica y Europa. Es un evento único en sus características, una plataforma de estudio e innovación en torno a la danza clásica y contemporánea, particularmente no competitivo. En su cuerpo principal ofrece a los asistentes disertaciones teóricas con temáticas de investigación en diversos campos interdisciplinarios relacionados con la danza, paralelamente la parte práctica que incluye talleres y master clases con especialistas de reconocido prestigio en sus materias.

A la propuesta académica se anexan las pruebas de acceso para cursar estudios universitarios de danza en Madrid. Para ello, estará presente Pilar San José Galarza representante española y responsable de la selección en América Latina, de la convocatoria para carreras en "Pedagogía de la Danza" y "Coreografía y Técnicas de interpretación", período 2018/2019 en el Instituto Universitario de Danza "Alicia Alonso" de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (España). Cabe destacar que el año pasado seleccionaron 5 bailarines, uno de Bolivia, de Brasil, buenos Aires y dos de Rosario, estas últimas dos bailarinas ingresaron a la Universidad y están cursando la Carrera de Coreografía y Técnicas de Interpretación en Madrid.

La séptima edición, está prevista para los días 7, 8 y 9 de julio del corriente año en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Dentro de las interesantes actividades anexas están; "Gala de talentos", espacio escénico para la interpretación y exhibición de trabajos coreográficos con carácter evaluativo no competitivo, ámbito en el cual, también se realizan las pruebas requeridas para el acceso universitario anteriormente mencionado. Presentaciones de libros con la presencia de sus respectivos autores. Proyecciones de videos. Entrega de Cuadernillos instructivos/ilustrativos. Exposiciones de artes plásticas "La figura humana y su expresión.

Cabe destacar que la coordinadora de CIDANZA, Claudia Chandoha, en septiembre de 2017, fue distinguida en el Palacio del Congreso de la Nación Argentina, con el "Diploma de Honory Mérito", dedicado a todas aquellas personas que pública o anónimamente entregan su existencia a forjar la profesión de la danza como un camino formador de seres humanos mejores. Reconocimiento entregado por el Senado de la Nación Argentina y la CIAD.

Es por todo lo expuesto, que solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. Liliana Montero, Leg. Viviana Massare, Leg. Mariana Caserio, Leg. Adolfo Somoza.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24557/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del VII Congresos Internacionales de Danza - CIDANZA-, que se desarrollará del 7 al 9 de julio de 2018 en la ciudad Villa Carlos Paz, en el marco del cronograma mundial de la "Confederación Interamericana de Profesionales de Danza - CIAD", institución que agrupa a federaciones y asociaciones nacionales en el ámbito de la danza en el continente americano.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24561/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a la XX Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentina, cuyos actos festivos se realizarán en la localidad de Saturnino María Laspiur, Departamento San Justo, los días 7 y 8 de abril de 2018.

Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

Durante las jornadas del 7 y 8 de abril del año en curso, la floreciente localidad rural de Saturnino María Laspiur, situada en el departamento San Justo, sobre la vera de la Ruta Nacional N° 158, se consagrará por vigésima vez, como la notable anfitriona de la Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentina, celebración que viene efectuándose desde 1984.

Esta festividad que año tras año convoca a los habitantes del lugar y de otras localidades y provincias cercanas, se realiza con el propósito de homenajear a la precitada raza bovina, y a la actividad tambera, base de la riqueza laspiurense.

Para ello, los actos celebratorios darán comienzo a las 9 hs., momento en que se producirá un encuentro de jóvenes alumnos que cursan los años más elevados de su formación de Nivel Medio, dentro de las escuelas agrotécnicas pertenecientes a distintos puntos geográficos, a los cuales se les brindarán tres charlas sobre las claves para seleccionar una vaquillona holando argentina y otras referidas a la realidad tambera.

Al mediodía de la primera jornada, tendrá lugar la Inauguración Oficial, y a las 14.30 hs., se realizará el remate de vaquillonas seleccionadas.

Más tarde, alrededor de las 20.30 hs., en la sede del Club Unión Deportiva Laspiur, y en una carpa que se ubicará próxima a las instalaciones antedichas, se organizará un patio de comidas y una serie de números artísticos con intérpretes locales.

En el día concluyente, los asistentes también podrán degustar del arte gastronómico en un horario nocturno idéntico al señalado; y a la par, disfrutar de shows humorísticos que estarán acompañados por la presencia de cantantes de la zona.

La clausura del Festival se efectuará con posterioridad a la elección de la reina, cuya misión radicará en erigirse como representante de la localidad, en los distintos lugares de la región.

Sin lugar a dudas, las fiestas populares son acontecimientos necesarios para la vida de todo pueblo, porque en ellas se "ve reflejada su esencia, su razón de ser"; además, en dichas celebraciones, "el hombre se encuentra con sus tradiciones, y con la cultura que lo alimenta", de allí que la Constitución de la Provincia de Córdoba, haya dispuesto en el Artículo 56, lo siguiente:

"El Estado Provincial promueve actividades de interés social que tiendan a complementar el interés de la persona y de la comunidad, que comprendan el deporte, la recreación, la utilización del tiempo libre y el turismo".

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24561/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la XX Fiesta Provincial de la Vaquillona Holando Argentina, que se desarrollará los días 7 y 8 de abril de 2018 en la localidad de Saturnino María Laspiur, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**24562/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "Día De Las Américas" a celebrarse el mismo, el día 14 de abril.

Leg. Romina Cuassolo

FUNDAMENTOS

El Día de las Américas es una celebración anual que tiene lugar el 14 de abril en todas las repúblicas americanas, como símbolo de su soberanía y de su unión voluntaria en una comunidad continental. Cada año, sea por promulgación presidencial o legislativa, esta efeméride es conmemorada en ciudades, pueblos y comunidades.

El primer Día de las Américas fue celebrado a lo largo del continente americano en 1931. Se eligió el 14 de abril por ser la fecha de 1890 en que, mediante resolución de la Primera Conferencia Internacional Americana (celebrada en el Distrito de Colombia entre octubre de 1889 y abril de 1890), se crearon la Unión de las Repúblicas Americanas y su secretaría permanente, la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas. Estas dieron paso a la Unión Panamericana y finalmente a la actual Organización de los estados Americanos (OEA) en 1948.

Honduras, Guatemala y Haití declararon el 14 de abril como fiesta nacional. En estas y otras naciones de la por entonces Unión Panamericana hubo recepciones diplomáticas, celebraciones públicas y civiles, programas en las escuelas y una gran cantidad de proclamações promoviendo los principios del panamericanismo.

Una de esas declaraciones aseguró que en el espíritu del panamericanismo, las naciones de América podrían reafirmar los ideales de paz y solidaridad continental que todos profesan, fortalecer sus lazos naturales e históricos y recordar los intereses comunes y aspiraciones que hacen a los países del hemisferio un centro de influencia positiva en el movimiento universal a favor de la paz, la justicia y la ley entre las naciones.

En varios países de América es una fiesta nacional. En dicha fecha se efectúan una serie de actos como recepciones diplomáticas, celebraciones públicas y actos en los colegios. En dichos actos se canta el Himno de las Américas. La excepción es la República Oriental del Uruguay, donde en cambio el Día de la Raza se denomina oficialmente Día de las Américas.

Leg. Romina Cuassolo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24562/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de Las Américas" a celebrarse el 14 de abril en todas las repúblicas americanas, como símbolo de su soberanía y de su unión voluntaria en una comunidad continental.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24566/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por los 100 años de vida del Sr. Pérez Vicente Alfonso oriundo de la localidad de Ámbul, Departamento San Alberto, el día 5 de abril de 2018.

Leg. María Romero

FUNDAMENTOS

Vicente Alfonso Pérez nació el día 5 de abril del año 1918 en la Localidad de Ámbul, Departamento San Alberto.

Hijo de Don Pérez Luciano, de profesión Estanciero y Doña Leonor Manzaneli.

Vivió toda su vida en el pueblo de Ámbul y se dedicó a la agricultura hasta no hace mucho tiempo.

Termino la escuela primaria en la escuela del pueblo.

El 8 de marzo de 1947 se casó con Doña Arriola Francisca Trinidad.

Este hombre logró, con esfuerzo y sudor, ser el ancla de una gran familia compuesta por cinco hijos (tres varones y dos mujeres). Hace dos años quedo viudo, por lo que actualmente vive con uno de esos hijos.

Su trayectoria ha sido objeto de reconocimiento por parte no sólo de familiares y amigos, sino de toda la comunidad. Por ser un orgullo para la comunidad, por llegar al centenario de vida con tanta plenitud y con tantas ganas de vivir es que solicito a mis pares aprobación al presente Proyecto.

Leg. María Romero

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24566/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria de vida del Sr. Pérez Vicente Alfonso, oriundo de la localidad de Ámbul, Departamento San Alberto, por sus 100 años a celebrarse el día 5 de abril de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24567/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés el encuentro preparatorio hacia la Primer Jornada Latinoamericana de Derechos Humanos y Humanitarios que se realizará el día martes 10 de abril a las 17h. en la Facultad de Derecho.

Leg. Juan Fresneda

FUNDAMENTOS

Con motivo de celebrar La primer Jornada Latinoamericana de Derechos Humanos y Humanitarios en la Ciudad de Termas de río Hondo, desde la Facultad de Derecho de la Universidad nacional de Córdoba y el Colegio de Abogados es que realizará el primer encuentro preparatorio, el cual se realizará el martes 10 de abril a las 17h. en la Facultad de derecho. El mismo abordara 3 ejes: Cárceles y DDHH, Género y DDHH y La construcción de los DDHH en el SXXI -Filosofía Jurídica.

Por considerar de gran aporte a la formación profesional y a la ciudadanía en general. Solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Juan Fresneda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24567/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del encuentro preparatorio hacia la Primer Jornada Latinoamericana de Derechos Humanos y Humanitarios, que se desarrollará el día 10 de abril de 2018 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24571/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la Fiesta "Delicias de Pascuas" realizada en Santa Rosa; Departamento Calamuchita.

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

Como todos los años se realizó en Santa Rosa Departamento Calamuchita, Delicias de Pascua, un evento ya instalado en el departamento, y en la provincia, consolidando y mejorando en cada una de sus presentaciones.

Así lo demuestran la cantidad de personas que han asistido, disfrutando de sus espectáculos, comidas y de las artesanías que se exhiben. Se desarrolló desde el viernes 30 de marzo hasta el domingo 1 de abril, en el SUM del Camping Municipal. La entrada es totalmente gratuita para que tanto los habitantes locales como los turistas pasen momentos de agradable esparcimiento, cada noche tuvo algún artista de renombre, destacándose el día sábado con la presencia de Fabiana Cantilo.

Es una fiesta para toda la familia que sorprende con la variedad de las propuestas gastronómicas, acompañadas de espectáculos de calidad.

A partir de las 17 hs, se da comienzo a cada una de las jornadas con entretenimientos para los más pequeños.

Actúan academias de baile locales, danzas folklóricas, españolas, árabes como así también conjuntos musicales del departamento.

La cantidad de personas que se hicieron presentes contribuyen a que este evento trascienda los límites locales para fortalecerse año a año.

Por estas razones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Silvia Gigena

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24571/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la fiesta "Delicias de Pascuas" en Santa Rosa de Calamuchita.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24572/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la inauguración de la Primera Casa Trans de Córdoba, que se realizará el próximo 4 de abril; promovida por el Centro Sociocultural Trans "Laura Moyano" y con el apoyo de la Comisión Interministerial de Derechos Humanos y Diversidad Sexual, del Ministerio de Justicia de Córdoba; ratificando la defensa de los derechos de las personas transgénero y promoviendo su inclusión social.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Carmen Nebreda

FUNDAMENTOS

Con motivo la inauguración de la Primera Casa Trans de Córdoba, que se realizará el próximo 4 de abril, a las 18 horas en calle Vieytes 1383 de barrio Los Naranjos de esta ciudad, promovida por el Centro Sociocultural Trans "Laura Moyano" y con el apoyo de la Comisión Interministerial de Derechos Humanos y Diversidad Sexual, del Ministerio de Justicia de Córdoba; la Legislatura de la Provincia declara su beneplácito, al tiempo que ratifica la defensa de los derechos de las personas transgénero y promueve su inclusión social.

Cabe destacar, que ésta, será la primera Casa Trans de nuestra Provincia y la segunda en el país y América Latina. Su finalidad es capacitar en oficios, contener y proteger a las personas transgénero frente a posibles situaciones de discriminación y/o vulneración de sus derechos.

El Centro Sociocultural Trans "Laura Moyano", viene asistiendo a mujeres trans desde hace dos años, las que comenzaron siendo 50 y a la fecha son aproximadamente 150. Ellas allí reciben un módulo alimentario, preservativos para cuidar su salud sexual, asistencia en educación y capacitación laboral.

En el lugar se darán cinco talleres de capacitación en oficios: maquillaje, peluquería, costura, manicuría, pedicuría y computación; tendrá espacios culturales para canto y teatro; y brindará atención psicológica.

Originariamente funcionará bajo la modalidad de hogar de día, aunque resulta indispensable la creación de un refugio para las mujeres trans que viven en situación de calle.

Además, queremos destacar el trabajo territorial consistente en el recorrido de las llamadas "zonas rojas", lugares donde muchas personas transgénero que son trabajadoras sexuales, están en estado de extrema vulnerabilidad.

Por todo lo expuesto, y porque la Casa Trans es una institución fundamental para la sociedad, erradicando la discriminación -muchas veces fruto de los prejuicios y la falta de información- y promoviendo la inserción social, solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Carmen Nebreda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24572/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la inauguración de la Primera Casa Trans de Córdoba que, promovida por el Centro Sociocultural Trans "Laura Moyano" y con el apoyo de la Comisión Interministerial de Derechos Humanos y Diversidad Sexual del Ministerio de Justicia de Córdoba, se realizará el día 4 de abril de 2018 en la ciudad de Córdoba, ratificando la defensa de los derechos de las personas transgénero y promoviendo su inclusión social.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24573/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su Reconocimiento y Homenaje, con motivo de conmemorarse el 2 de abril el "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", a todos en general y en particular, a Cabo Principal (PM) - José Alberto Maldonado; y al Capitán (PM) -Manuel Oscar Bustos; ambos con sus raíces de vidas, uno en paraje La Bismutina y el otro en la Localidad de Ciénaga del Coro, del Departamento Minas, Pcia. de Córdoba.

Leg. Miriam Cuenca

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, estamos rindiendo el merecido homenaje a nuestros Veteranos y caídos en la Guerra de Malvinas en 1982; permítanme expresar mi orgullo como argentina y cordobesa por todos ellos, pero en esta ocasión me quiero referir a dos hombres de nuestras Fuerzas

Armadas, más precisamente de nuestra Fuerza Aérea Argentina, dos ciudadanos cuyas raíces de vida están enclavadas en mi Departamento Minas, uno en la localidad de Ciénaga del Coro y el otro en el paraje La Bismutina;

El 2 de mayo 2018 en la localidad de Ciénaga del Coro, Dto. Minas, se inaugurará una Plaza Pública con dos monumentos de los dos héroes de Malvinas, con motivo de conmemorarse el 1º de Mayo, el 36º aniversario del bautismo de fuego de la Fuerza Aérea Argentina.

Señor Presidente, los dos Héroes de Guerra, de los que haré mención son:

- 1) Maldonado, José Alberto:
 - Grado: Cabo Principal (PM)
 - Especialidad: Mecánico
 - Unidad de origen: III Brigada Aérea
 - Sistema de Armas: IA-58 Pucará
 - Fecha de nacimiento: 3/9/54
 - Lugar de nacimiento: Ciénaga del Coro, Dpto. Minas, Córdoba
 - Fecha de fallecimiento: 1/5/82
 - Lugar de fallecimiento: Pradera de Ganso (Isla Soledad)
- 2) Bustos, Manuel Oscar:
 - Grado: Capitán (PM)
 - Especialidad: Aviador Militar
 - Unidad de origen: V Brigada Aérea
 - Sistema de Armas: A-4B Skyhawk
 - Fecha de nacimiento: 13/03/1952
 - Lugar de nacimiento: Córdoba
 - Fecha de fallecimiento: 12/05/1982
 - Lugar de fallecimiento: Atlántico Sur

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24573/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje, con motivo de conmemorarse el 2 de abril el "Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", a todos en general y en particular, al Cabo Principal (PM) José Alberto Maldonado y al Capitán (PM) Manuel Oscar Bustos, ambos con sus raíces de vidas el Departamento Minas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24574/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Rendir Homenaje y Reconocimiento en el marco conmemorativo del 36º Aniversario de la gesta de Malvinas, a las mujeres que fueron designadas y se desempeñaron durante la Guerra del Atlántico Sur, destacando su función de contención humana y atención sanitaria a los combatientes heridos, demostrando su heroico patriotismo; en particular a las 5 enfermeras cordobesas; Rosa, Mónica; Escudero, Sonia Beatriz; Rodríguez, Mirta Noemí; Botta, Stella Maris; Moreno, Esther del Carmen.

Leg. Miriam Cuenca

FUNDAMENTOS

Las mujeres que actuaron en el conflicto armado en el Atlántico Sur en 1982, y en particular a las 13 enfermeras de la Fuerza Aérea Argentina que estuvieron en el Hospital Reubicable, de las cuales 5 son cordobesas; ellas se capacitaron para contener y curar a nuestros heridos, estas enfermeras recibieron instrucción militar, usaban uniformes y cascos, armas y fueron dispuestas a defender hasta con su vida, a la Patria.

A su condición profesional como enfermeras, recibieron instrucción para el desempeño en áreas de combate, también recibieron instrucción militar para el desempeño en combate; con destino a cumplir funciones en los hospitales reubicables, que en principio tenían destino en territorio de Malvinas;

En un alambre que cruzaba el hangar colgaban los sueros y en el suelo colocaban frazadas una al lado de otra para esperar y recibir nuestros jóvenes un promedio de 30 por día que llegaban heridos, quemados, amputados; que difícil tarea y que no sean reconocidas y tampoco perciban la pensión que les corresponde creo que por una cuestión de género;

Estas mujeres que tuvieron:

- La vocación, para abrazar la carrera de Enfermería.
- Las convicciones, que pesaron en ellas, para elegir esta profesión. -
- El Alto Honor, que sintieron ellas, para alistarse sin dudarlo, para defender los sagrados intereses de la Patria.

Señor Presidente, Honra y Honor para las 13 mujeres enfermeras y en particular a las 5 cordobesas, que participaron en conflicto armado del Atlántico Sur (1982) cumpliendo tareas sanitarias en el Hospital Reubicable.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24574/L/18
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y reconocimiento en el marco conmemorativo del 36º aniversario de la gesta de Malvinas, a las mujeres que fueron designadas y se desempeñaron durante la Guerra del Atlántico Sur, destacando su función de contención humana y atención sanitaria a los combatientes heridos, demostrando su heroico patriotismo; en particular a las cinco enfermeras cordobesas: ROSA, Mónica; ESCUDERO, Sonia Beatriz; RODRIGUEZ, Mirta Noemí; BOTTA, Stella Maris; MORENO, Esther del Carmen.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24575/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Primer Modelo de la Unión de Naciones Suramericanas para la Provincia de Córdoba", a llevarse a cabo en la Ciudad de Córdoba, los días 7 y 8 de abril del cte. año.

Leg. Juan Fresneda., Leg. María Labat, Leg. Marcela Tinti.

FUNDAMENTOS

Los días sábado 7 y domingo 8 de abril del cte. año, se llevará a cabo el Primer Modelo de la Unión de Naciones Suramericanas para la Provincia de Córdoba.

Dicho proyecto fue impulsado por la Federación de Estudiantes Secundarios de Córdoba (FES), en conjunto con los Centros de Estudiantes nucleados en la misma, con el objeto de ofrecer a los jóvenes, un espacio de participación, defensa de sus derechos y promoción de nuevas instancias de formación y capacitación.

La flamante Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) tiene por objetivos específicos, entre otros, fortalecer el "diálogo político" para asegurar la concertación e integración regional; así como la "cooperación económica y comercial" entre sus países miembros en busca del desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la Región.

Es así que resulta sumamente enriquecedor para los alumnos poder replicar esta organización mediante un ejercicio en el cual los estudiantes asumirán el rol de representantes oficiales de los Estados miembros de la organización y debatirán sobre temas de actualidad regional con el fin de buscar un consenso a través de planes y resoluciones escritas por los propios delegados; y así, encontrar soluciones concretas a las diversas problemáticas de la Región.

Los temas a tratarse en este modelo de UNASUR están relacionados con la economía, sociedad, cultura y política interior y exterior de las naciones que representan.

El proyecto tiene como finalidad brindar a los estudiantes una cita educativa y cultural de primer nivel, que favorece el crecimiento y la capacitación académica de los mismos, además de fomentar el pensamiento crítico pudiendo así tener una mirada objetiva sobre los procesos sociales y políticos. La oratoria, la retórica y la negociación son algunas de las cualidades personales que el estudiante deberá desarrollar, y las cuales le serán útiles para la vida personal y profesional.

Creo de suma importancia el desarrollo de este proyecto, ya que conlleva el fortalecimiento de la formación político y social de los estudiantes, estimulando la participación organizada, democrática, solidaria y comprometida, todo lo cual resulta de suma importancia para democratizar la sociedad en la que vivimos.

Por todo lo expuesto, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Juan Fresneda., Leg. María Labat, Leg. Marcela Tinti.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24575/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Primer Modelo de la Unión de Naciones Suramericanas para la Provincia de Córdoba", que se desarrollará los días 7 y 8 de abril de 2018 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24577/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el 75º Aniversario del Seminario Jesús Buen Pastor, Diócesis de Villa de la Concepción del Río Cuarto, que se conmemorará el 04 de Abril del corriente año, adhiriendo a las actividades a desarrollarse con ese motivo.

Leg. Marcos Farina

FUNDAMENTOS

La diócesis de Río Cuarto, nace en el año 1934, siendo Monseñor Leopoldo Buteler el primer Obispo de estas tierras cordobesas. Entre sus principales objetivos como pastor figuraron la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas (OVE) y la fundación del Seminario Menor, las misiones populares en todo el ámbito de la Diócesis, la enseñanza catequística y la erección diocesana de la Acción Católica Argentina.

En 1937, un decreto de Monseñor Buteler, anunció un hecho de gran importancia para el futuro espiritual de la Diócesis: la donación por parte de la Sociedad "Damas Protectoras de la Infancia", de Río Cuarto, de un valioso edificio en construcción y el terreno.

El Seminario ya tenía fecha de apertura en los planes del Obispo Buteler: el curso de 1943. Pero había que completar la infraestructura indispensable y, en ella, ocupaba un lugar imprescindible la capilla. A este fin obedeció una carta que envió a todos los párrocos pidiendo una lista de personas que pudiesen colaborar "al menos con un peso". Así emitió 12.000 cartas pidiendo colaboración y con lo recaudado se construyó la capilla que fue bendecida el 23 de agosto de 1942.

Ya desde la navidad de 1941 el Obispo había anunciado que abriría el Seminario Menor en 1943 y así lo hizo. Para la dirección del Seminario pidió la colaboración de la Congregación de los Misioneros de los Sagrados Corazones de Jesús y de María de Palma de Mallorca (España), que un año antes habían llegado a la diócesis desde Bilbao.

Los 22 seminaristas ya estaban preparados para comenzar sus estudios en el Seminario Menor que tendría como Titular a "La Sagrada Familia", dando así nombre al mismo.

Y finalmente, el 4 de abril de 1943, ante más de un millar de personas, y con la presencia del Nuncio Apostólico de su Santidad, el Papa Pío XII, en Buenos Aires, el Arzobispo José Fietta, quedó inaugurado el Seminario de Río Cuarto.

El Seminario se cubrió de banderas patrias y pontificias y una monumental cruz blanca de veinte metros de altura. Monseñor Buteler, con un extenso discurso inaugural, quiso reseñar la mayor obra de su vida pastoral y así lo expresaba en sus primeras palabras: "acontecimientos de alta significación y vital trascendencia para la vida religiosa de esta Diócesis de Río Cuarto".

Cinco años más tarde, en 1948 comienza la preparación propiamente sacerdotal, inaugurando así el Seminario Mayor de la Diócesis que quedó bajo la denominación "Seminario Menor y Mayor Sagrada Familia".

En 1954 se ordenan los primeros siete sacerdotes, entre ellos quién sería nuestro Obispo años más tarde: Ramón Artemio Staffolani. De este modo comienza a latir "el corazón de la Diócesis", y a lo largo de su episcopado Monseñor Buteler animaba y exhortaba a la gente a rezar mucho por las vocaciones sacerdotales.

El Padre Staffolani y los demás sacerdotes propusieron a Mons. Blanchoud, Obispo de entonces, el proyecto de darle vida nuevamente al Seminario. La propuesta fue aceptada por el Obispo y puso a cargo de la misión al Padre Arias, al Padre Bustos y al Padre Staffolani como rector del Seminario.

Pero el reinicio implicaba una gran inversión económica y humana, el 7 de marzo de 1982 abre sus puertas nuevamente el Seminario Mayor al que se le cambió el nombre, llamándolo desde entonces "Jesús Buen Pastor".

Poco a poco fueron concretándose los frutos de esos años de trabajo. En 1988 comienzan las primeras ordenaciones de esta segunda etapa del seminario. El seminario fue madurando una identidad, una espiritualidad, un compromiso, una pastoralidad.

A pesar de los tiempos en los que estamos y la falta de vocaciones, en Río Cuarto ha crecido el número de seminaristas porque han venido de la Patagonia. Está claro que la vocación

sacerdotal es una bendición de Dios, que comienza a hacerse palpable, por lo que muchas personas se sienten bendecidas por estos jóvenes.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Leg. Marcos Farina

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24577/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Primer Modelo de la Unión de Naciones Suramericanas para la Provincia de Córdoba", que se desarrollará los días 7 y 8 de abril de 2018 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24578/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su enérgico repudio a la detención, por parte de las fuerzas policiales, de los estudiantes y el docente del CEIJA IDEAR, la Concejala Andrea Yanina Gutiérrez del PTS - Frente de Izquierda y el abogado Héctor Hugo Huespe, el pasado jueves 29 de marzo. Así también como su rechazo a las causas abiertas contra los mismos.

Leg. Laura Vilches

FUNDAMENTOS

El jueves 29 de marzo del presente año, en horas de la noche, la policía provincial montó un operativo ilegal, procediendo a la detención de 2 (dos) estudiantes del CEIJA "IDEAR", una estudiante universitaria solidaria, el docente Iván Mendoza, el abogado Héctor Huespe y la concejala de San Salvador de Jujuy por el PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Andrea Yanina Gutiérrez. Las detenciones se realizaron mientras estudiantes realizaban una permanencia en la vereda de la Casa de gobierno en el marco de un conflicto que estudiantes y docentes llevan adelante ante la decisión por parte de la ministra de Educación Isolda Calsina de cerrar los CEIJA (Centros de Estudios Integrales de Jóvenes y Adultos).

El procedimiento policial represivo llevado adelante por efectivos policiales, integrantes de la brigada de investigaciones y siete patrulleros, fue escandaloso e ilegal, ya que atenta contra el artículo 14 Bis de la Constitución Nacional, que consagra el derecho a la protesta, y esta era llevada adelante en el marco de una acción pacífica de los estudiantes de la mencionada institución, en un espacio público y sin entorpecer la libre circulación de peatones y vehículos.

Además, el accionar de la policía provincial viola el Artículo 26º de la Carta Orgánica Municipal, que establece que los concejales tienen las mismas "Inmunidades y Garantías" que los diputados, contenido en el Artículo 108º de la Constitución de la Provincia de Jujuy que establece que "...no podrán ser privados de su libertad, salvo que fueren sorprendidos en flagrante delito doloso de acción pública, en cuyo caso el juez que entienda en la causa deberá inmediatamente solicitar el desafuero remitiendo copia auténtica de sumario", sin importar que la Concejala Andrea Gutiérrez se identificó como tal debidamente con la documentación que certifica su función como legisladora y se encontraba ejerciendo sus funciones como tal acompañando a los alumnos e interiorizándose por su problemática e integridad física.

El abogado de los estudiantes, que se encontraba en el lugar de los hechos, fue detenido e incomunicado, violando también el derecho elemental a la defensa legal de los mismos y al libre ejercicio de la profesión.

El trato de la policía provincial fue constantemente de hostigamiento e insultos a todos los detenidos, a los cuales se los separó e incomunicó de manera ilegal durante horas, negando el ingreso de legisladores provinciales y abogados a comprobar el estado físico de los detenidos y la atención médica a uno de ellos que resultó herido cuando fue privado de su libertad, producto de la represión policial.

Este accionar represivo, cuya orden y responsabilidad fueron del fiscal del Tribunal de la Acusación Sergio Lello Sánchez, representa un peligroso precedente de violación de tratados internacionales de derechos humanos y derechos constitucionales y debe ser repudiado enérgicamente por todos los miembros de esta legislatura y demás órganos legislativos de la provincia como de todo el país, como también el rechazo a las causas penales contra los 6 detenidos.

Leg. Laura Vilches

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24578/L/18
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por la detención de estudiantes, docentes, abogados y de la Concejala Andrea Yanina Gutiérrez de San Salvador de Jujuy el pasado 29 de marzo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24579/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito Al Acto conmemorativo de conmemoración del Iom Hashoà Ve Hagvurà en el 75 aniversario del levantamiento del Ghetto de Varsovia.

El mismo es organizado por DAIA filial Córdoba y la Comunidad Judía el cual tendrá lugar el día 11 de abril del año 2018 a las 19:30 hs. En el Teatro Real sito en San Jerónimo 66.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

En el corriente año se cumplen 75 años del inicio de una de las gestas más heroicas del pueblo judío: el Levantamiento del Gueto de Varsovia, en el memorial Yad Vashem de Jerusalem, en el cual una cantidad menor al millar de personas enfrentó durante casi un mes y en medio de la Shoá al poderoso ejército nazi, sin contar con grandes pertrechos bélicos y en abierto desafío a toda lógica y probabilidades de éxito.

Luego de que los nazis se apoderaron de Polonia, a partir de fines de 1939, la población judía comenzó a ser confinada en zonas cercadas, denominadas "guetos", territorialmente pequeños para la cantidad de personas que allí eran concentradas.

El mayor de los establecidos por los nazis fue el de Varsovia, al cual fueron enviados casi 400.000 judíos en 1940.

Entre fines de julio y principios de septiembre de 1942 los nazis trasladaron a 265.000 de ellos al campo de exterminio de Treblinka y a algo más de 11.000 a campos de trabajo; en cambio, autorizaron a 35.000 personas a permanecer en el gueto, a quienes deben sumarse entre 20.000 y 25.000 que estaban escondidas.

Durante el traslado fueron asesinados unos 10.000 judíos por los nazis y sus tropas auxiliares.

Los 60.000 que quedaron sabían que su deportación era inevitable y los jóvenes integrantes de los movimientos sionistas comenzaron a organizarse con la finalidad de resistir el traslado y establecieron dos agrupaciones clandestinas de autodefensa armada: la Organización Judía de Combate (Zydowska Organizacja Bojowa, ZOB), integrada por socialistas, y la Unión Militar Judía (Zydowski Zwiazek Wojskowy, ZZW), conformada por revisionistas integrantes del movimiento juvenil Betar.

Si bien en un principio hubo diferencias entre sus miembros, las mismas fueron dejadas de lado ante el inminente traslado del resto de los habitantes del gueto.

En octubre de 1942, el comandante en jefe de las Schutzstaffel (SS), Heinrich Himmler, ordenó "liquidar el gueto de Varsovia" y sus tropas decidieron iniciar la última deportación el 18 de enero de 1943.

Ese día, mientras unos 6.000 judíos eran llevados al lugar de concentración para subirlos a los trenes que los llevarían a Treblinka, un grupo de activistas del ZOB y el ZZW se infiltraron entre ellos y atacaron a los guardias; si bien la mayoría murió en el ataque, los nazis se desorientaron y los judíos pudieron escapar y esconderse en el gueto.

Las autoridades ocupantes decidieron suspender momentáneamente la deportación, período que el ZOB y el ZZW utilizaron para construir búnkeres y conseguir armas del movimiento clandestino militar polaco (Armia Krajowa, Ejército Nacional), que luego de varios meses les proveyó una pequeña cantidad; en su mayoría, pistolas y explosivos.

Los nazis decidieron reiniciar la deportación el segundo día de Pesaj, coincidente ese año con el 19 de abril, y cuando intentaron ingresar al gueto fueron repelidos por las fuerzas de autodefensa judías, que se estima que sumaban unos 750 miembros (500 del ZOB y 250 del ZZW), lideradas por Mordejai Anilevich, dando inicio a lo que se denominaría como "el Levantamiento del Gueto de Varsovia".

Armados con pistolas, granadas -muchas de ellas de fabricación casera- y unas pocas armas automáticas y rifles, los combatientes sorprendieron a los alemanes y sus tropas auxiliares el primer día de lucha: forzaron su retirada del gueto y les propinaron 12 muertes y una importante cantidad de heridos.

Ese hecho obligó a los nazis a enviar a su ejército para vencer a quienes los enfrentaban: dos días después iniciaron el contraataque, edificio por edificio, mientras las fuerzas de autodefensa judías efectuaban ataques esporádicos desde sus búnkeres y les provocaban bajas.

El 8 de mayo, los nazis atacaron el comando del ZBO, en la calle Mila 18, en cuya defensa murió Anilevich, y lograron su objetivo de vencer a la resistencia judía ocho días después.

El general de las SS Jürgen Stroop, que estaba al frente de la represión, les informó a sus superiores que habían capturado a 56.065 judíos y destruido 631 búnkeres y que había ordenado la destrucción de la Gran Sinagoga de la calle Tlomacki para simbolizar su victoria.

Se calcula que unos 7.000 judíos fueron asesinados por los nazis durante el alzamiento, otros tantos fueron deportados a Treblinka, donde casi de inmediato fueron ejecutados en las cámaras de gas, y que a los 42.000 restantes los enviaron al campo de concentración de Majdanek, en Lublin, y a los de trabajos forzados de Poniatowa, Trawniki, Budzyn y Krasnik, donde en su gran mayoría también fueron eliminados con el paso de los meses.

El Levantamiento del Gueto de Varsovia fue el inicio de rebeliones en otros guetos -por ejemplo, los de Bialystok y Minsk- y también en campos de exterminio como Treblinka y Sobibor.

Tras la creación del Estado de Israel, su Parlamento, la Knesset, estableció el 12 de abril de 1951 que el 27 de nisán de cada año sería Iom HaShoá Vehagvurá, un día especial dedicado a recordar a las víctimas del genocidio y los actos de heroísmo durante esa terrible época. <http://www.itongadol.com.ar/noticias/val/103645>

Por la importancia de los fundamentos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24579/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al acto conmemorativo del IOM HASHOÁ VE HAGVURÁ en el 75º aniversario del levantamiento del Ghetto de Varsovia, que organizado por DAIA filial Córdoba y la comunidad judía, se desarrollará el día 11 de abril de 2018 en el Teatro Real de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24581/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

El beneplácito por el 34º aniversario de la puesta en marcha "Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICor) Gobernador Eduardo César Angeloz".

Leg. Gustavo Carrara

FUNDAMENTOS

Habiéndose el cumplido el 30 de marzo de 2018 el 34º aniversario de la puesta en marcha del "Programa de Asistencia Córdoba (PAICor)" que fuera creado mediante el decreto 124 un 16 de Enero de 1984 por el entonces Gobernador Eduardo Cesar Angeloz y hoy denominado "Programa de Asistencia Córdoba (PAICor) Gobernador Eduardo Cesar Angeloz" en su honor, es importante seguir recordando esta fecha como el punto de inicio del programa de asistencia más integral que se haya creado y que se convirtiera en una verdadera política de estado con el fin de combatir la pobreza y lograr la inclusión de todos los niños y jóvenes en la educación.

Hoy, ante la llamativa transcendencia de los índices de pobreza, vemos con preocupación, la reducción presupuestaria y la cada vez menor cantidad de beneficiarios en toda la provincia de Córdoba.

Leg. Gustavo Carrara

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24581/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 34º aniversario de la puesta en marcha del "Programa de Asistencia Integral Córdoba -PAICOR- Gobernador Eduardo César Angeloz".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24583/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 29º aniversario de la fundación de la escuela "IPEM 196 Dra. Alicia Moreau de Justo" de Córdoba Capital, al cumplirse el próximo 17 de abril de 2018.

Leg. Nilda Roldán

FUNDAMENTOS

La escuela secundaria El IPEM 196 Dra. Alicia Moreau de Justo nace por necesidad e iniciativa de padres, alumnos, vecinos y profesionales de la zona que llevaron adelante las gestiones necesarias ante las autoridades pertinentes para la creación de una institución que posibilitara la continuidad de los estudios de numerosos adolescentes y jóvenes que luego de finalizar sus estudios primarios, debían de emigrar a otros sectores y barriadas de alrededores, ya que carecían de un espacio físico y educativo dentro de su barriada.

El IPEM 196 Dra. Alicia Moreau de Justo nació inició sus actividades el día 17 de abril de 1989, abriendo sus puertas con dos secciones del primer año secundario, dentro de las instalaciones edilicias de la escuela de nivel primario Dr. Henoch D. Aguiar. Siendo su primera directora la profesora docente de la casa Teresa Brizuela de Díaz. Desde entonces su comunidad educativa celebra su fundación.

Formalmente surge como Escuela de Comercio de Barrio Los Gigantes, decretada bajo N° 1185/89, el 10 de marzo de 1989. En el mes de mayo se realizó la primera reunión formal donde se conformó la Asociación Cooperadora. Oficialmente la escuela fue inaugurada el día 22 de noviembre de 1989; al acto asistieron autoridades educativas, de gobierno, escuelas de la zona y representantes de la comunidad toda.

El 6 de noviembre de 1990 se realiza el acto de imposición del nombre Dra. Alicia Moreau de Justo (Resolución 1448 Decreto 769/90) aceptándose el nombre de esa prestigiosa médica, política y luchadora de los derechos de la mujer.

En 1997 y conforme a la transformación del sistema educativo que impulsó la Ley Federal de Educación la escuela adopta la modalidad Economía y Gestión de la Organizaciones con especialidad en Turismo y Hotelería. La profesora Elisa Giometti se desempeña como Coordinadora de Curso realizando una valiosa labor en apoyo a la gestión y en la planificación del proyecto de la especialidad.

La institución cuenta con alrededor de 470 alumnos, 80 docentes, personal administrativo y auxiliares de servicio, cuatro divisiones de primer año, tres divisiones de segundo y tercer año, tres divisiones de cuarto y quinto año y dos de sexto año.

Numerosos proyectos educativos se realizan en la institución, cuenta con Centro de Estudiantes, Asociación Cooperadora, Proyecto Institucional de Convivencia Escolar, Salidas y Viajes Educativos, Italiano de 1° a 6° año, Jóvenes preventores, Proyectos de tecnología con materiales reciclados, Proyecto institucional de Lectura, acciones de articulación con instituciones primarias y con la Universidad Nacional de Córdoba, entre otros.

Las escuelas, no solo cumplen el rol de alfabetizar, de aprender a leer y escribir, y de curricular general, sino que se convierten en un espacio para apropiarse, para sentirse parte y arte de una comunidad que confluye, se desarrolla, donde las relaciones culturales y humanas se expresan en la cotidianeidad educativa. Un espacio de formación integral y constante.

Sin lugar a dudas existe un real sentimiento de apropiación, de dedicación y cuidado por estos espacios, en donde toda la comunidad en su conjunto lo siente tan propios como sus hogares.

Se merecen ser celebrados, motivados y apoyados por toda la sociedad en su conjunto por y para el crecimiento y desarrollo de la institución educativa, junto a ellos, defendiendo y promoviendo la revalorización de las escuelas, sus docentes y trabajadores junto a todas las familias y alumnos de la institución.

Por estas razones aquí expuestas y las que se expondrán con motivo de su tratamiento solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Nilda Roldán

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24583/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 29º aniversario de fundación de la escuela "IPEM 196 Dra. Alicia Moreau de Justo" de la ciudad Córdoba, a celebrarse el día 17 de abril de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24585/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 67º aniversario de la fundación del Instituto Antártico Argentino, celebrado el 17 de abril de cada año.

Leg. Germán Buttarelli

FUNDAMENTOS

El Instituto Antártico Argentino (IAA) es el organismo gubernamental que centraliza la planificación, coordinación y control de las actividades científicas que la República Argentina lleva a cabo en la Antártida. Se halla bajo dependencia de la Dirección Nacional del Antártico,¹ que a su vez depende del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, teniendo también la función de asesorar a ese ministerio en temas científicos antárticos y además la de ejercer la representación ante el Comité Científico para la Investigación en la Antártida.

El IAA fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 7338 del 17 de Abril de 1951. Su fundador y primer director fue el Coronel Hernán Pujato. En los fundamentos de la creación se estableció la necesidad de la existencia de un organismo especializado que en forma permanente, oriente, controle, dirija y ejecute las investigaciones y estudios de carácter técnico-científicos vinculados a aquella región.

Actualmente, la Dirección Nacional del Antártico y el Instituto Antártico Argentino, integran con su plantel científico, técnico y administrativo un amplio espectro de programas nacionales e internacionales para un mejor conocimiento de la Antártida, coordinando actividades que abarcan las áreas de Ciencias de la Atmósfera, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Tierra, Ciencias del Mar, Gestión Ambiental, Programa Museo Antártico y Química Ambiental.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24585/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 67º aniversario de la fundación del Instituto Antártico Argentino, que se celebra 17 de abril de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24586/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario del "Centro Educativo Integral Camilo Aldao", de la localidad de Camilo Aldao, a celebrarse el próximo 11 de abril.

Leg. Germán Buttarelli

FUNDAMENTOS

El próximo miércoles 11 de abril, a través de un acto conmemorativo, se festejarán las Bodas de Plata del CEICA, Centro Educativo Integral Camilo Aldao, dedicado a la educación de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, tanto en nivel inicial como en nivel medio.

Esta Institución aboga por brindar a niños y jóvenes la posibilidad de acceso a un porvenir, a partir de una formación coherente, completa e integral; y fue con ese objetivo que el 11 de abril de 1993 se inauguró, en dependencia de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza (DIPE) de la Provincia de Córdoba.

Es realmente un orgullo festejar 25 años de trayectoria y compromiso en la educación de nuestros niños, con la mira puesta en trabajar por una sociedad inclusiva y que genere las mismas posibilidades para todos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Germán Buttarelli

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24586/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 25º aniversario del Centro Educativo Integral Camilo Aldao – C.E.I.C.A., de la localidad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, a celebrarse el 11 de abril.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24587/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su rechazo al recorte presupuestario a las universidades nacionales -de aproximadamente \$ 3.000 millones- dispuesto por el gobierno nacional; ratificando que el estado debe garantizar el acceso a la educación superior pública, gratuita y laica.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Ricardo Vissani

FUNDAMENTOS

Con motivo del recorte presupuestario dispuesto por el gobierno nacional a las universidades nacionales -de aproximadamente \$ 3.000 millones-; la Legislatura rechaza el mismo, al tiempo que ratifica que el estado debe garantizar el acceso a la educación superior pública, gratuita y laica.

De los 100 mil millones de pesos presupuestados para 2018, el Ministerio de Educación, ya reasignó 3 mil millones, además de suspender obras de infraestructura por un monto que no se ha determinado aún.

Este nuevo ajuste presupuestario, denota el sistemático desfinanciamiento que el gobierno nacional viene aplicando contra las universidades, la ciencia y la tecnología; cuando paradójicamente -fiel a su política neoliberal- baja los impuestos a los grupos económico más concentrados, elimina las retenciones, aumenta las tarifas de los servicios públicos y cuadruplica el pago de intereses de la deuda externa.

Este nuevo ataque a la educación pública, traerá aparejado ajustes en áreas sensibles tales como becas estudiantiles, salud (hospitales universitarios), programas especiales (como por ejemplo: programas de voluntariado, de mejoramiento de la enseñanza, infraestructura, bienestar universitario y cooperación internacional), y gastos de funcionamiento.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Ricardo Vissani.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24587/L/18

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su rechazo al recorte presupuestario a las Universidades Nacionales dispuesto por el gobierno nacional, ratificando que el estado debe garantizar el acceso a la educación superior pública, gratuita y laica.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

24588/L/18

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y felicitaciones a los responsables e integrantes del programa Vení Mañana, con motivo de celebrarse 7 años en el aire; destacando su compromiso de informar y resaltar actividades comunitarias de nuestra Córdoba, renovando día a día su compromiso con sus televidentes con profesionalismo y objetividad desde el 5 de abril de 2011.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente cada mañana durante la semana, la pantalla de canal 8 nos aporta la emisión de uno de los programas más entretenidos y distinguidos del medio local.

Es el caso de Vení mañana, un magazine matutino que cuenta con la conducción de José Ravalli; acompañados por columnistas destacados como: Érika Trossero, Lucia Alcaza, Gabriel Kalenberg, entre otros, y a su vez, en el móvil de exteriores con Nahuel Granja. Cabe destacar que el programa cuenta con servicios sociales, cocina, humor, invitados locales, nacionales e internacionales.

La pantalla de Canal 8 se destaca por su programación local con una variada gama de transmisiones, lo cual se suma a un hecho importante de este canal que fue desde 2014 con las transmisiones en alta definición (HD).

Señor Presidente queremos destacar a sus conductores y acompañantes, sumado al extraordinario trabajo de producción, que es por lo cual los cordobeses valoran y se mantienen fieles y entretenidos de esta emisión televisiva, renovando día a día su compromiso con sus televidentes con profesionalismo y objetividad desde sus primeros pasos.

Por todo ello es nuestro deseo de que continúen por muchos años más y sigan esa senda de pleno crecimiento en los medios de nuestra Provincia.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

Leg. Carlos Mercado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24588/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y felicitaciones a los responsables e integrantes del programa Vení Mañana, con motivo de celebrarse 7 años en el aire; destacando su compromiso de informar y resaltar actividades comunitarias de nuestra Córdoba, renovando día a día su compromiso con sus televidentes con profesionalismo y objetividad desde el 5 de abril de 2011.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24589/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del Día del Kinesiólogo, que se celebra el día 13 de abril de cada año, fecha en que fue creada -en el año 1937- la primera escuela de Kinesiología en el ámbito universitario.

Leg. Carlos Mercado, Leg. Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente en nuestro país, el 13 de abril de cada año se conmemora el Día del Kinesiólogo, fecha en la que se creó en el año 1937 -bajo iniciativa del Dr. Octavio Fernández- la primera escuela de Kinesiología en el ámbito universitario.

Cabe destacar que este día es reconocido como tal el 13 de abril del año 1950, cuando bajo la presidencia de Juan Domingo Perón se declaró este día por medio del Decreto 8648.

Los primeros cursos de Kinesiología en la Argentina, comenzó a dictarlos la Dra. Cecilia Grierson en el año 1904, Cecilia fue la primer mujer en graduarse como médica en Sudamérica y dictaba sus clases en la Facultad de Medicina de Buenos Aires. En el año 1922, comienza a dictarse un curso de Kinesiterapia a pedido del Dr. Octavio Fernández, quien fuera considerado el primer Maestro de la Kinesiología en el país.

La palabra Kinesiología según su definición etimológica se refiere al estudio del movimiento. Más precisamente se trata del estudio científico del movimiento humano. Los profesionales de la Kinesiología son especialistas en el mantenimiento de la capacidad fisiológica del individuo y la prevención de sus alteraciones, interviene en la recuperación y rehabilitación, mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de naturaleza física. La aplicación de sus conocimientos puede tener un uso terapéutico, preventivo, o de alto rendimiento.

Su accionar en la actualidad llega a abarcar muchas especialidades, entre las cuales se pueden mencionar la Kinesiología Deportiva, Psicomotricidad y Neurodesarrollo, Kinesiología Intensivista, Geriatria, Auditoría Kinesica, Traumatología y Ortopedia, Kinesiología Pediátrica, Cardiopulmonar, vestibular y otras.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

Leg. Carlos Mercado, Leg. Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24589/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día del Kinesiólogo, que se celebra el día 13 de abril de cada año, fecha en que fue creada -en el año 1937- la primera escuela de Kinesiología en el ámbito universitario.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24590/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Parkinson, a celebrarse el día 11 de abril de cada año con el objeto de generar conciencia de los síntomas y las necesidades de las personas que padecen esta enfermedad.

Leg. Carlos Mercado, Leg. Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente la Organización Mundial de la Salud (OMS) instituyó esta fecha con el fin de conmemorar el Día Mundial del Parkinson, cuyo objetivo es generar conciencia de los síntomas y las necesidades de las personas que padecen esta enfermedad.

El Parkinson es la segunda enfermedad neurodegenerativa en número de personas afectadas después del Alzheimer, se produce por un proceso neurodegenerativo multisistémico que afecta al sistema nervioso central lo que provoca la aparición de síntomas motores y no motores. Es crónica y afecta de diferente manera a cada persona que la padece, la evolución puede ser muy lenta en algunos pacientes y en otros puede evolucionar más rápidamente. No es una enfermedad fatal, lo que significa que el afectado no va a fallecer a causa del párkinson.

Los síntomas motores más frecuentes son el temblor, la rigidez, la lentitud de movimientos y la inestabilidad postural, entre otros. Además de la alteración motora, otras regiones del sistema nervioso y otros neurotransmisores diferentes a la dopamina están también involucrados en la enfermedad, añadiendo otros síntomas diversos a los síntomas motores típicos, conocidos como síntomas no motores. Con frecuencia aparecen años antes que los síntomas motores, se los conoce como "síntomas premotores". Los más conocidos son: depresión, reducción del olfato, estreñimiento y trastorno de conducta del sueño REM.

Asimismo y a pesar de todos los avances de la neurología, en la actualidad se desconoce la causa de la enfermedad de Parkinson, por lo que también se sigue continuando en encontrar la forma de prevenirla. Afecta tanto a hombres como a mujeres, y más del 70 por ciento de las personas diagnosticadas de Parkinson supera los 65 años de edad. Sin embargo, no es una enfermedad exclusivamente de personas de edad avanzada ya que el 30 por ciento de los diagnosticados es menor de 65 años.

Señor Presidente queremos brindar merecido reconocimiento a cada uno de los profesionales que día a día están comprometidos en la cura y tratamiento de esta enfermedad.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

Leg. Carlos Mercado, Leg. Daniel Passerini.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24590/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Mundial del Parkinson, a celebrarse el día 11 de abril de cada año con el objeto de generar conciencia de los síntomas y las necesidades de las personas que padecen esta enfermedad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24591/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitaciones a los responsables e integrantes de Canal 8 de Córdoba, con motivo de conmemorarse 47 años en el aire; destacando su compromiso de informar a sus televidentes con profesionalismo y objetividad desde el 5 de abril de 1971.

Leg. Carlos Mercado.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente LV 85 TV Canal 8 de Córdoba comenzó con sus emisiones regulares por aquel 5 de abril de 1971. En ese entonces el canal era operado por la Familia Yadarola, a través de la empresa Dicor Difusión Córdoba SA.

El canal tuvo su primer programa local de la mano de Clever Abreu -conductor de los programas Veranísimo y El pochoclo-. A medida que fueron pasando los años incorporó más horas de programación, entre los programas más recordados, están Ocho deportes conducido por Héctor Acosta. También fue pionero por ser el primer canal en transmitir en vivo las carreras del Campeonato Mundial de Rally desde las las sierras de Córdoba

Ya en el año 1979 fue uno de los creadores de Televisoras Provinciales S.A. comienza a emitir programaciones de los canales 7, 9 y 13 de Capital Federal y a su vez se le otorga la licencia para emitir en forma diaria y continua en color.

En 1989, Canal 8 conjuntamente con canales de otras provincias logran ganar la licitación de Canal 11 de la ciudad de Bs. As., por lo cual pasan a denominarse Televisión Federal S.A., más conocido actualmente como Telefe.

El 6 de mayo de 1991, Canal 8 dispone cambiar de nombre comercial y se pasa a llamar Teleocho y comienza solo a retransmitir programación de Telefe.

En agosto de 1994, comienza a emitirse Teleocho Noticias. Es el primer y único noticiero local que pone al aire el canal, con vigencia en la actualidad.

Uno de los hechos importantes de este canal fue el 4 de agosto de 2014, a partir de ese día Teleocho inició sus transmisiones en alta definición, más conocido como HD, a través del sistema de cable local. Inaugura las emisiones desde las 13 con la primera edición de Teleocho Noticias.

Con respecto a su programación, en la actualidad el canal retransmite parte de la programación del Canal 11 de Buenos Aires (cabecera de la cadena Telefe), pero lo complementa con una vasta programación de producción local, entre los cuales, se destaca el noticiero local Teleocho Noticias.

Asimismo cada mañana durante la semana contamos con entretenidos y distinguidos programas tales como: Vení mañana, mágazine matutino, con la conducción de José Ravalli; acompañados por columnistas destacados como: Érika Trossero, Lucia Alcaza, Gabriel Kalenberg y en el móvil de exteriores con Nahuel Granja. El programa cuenta con servicios sociales, cocina, humor, invitados locales, nacionales e internacionales.

La semana, resumen informativo y de actualidad de la semana; es el compendio semanal de Teleocho Noticias que conduce "Beto" Beltran.

En lo deportivo se destaca, entre otros programas, Por deporte (XDXT), resumen deportivo del fin de semana; con Alfredo Camponovo y Enrique Vivanco. Misión Córdoba, programa que recorre la historia y los paisajes de lugares de la provincia de Córdoba y algunas visitas a otras provincias del país y países de América; conduce Marcos Altamirano. Asimismo La Tribuna de Teleocho, repasa los torneos de fútbol argentino, haciendo hincapié en los clubes de Córdoba. Es una producción propia del canal y es conducido por Héctor Cometto. A la vera del ring, programa del mundo del boxeo. Kilómetro X, programa de autos y todo lo relacionado con el mundo del automovilismo.

En materia del cuidado de la Salud, se destacan programas tales como: Para su salud, programa médico, con especialistas en diversas áreas de la salud, formato que está por cumplir 20 años de emisión ininterrumpida, conducido y producido integralmente por Ricardo Guarino quien es titular de los derechos marcarios tanto de para su Salud como así también de Nuestros Médicos y ganador (entre otros premios) al Martín Fierro 2004 como mejor programa de salud. Soy Mamá, el único programa del interior sobre maternidad e infancia. Cuando se trata de mujeres, nadie mejor que ellas para comprender lo que pasa. Alejandra García Krizanec indaga en este formato periodístico sobre los temas que interesan a la familia: crianza, salud, educación, ciencia, moda, entretenimiento, psicología, psicopedagogía y niñez...siempre bajo la mirada de la mujer actual. Colaboran profesionales médicos de Córdoba, Argentina y países de América Latina. Producido por Violet Productos Audiovisuales. Estilosas. Programa de moda y actualidad conducido por el coiffer y diseñador Elvio Acevedo.

En lo que hace al recorrido turístico y cultural están Viajes y vidas, programa dedicados a visitas turísticas a todas partes del planeta. Descubrir América, Programa que recorre todos los paisajes de América. Este envío es el primer programa de Teleocho Córdoba en emitirse mundialmente por la pantalla de Telefe Internacional. Francisco a diario, programa religioso sobre el Papa Francisco. Caballos y placeres, programa que se dedica a mostrar el mundo del caballo, saltos hípicas, pato, polo, turf, jineteada, endurance y las fiestas tradicionales argentinas; conduce Mario Vitale y Julieta Giordano.

En lo que hace a la economía y el campo, cuentan con programas como Container, programa dedicado al comercio exterior y a la economía. Es conducido por Walter Giannoni. Campo Directo, programa agropecuario, es conducido por Iván Bettini. Contacto Agroindustrial, programa agroindustrial, conducido por Carlos LLanes.

En lo que hace al interés general podemos mencionar a: Protagonistas, programa periodístico de interés general basado en entrevistas y relatos sobre historias de vida; donde a través de un periodismo muy personal, se extrae lo mejor del ser humano.es conducido por Verónica Minardi. Es un programa con varios premios y distinciones, entre ellas declarado de Interés Educativo por el Ministerio de Educación del Gobierno de Córdoba. Rockodromo, programa dedicado al rock. Es conducido por José Palazzo. Originalmente fue emitido por El Doce. Identidad Privada, programa de entrevistas de diversos temas de interés general. Córdoba en '30, Informativo provincial. Clix Modernos, Programa documental con entrevistas, que abarca los grandes géneros de la música local y mundial. Escenario, programa de espectáculos con cobertura local y nacional de los artistas del momento. Conduce María José Caudana. 7 Puentes con Tamara, Entrevistas a reconocidos famosos del mundo de la literatura y personalidades destacadas. Rally Plus, programa automovilístico. Hemisferio Sur, programa de turismo aventura. Hoy no duermo en casa, Programa de turismo aventura. Amores perros y otros amores, programa dedicado a todo lo relacionado con las mascotas; Conduce Juan Rugani.

Señor Presidente en su extensa trayectoria, por canal 8 han pasado importantes personalidades del medio cordobés, quienes han volcado su experiencia y han dejado su huella, además no podemos soslayar el extraordinario trabajo que desarrollan cada producción de esta señal televisiva, que es por lo cual los cordobeses siempre hemos destacando que renuevan día a día su compromiso de informar a sus televidentes con profesionalismo y objetividad desde sus comienzos.

Es por todo ello que deseamos que continúen por muchos años más por delante, y sigan esa senda de crecimiento pleno en los medios de nuestra Provincia.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

Leg. Carlos Mercado.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24591/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitaciones a los responsables e integrantes de Canal 8 de Córdoba, con motivo de conmemorarse 47 años en el aire; destacando su compromiso de informar a sus televidentes con profesionalismo y objetividad desde el 5 de abril de 1971.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24592/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la producción de un Circuito de Murales, apadrinado por el grupo musical Los Caligaris, en el marco de celebración de sus 20 años de trayectoria.

Leg. Franco Miranda, Leg. María Labat, Leg. Miguel Majul, Leg. Juan Fresneda.

FUNDAMENTOS

En el marco de la celebración de los 20 años de carrera del grupo artístico Los Caligaris, sus miembros, artistas y seguidores, se han reunido en varias oportunidades para llevar adelante diversas intervenciones en nuestra provincia, a lo largo de Bv. Los Andes y en la Ciudad de Río Cuarto, en las instalaciones del hostel Elvis.

Dado su éxito en países como México, el proyecto ha cruzado fronteras, y ha logrado mayor impacto del planificado. En este sentido, el arte callejero ha conseguido ser contemplado de otra manera, no solo como parte del embellecimiento de nuestras calles, o refuncionalización de espacios públicos, sino que también se concibe como generador de un nuevo atractivo turístico.

Buscando el apoyo de diversas instituciones, Los Caligaris han dado continuidad a esta iniciativa que evoca nuestra idiosincrasia y la combina con la estética circense propia del grupo, para dar lugar a obras con mensajes de inspiración, alegría y superación.

Entendiendo que la propuesta contribuye a acercar el arte a toda la ciudadanía, revalorizando el arte callejero y sus artistas, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Franco Miranda, Leg. María Labat, Leg. Miguel Majul, Leg. Juan Fresneda.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24592/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la producción de un Circuito de Murales, apadrinado por el grupo musical Los Caligaris, en el marco de celebración de sus 20 años de trayectoria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24593/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés Legislativo a los "80 Aniversario – del IPEN N° 267, Antonio Graziano" El próximo 01 de abril de 2018 en la localidad de Bell Ville, departamento Unión- Córdoba.

Leg. Dardo Iturria, Leg. María Ceballos.

FUNDAMENTOS

El IPEN N° 267 "Antonio Graziano" de Bell Ville fue creada el 1 de Abril de 1938, bajo el nombre de Escuela de Artes y oficios de la Nación.

Inicia sus clases con 16 alumnos, siendo su primer Director el Profesor Antonio Graziano.

En 1948 se transformó la Escuela Industrial Ciclo Básico y en 1954 en Ciclo Superior que señala el comienzo de otra etapa y la Especialidad mecánica, y en 1956 la Especialidad Construcciones Civiles.

El establecimiento prosigue su tarea enaltecedora y fecunda con paso firme. En 1962 recibe la denominación de Escuela Nacional de Educación Técnica.

Los planes de Estudios se modifican y en 1967 se crea el Curso Nocturno de Formación de Operarios con 2 años de duración. En 1977 se inicia la carrera de Técnico en Industrias de la de la Alimentación a partir del año 2004 ingreso en el Proyecto de Actualización de Escuelas Técnicas de la provincia de Córdoba con lo cual va recuperando su perfil técnico.

Los módulos Pre-profesionales que se dictan en 1º y 2º año son: Carpintería, Electricidad, Herrería, Mecánica, Alimentación.

A partir del año 2004 ingreso en el Proyecto de Actualización de Escuelas Técnicas de la provincia de Córdoba con lo cual va recuperando su perfil técnico.

Los módulos Pre-Profesionales que se dictan en el 1º y 2º año son: Carpintería, Electricidad, Herrería, Mecánica, Alimentación y en 3º año los Proyectos Tecnológicos.

A partir de este año la Institución entro en la Nueva Estructura Curricular de la Escuela Técnica con 7 años de duración y sus egresados salen con el título de Técnico y la posibilidad de matricularse Profesionalmente.

Es por todo esto es que invito a nuestros pares la adhesión al presente proyecto.

Leg. Dardo Iturria, Leg. María Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24593/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 80 aniversario del IPEM Nº 267 "Antonio Graziano" de la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, celebrado el pasado 1 de abril.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24594/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los festejos conmemorativos por el "104º Aniversario de la Escuela Modesto Acuña, de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba" a realizarse el día 4 de abril de 2018.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

La "fiscal" fue creada en 1914 por Don Modesto Acuña, y fue la primera institución educativa de Río Tercero. Por lo que en el día de la fecha, la renombrada institución celebra sus 104º aniversarios.

En el año 1914 nació "la fiscal", fue la primera escuela del Pueblo Modesto Acuña, tal como se denominaba a Río Tercero en esa época. Fue en 1915 que abrió sus puertas en una pequeña y humilde sede escolar donde recibió a 80 alumnos, quienes recibirían educación en la flamante institución. También fue esta institución quien albergó a la primera maestra de la zona, doña Angélica Prado.

La sede propia, ubicada en uno de los costados de la plaza principal de la ciudad, en ese entonces llamada "Roque Sáenz Peña", fue finalizada en 1924. Años después, dejó de ser "La Fiscal" para ser bautizada como "Escuela Modesto Acuña".

El inmueble ubicado en el actual pasaje Aminta R. de Herrera 455, fue declarado de "Interés municipal" y "Componente del Patrimonio Arquitectónico-Urbanístico" de la ciudad, formando parte emblemática de Río Tercero. Es uno de los edificios más antiguos que caracteriza e identifica a los habitantes de la ciudad, el cual alberga en la actualidad, a unos 600 alumnos de nivel primario y 40 personas que integran el cuerpo directivo y docente.

Esta institución y la comunidad se relacionan a través de múltiples experiencias en las que se difunden prácticas solidarias, participativas y colaborativas, siendo por ello un pilar fundamental en la localidad.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento de la importancia de esta institución tanto para la ciudad de Río Tercero, como para las zonas aledañas, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24594/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 104º aniversario de la Escuela Modesto Acuña de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 4 de abril de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24595/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "71º aniversario del IPEM N° 289" de la localidad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 4 de abril del cte. año.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

La Escuela Nacional de Comercio de Oliva nace en 1947 con el nombre de Bernardino Rivadavia, por iniciativa del Dr. Ramón Picco, siendo esta la primera escuela secundaria mixta de la localidad.

En consecuencia, la creación del Instituto Secundario Bernardino Rivadavia obedece en aquel momento a la necesidad de ofrecer a los jóvenes la posibilidad de egresar con el título de bachiller permitiéndoles el acceso a estudios superiores y la adquisición de una cultura general.

En la actualidad, es un pilar fundamental para la comunidad, ya que aspira al conocimiento multidimensional y globalizante. Más que proponer nuevos proyectos en la escuela, esta institución hace de la escuela un proyecto, una comunidad democrática de aprendizaje.

Por todo ello, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24595/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 71º aniversario del IPEM N° 289 de la localidad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 4 de abril de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24596/L/18
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Centésimo Cuarto Aniversario de la Escuela San Martín, de la localidad de Corralito", Departamento Tercero Arriba, a realizarse el día 14 de abril del cte. año.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

La escuela San Martín nació en la zona rural de Colonia Santa Catalina, próxima al pueblo de Corralito, con el nombre de Escuela Fiscal. El autor del libro histórico "Corralito" recuerda que el decreto provincial por el cual se creó esa escuela en Santa Catalina es el mismo que permitió el nacimiento de la Escuela Modesto Acuña de Río Tercero, también entonces con el nombre de Fiscal.

Con el paso del ferrocarril, la naciente localidad de Corralito comenzó a crecer en desmedro de Colonia Santa Catalina cuyos habitantes emigraban al nuevo pueblo. En 1918 el Consejo de Educación autoriza el traslado de la escuela Fiscal a Corralito, donde funcionó en la casa de Antonio Carranza, el urbanizador del nuevo pueblo. Luego la escuela se trasladó a un edificio próximo a su actual ubicación. En 1952, con motivo del centenario de la muerte del general José de San Martín, la escuela recibió el nombre del Libertador a pedido del entonces director Reginaldo Fidel Barros.

Por las razones expuestas, reconociendo la gran importancia de esta comunidad educativa en la Localidad, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24596/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Centésimo Cuarto aniversario de la Escuela San Martín de la localidad de Corralito", Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 14 de abril de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24597/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento y adhesión por la conmemoración del "Trigésimo Aniversario del Jardín de Infantes "Sara Alicia Gutiérrez" de la localidad de Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba", a celebrarse el día 5 de abril de 2018.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes Sara Alicia Gutiérrez de Punta del Agua nace en el año 1988, como institución educativa, esta entidad ha marcado una trayectoria de dedicación y una loable labor formativa a los educandos con la finalidad de insertarlos a la comunidad laboral.

La presente institución se han desempeñado con maestros responsables y comprometidos con tan digna labor como es la de educar a las nuevas generaciones.

En honor a este aniversario se llevara a cabo además del acto protocolar, una actividad especial con todos aquellos alumnos que pasaron por el Jardín y hoy ya son padres de niños que actualmente están en esas aulas.

Por su intensa y entusiasta labor en el ámbito educativo en estos 30 años de vida, es que le solicito Sr. Presidente la aprobación del presente Proyecto.

Leg. María Labat

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24597/L/18

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del trigésimo aniversario del Jardín de Infantes "Sara Alicia Gutiérrez" de la localidad de Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 5 de abril de 2018.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
24600/L/18**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la presentación de diversos proyectos que buscan garantizar la paridad de géneros en el ámbito legislativo de la Ciudad de Córdoba.

Leg. María Caffaratti, Leg. Liliana Montero, Leg. Sandra Trigo, Leg. Soher El Sukaria, Leg. Ana Papa, Leg. Viviana Massare, Leg. Graciela Brarda, Leg. Ilda Bustos, Leg. Marina Serafín

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo apoyar la iniciativa realizada por distintas concejales de la ciudad de Córdoba que están luchando por lograr la paridad de género en el ámbito de la municipalidad de Córdoba.

El desafío al que nos enfrentamos es lograr una mayor participación equitativa de géneros en los cargos de decisión política, cargos en los cuales se construye el poder real que tiene incidencia en todos los niveles de decisión.

La realidad indica que es a partir de la participación de la mujer en distintos cargos políticos la que permitió introducir y avanzar en temas como la trata, abusos, la primera infancia, adultos mayores, etc. Son tan grandes los desafíos que la agenda pública hoy nos demanda que es necesaria la voz y participación de la mujer en los ámbitos de decisión para avanzar en las respuestas que los ciudadanos necesitan.

A pesar de los avances que hoy existen, hablar y legislar sobre de la paridad es necesario, ya que la igualdad no se da de forma natural.

Debemos remarcar que buscar la paridad de géneros en el ámbito político es un compromiso que hoy se está llevando adelante en el ámbito nacional, compromiso que debemos tener todos los argentinos para construir una mejor democracia, una democracia más participativa.

Es por lo expuesto y por la necesidad de avanzar hacia una sociedad donde las oportunidades sean iguales para todos sin discriminaciones que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Caffaratti, Leg. Liliana Montero, Leg. Sandra Trigo, Leg. Soher El Sukaria, Leg. Ana Papa, Leg. Viviana Massare, Leg. Graciela Brarda, Leg. Ilda Bustos, Leg. Marina Serafín

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 24600/L/18
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la presentación de diversos proyectos que buscan garantizar la paridad de géneros en el ámbito legislativo de la ciudad de Córdoba.

-17-

**VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS. RÉGIMEN DE PASIVIDAD
ANTICIPADA VOLUNTARIA PARA AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PROVINCIAL. CREACIÓN.**

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 23990/L/17, con una moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de abril de 2018.

**Al Señor Presidente
De la Honorable
Legislatura Provincial
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, artículo 126, elevo la presente para solicitar formalmente tratamiento del proyecto de declaración 23990/L/17 en la presente sesión ordinaria. Se trata del proyecto de ley creando la pasividad anticipada voluntaria para Veteranos de Malvinas.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Carlos Alberto Ciprian
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Ciprian.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Passerini).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: gran parte de los que hoy estamos presentes en este recinto hemos vivido desde el continente lo acaecido en el Atlántico Sur hace ya 36 años. Pero hubo miles de argentinos que antes de comenzar a vivir, con tan sólo 18 años, fueron enviados a un lugar al que, por cierto, no eligieron ir, pero con estoicismo, le pusieron el pecho a las balas para recuperar nuestras Islas Malvinas, combatiendo con heroísmo contra una potencia mundial mientras nosotros en el continente vivíamos del relato.

Seiscientos cuarenta y nueve de ellos dejaron su vida en esta guerra, un número similar angustiados por lo que vivieron, presos de las circunstancias, no pudieron convivir con el horror que padecieron.

Señor presidente: los veteranos héroes de Malvinas son contemporáneos nuestros, son personas de carne y hueso que sufren la indiferencia de muchos ciudadanos argentinos y sé del dolor que padecen.

No seamos uno más en esta lista, es por eso que pido, a través suyo, al Pleno de esta Cámara, el debate en comisión de este proyecto de pasividad anticipada de los

veteranos de Guerra de Malvinas, compatibilizándolo, por cierto, con otros proyectos que hoy existen y tienen estado parlamentario.

El Congreso de la Nación y algunos Estados provinciales ya han legislado en esta línea. Creo que tenemos una deuda moral con estos cordobeses que espero sepamos reparar. He visto por estos días innumerables proyectos de declaración de mis pares que, por cierto, ayudan, pero esta ley creo que es reparadora y la decisión es del Pleno de esta Cámara.

Por todo lo expuesto, me permito reiterarles el pedido de pase a comisión y el tratamiento y debate del proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de pase a comisión del proyecto 23990/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo. Solicito que conste el voto negativo del interbloque Cambiemos en el expediente 24578/L/18.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda constancia.

-18-

A) LEY 9571 (CÓDIGO ELECTORAL PROVINCIAL). MODIFICACIÓN.

B) CANDIDATURAS A INTENDENTE MUNICIPAL Y A GOBERNADOR. ARTÍCULO 14 DE LA LEY Nº 8102, ORGÁNICA MUNICIPAL, Y ARTÍCULO 50 DE LA LEY Nº 9571, CÓDIGO ELECTORAL. MODIFICACIÓN.

C) LEY Nº 9571, CÓDIGO ELECTORAL. ARTÍCULO 44 -PLAZO Y FORMA DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES. MODIFICACIÓN.

Moción De Preferencia

Sr. Presidente (Passerini).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes referidos a la Reforma Política -que llevan los números 24543, 23969, 24607- con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de abril de 2018.

**Al Sr. Presidente Provisorio
del Poder Legislativo de la
Provincia de Córdoba**

Dr. Oscar González

S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle que en mérito a lo establecido por los artículos 122 y 125 del Reglamento Interno de la Legislatura de Córdoba, el tratamiento preferencial para la 10º sesión ordinaria del Cuerpo de los expedientes 24543, 23969, 24607.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Passerini).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del día de la 10º sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora María Laura Labat a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (Passerini).- Queda levanta la sesión.

- Es la hora 18 y 39.

Nora Mac Garry - Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos

Oscar Félix González
Presidente Provisorio

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo